	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ALONSO JUAN SANORES RÍO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL** Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, COMO **PARTICIPANTE A)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. HEINAR MISAEL ALVARADO GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL **C. CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA**, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, COMO **PARTICIPANTE B)**, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** O **"LOS PROVEEDORES"**; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:


DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.2. Conforme a lo dispuesto en la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314, de fecha 05 de enero de 2023, pasada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-7-09012023-142934; y cuyo Nomenclador fue aprobado mediante Oficio Número 09/9001/030000/2450 de fecha 13 de diciembre de 2022, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.131222/356.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 09 de enero de 2023 bajo el folio número 97-5-09012023-122129; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, los artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 Fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Dr. Alonso Juan Sansores Río**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III Bis y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los numerales 2.2, 5.4.13 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Lic. José Luis Dorantes García, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL**

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

PROVEEDOR para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

I.4 La adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2024**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende en la CUENTA FINAT 51351008 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con número de solicitud 0000013919-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, autorizado por el LAE. Fernando Alonso Álvarez Carrillo, Jefe del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231I45**.


I.7 Tiene establecido su domicilio en la Calle 41, Número 439 por 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “LOS PROVEEDORES” declaran que:

Participante A) LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Apoderado Legal:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **23,657** de fecha 29 de octubre de 2004, pasada ante la fe de la Lic. Myriam Díaz Bringas Abascal, Notaria adscrita del Titular de la Notaría Pública número 6 de la Décimoquinta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, actuando en el protocolo a cargo del Licenciado Alberto Vázquez Ureta, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Veracruz, bajo el número 2,556 de la Sección Comercio, en fecha 8 de noviembre de 2004, bajo la denominación Asesoría en Operación Industrial y Laboratorio de Valoración Ambiental Rama Agua y Alimentos de Orizaba, S.A. de C.V. Mediante Escritura Pública **4,597** de fecha 17 de agosto de 2023, pasada ante la fe de la Lic. Myriam Díaz Bringas Abascal, Titular de la Notaría Pública Número 2 de la Décima Sexta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Veracruz, bajo el folio mercantil electrónico 2,556, en fecha 17 de octubre de 2023, a través de la cual se cambió la denominación de la sociedad a Laboratorio Servicios Ambientales César Clemente Alvarado García, Sociedad Anónima de Capital Variable, de igual forma se modificó el objeto social de la sociedad. Su objeto social consiste, entre otras actividades, en: a) El monitoreo, análisis fisicoquímico, clínicos, microbiológico y toxicológico de toda clase de sustancias incluyendo material biológico, alimento, agua, suelo, aire, ruido, vibraciones, residuos peligrosos y municipales y otros; consultoría ambiental, biorremediación de áreas contaminadas, servicios de certificación, la investigación, mantenimiento y servicios en cualquier rama de la química, la biología, la medicina e ingeniería.

II.2 El **C. Heinar Misael Alvarado García**, en su carácter de Apoderado Legal cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número **4,597** de fecha 17 de agosto de 2023, pasada ante la fe de la Lic. Myriam Díaz Bringas Abascal, Titular de la Notaria Pública Número 2 de la

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

Décima Sexta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **AOI041029EQ6**
Cuenta con Registro Patronal y Registro INFONAVIT [REDACTED]
Cuenta con número de proveedor ante "EL INSTITUTO" **00078646**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales frente al INFONAVIT, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.6. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en [REDACTED], Código Postal [REDACTED], número telefónico [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]


Participante B) C. César Clemente Alvarado García, por su propio y personal derecho:

II.7 Es una persona física, de nacionalidad [REDACTED], según consta en su acta de nacimiento número [REDACTED] Libro [REDACTED], con fecha de registro [REDACTED], expedida a su favor por [REDACTED], con credencial para votar número [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y con actividades empresariales dedicadas al análisis fisicoquímico y microbiológico de agua residual, potable y de consumo.

II.8 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes **AAGC690530TD3**, con Registro Patronal e INFONAVIT [REDACTED].

II.9 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales frente al INFONAVIT, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.10 Señala como domicilio fiscal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la [REDACTED], Código Postal [REDACTED] teléfonos: [REDACTED] y [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

II.11 “LOS PROVEEDORES” han celebrado Convenio de Participación Conjunta con fecha 22 de abril de 2025, mediante el cual designan al Participante A), como Representante Común y Obligado Solidario, cuyas obligaciones deberán cumplirse solidariamente en términos del mismo, el cual se incluye como **Anexo Número 10 (diez)** de este instrumento jurídico.

II.12 “LOS PROVEEDORES” se obligan a prestar el servicio objeto del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Participante A): Operación y mantenimiento a plantas de tratamiento de agua residual.

Participante B): Análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua residual, potable y de consumo por laboratorio acreditado ante CNA, EMA y COFEPRIS.

III. Declaran **“LAS PARTES”** que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO”** la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria al procedimiento de contratación señalado en el numeral I.4 de las Declaraciones de este instrumento jurídico, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

“EL INSTITUTO” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad total de **\$2,939,656.00 (Son: Dos millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, el cual asciende a la cantidad de \$470,344.96 (Son: Cuatrocientos setenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 Moneda Nacional) de Impuesto al Valor Agregado, que hace un total de \$3,410,000.96 (Son: Tres millones cuatrocientos diez mil pesos 96/100 Moneda Nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con el **Anexo Número 2 (dos)** que se adjunta al presente contrato.

Los precios unitarios se señalan en el **Anexo Número 2 (dos)**.


El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **“EL PROVEEDOR”** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación de los servicios adjudicados; por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

Elaboró: AKEH

Página 4 de 24

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

“**EL INSTITUTO**” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del Administrador el contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “**EL INSTITUTO**”, con la aprobación del Administrador del presente contrato y posteriores a la entrega por parte de “**EL PROVEEDOR**” de los siguientes documentos:

- Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio fiscal, nombre del servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, partida presupuestal, unidad de información, centro de costos a afectar, **de igual forma señalar que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT, así como nombre, cargo y la firma de autorización del Administrador del contrato** y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.


El Comprobante Fiscal Digital por internet deberá emitirse en la versión 4.0 considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al Código Postal del emisor y del receptor, así como indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales, Método de pago PPD “Pago en Parcialidades o Diferido”, Forma de Pago “Por definir”.

- La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.
- Acta de Entrega-Recepción suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

Con relación a las reglas en materia de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberá considerar para trámite de pago de sus contratos vigentes los requisitos que señalan los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

Previo a la entrega de dicha documentación, “**EL PROVEEDOR**” deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41, número 439, por 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica corregida y sea aceptada.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.


El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el Sistema PREI-Millennium de **"EL INSTITUTO"**.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en la ventanilla del Departamento de Tesorería, sito en la calle 41, número 439 por 34, Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de 10:00 a las 14:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS MORALES:

Escrito de **"EL PROVEEDOR"** solicitando el alta de su cuenta bancaria para el esquema de pago electrónico de **"EL INSTITUTO"**, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- Id de **"EL PROVEEDOR"**
- Nombre o razón social
- Nombre del representante o apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Cuenta Bancaria

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la sociedad.

Asimismo, se requiere presentar los siguientes documentos en original para realizar el cotejo de estos, así como sus respectivas copias simples únicamente del estado de cuenta bancario e identificación oficial:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad. Se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital.
- Acta constitutiva.
- Poder notarial para ejercer actos para pleitos y cobranzas o administración.
- Identificación oficial del representante legal. credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** acepta de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.


El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación de los servicios.

Para el caso de impuestos, **"EL INSTITUTO"** pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica se deberá presentar desglosando el I.V.A. cuando aplique.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Ex-terrenos el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150 y/o al teléfono 99 99 22-56-56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, el Administrador del Contrato, al recibir de **“LOS PROVEEDORES”** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social” y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En el supuesto de que sea positiva y vigente la citada Opinión, se continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **“EL PROVEEDOR”** que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, presentada por **“EL PROVEEDOR”** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a **“EL PROVEEDOR”** respectivos.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **“EL PROVEEDOR”** que deberá obtener la citada opinión.


ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicio de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente **“EL PROVEEDOR”** cuando la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, sea negativa y la resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **“EL PROVEEDOR”** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en la presente cláusula y en el **Anexo Número 3 (tres)**, así como en los lugares que se relacionan en el **Anexo Número 4 (cuatro)** que se adjunta al presente contrato.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

“**EL PROVEEDOR**” presentó copia del certificado que acredita el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado, por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) o por la CNA, por la COFEPRIS o la SEMARNAT, en la rama de aguas en la norma **NMX-EC-17025-IMNC-2018 (Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración)**, deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta por escrito que el servicio que otorga cumple con lo dispuesto en **ART. 278-B Y 283 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA AGUAS NACIONALES**. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 18 (dieciocho)**.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta por escrito que el servicio que otorga cumple con lo dispuesto en la **NOM 127-SSA1-1994. (Salud ambiental, agua para uso y consumo humano – Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización)**. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 18 (dieciocho)**.

“**EL PROVEEDOR**” presentó copia de la acreditación vigente por la EMA de que durante la vigencia del contrato, el servicio que otorga cumple con lo dispuesto en la **NOM-004-SEMARNAT-2002 “Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para el aprovechamiento y disposición final de lodos” en sus Anexos II, III, IV, V y VI**.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, de los certificados antes mencionados. Documentos que se adjuntan al presente contrato, como **Anexo Número 19 (diecinueve)**.


Durante la vigencia del contrato, “**EL INSTITUTO**” podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio a “**EL PROVEEDOR**”, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Infraestructura de la Calidad.

“**EL PROVEEDOR**” manifestó por escrito el nombre y cargo de las personas que serán los **responsables y estarán asignados para la prestación del servicio** requerido por “**EL INSTITUTO**” incluyendo teléfonos fijos y/o móviles. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 13 (trece)**.

“**EL PROVEEDOR**” manifestó por escrito que se apegará al **Programa Calendarizado** de las actividades para la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025, de acuerdo al **Anexo Numero 5 (cinco)** del presente contrato, ya que en caso contrario se hará merecedor de la sanción correspondiente. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 14 (catorce)**.

“**EL PROVEEDOR**” manifestó por escrito que se compromete a cumplir con la condición de tener el **personal capacitado para la realización de este servicio**, y aceptando que si incumpliera en cualquier momento, será causa de rescisión del contrato correspondiente. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 16 (dieciséis)**.

“**EL PROVEEDOR**” manifestó por escrito la **infraestructura con la que cuenta** para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de implantación de esta. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 17 (diecisiete)**.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

“EL PROVEEDOR” manifestó por escrito que **establecerá formalmente un taller, sucursal u oficina de representación en la localidad de Mérida, Yucatán**, con línea telefónica fija y con personal para la atención de **“EL INSTITUTO”** donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los equipos. Lo anterior, en un término máximo de 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 15 (quince)**.

El área requirente realizará una visita conforme al cuestionario del **Anexo Número 6 (seis)** a las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”** a fin de verificar la funcionalidad del inmueble, su capacidad de atención en función al equipamiento, herramientas, personal técnico y administrativo constatando que cumpla con lo que se solicita en este instrumento jurídico. De no cumplir con este requisito establecido en la convocatoria de mérito, será causal de rescisión de contrato. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar el domicilio en el que se instaló dicho taller, sucursal u oficina de representación, mediante escrito dirigido al Departamento de Conservación y Servicios Generales, área requirente.

“EL PROVEEDOR” deberá acreditar que tiene la posesión legal del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones en la Localidad de Mérida, Yucatán, mediante copia del alta de Hacienda, de tratarse de su domicilio fiscal, o en su defecto con copia de los recibos del pago de los servicios de agua, luz o teléfono a nombre del participante, o bien podrá presentar copia del documento o contrato en el cual acredite que tiene dicha posesión legal (avalado por un notario) del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones ya sea como arrendamiento, comodato, usufructo.

Lo anterior, en virtud de que la operación de las plantas de tratamiento, es indispensable para garantizar la continuidad de la operación de todos los servicios de las unidades como Quirófanos, Tococirugía, Hospitalización, Urgencias, Consulta externa, etc. y para evitar que los pacientes o derechohabientes que requieren de los servicios hospitalarios anteriormente mencionados, no salgan afectados por Cirugías, tratamientos o procedimientos inconclusos que pongan en riesgo la salud, pues al ser este tipo de instalaciones elementos primordiales para evitar contaminaciones dentro y fuera de las áreas por el acumulamiento de aguas negras, pues de estos depende que funcionen todos los baños, sanitarios, lavabos para quirófanos, desagües de lavandería, drenajes de hemodiálisis, los lavacomodos, etc., por tal motivo se hace necesaria la atención inmediata de cualquier falla que pudiera presentarse en estas plantas y sus componentes, sin demoras, ni tiempos perdidos.


SEXTA. VIGENCIA:

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **30 de abril al 31 de diciembre de 2025**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" manifiesta por escrito que garantiza la calidad de su servicio, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 (trescientos sesenta y cinco) días posteriores a la realización del servicio. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 7 (siete)**.

Las garantías deben contemplar invariablemente:


- 1.- Refacciones
- 2.- Materiales
- 3.- Mano de obra
- 4.- Partes eléctricas y electrónicas

Cuando no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos, se deberá realizar nuevamente el servicio sin costo para **"EL INSTITUTO"**, dentro del plazo de 24 horas al reporte, en caso contrario, podrá procederse a la rescisión del contrato respectivo.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la **"LAASSP"**, 85 fracción III y 103 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual solo se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al modelo que se adjunta al presente como **Anexo Número 8 (ocho)**.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.


El área contratante recibirá solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, requiriendo la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, para que a su vez ésta solicite al Administrador del Contrato, ratifique si **"EL PROVEEDOR"** cumplió con las obligaciones contractuales establecidas, solicitándole exprese por escrito en un término no mayor a 30 (treinta) días naturales, si el **"EL PROVEEDOR"** ha cumplido en tiempo y forma, y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato; de conformidad con el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha **06 de octubre de 2023**.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato sea igual o menor a 900 días de UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente, **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante **"EL INSTITUTO"**, sin calcularse el IVA por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Dichos documentos deben expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberán ser resguardados, a título de garantía, **en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, ubicada en la calle 44, con número 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, **teléfono 99 99 40 25 65**.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

EJECUCION DE LA GARANTÍA

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que se celebre.
- Cuando se rescinda administrativamente el contrato.

La ejecución de las garantías será con independencia de la aplicación de las penas convencionales y deducciones que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

La ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas al tratarse de obligaciones contractuales divisibles.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente, mediante escrito, el cual se adjunta al presente como **Anexo Número 12 (doce)**:

I. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"EL INSTITUTO"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.


III. Su conformidad para que la institución de seguros y de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del **artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas**, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

IV. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

V. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de seguros y de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

VI. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.

VII. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

- a. Reclamación por escrito a la institución de seguros y de fianzas.
- b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- h. Importe reclamado.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”:

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “EL INSTITUTO” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “LAASSP”.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”


“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “EL PROVEEDOR”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

“EL INSTITUTO” designa como Administrador del presente contrato al **Lic. José Luis Dorantes García, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, cuyo documento de designación se exhibe como **Anexo Número 9 (nueve)** del presente instrumento jurídico.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y, en su caso, en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

“**EL INSTITUTO**”, a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**EL INSTITUTO**”, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

Con el fin de llevar a cabo un control adecuado en las acciones diarias a realizar en la planta de tratamiento de aguas residuales, “**EL PROVEEDOR**” se obliga proporcionar al inicio de la vigencia del contrato, una bitácora en cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como al llenado de bitácoras donde se deberán anotar todas las acciones a llevar a cabo así como su periodicidad, asimismo deberá manifestar en la bitácora las condiciones en que se encuentra trabajando la planta de tratamiento de agua. El llenado de la bitácora deberá ser diario, en ella se registrará el operador de la planta, indicando hora de entrada, eventos relevantes, acciones por realizar en la operación del día y la hora de salida, este llenado servirá como evidencia de asistencia y permanencia del operador de la planta por lo que si un día no se llena la bitácora se considerará como falta para el operador y ese día no se pagará el servicio de mantenimiento a la planta de tratamiento (deductiva) y se aplicará una sanción equivalente al **1% (uno por ciento)** del monto mensual del contrato por cada día de inasistencia del operador de la planta.

Por cada día que no se llena la bitácora se considerará como falta para el operador, ese día no se pagará el servicio de mantenimiento a la planta de tratamiento (**deductiva**) y se aplicará una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)** del monto mensual del contrato por cada día de inasistencia del operador de la planta.


DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con lo establecido en numeral 5.5.8, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL INSTITUTO**” aplicará penas convencionales a “**EL PROVEEDOR**” cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado del **1% (uno por ciento)** por cada día de atraso, calculándose sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 10 (diez) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía de acuerdo con lo siguiente:

El Administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a “**EL PROVEEDOR**” las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI MILLENIUM, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente requerimiento, y comunicar los incumplimientos.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba de cubrir a “**EL PROVEEDOR**”, por lo tanto “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--


señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El Administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

Considerando lo arriba descrito, **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 1% (uno por ciento) diario hasta por 10 (diez) días sobre el valor total de lo incumplido en el mes en que se presente el atraso, sin incluir el IVA, por cualquiera de los conceptos siguientes:

- a) Por no dar inicio a la prestación del servicio dentro del plazo establecido en este contrato y sus anexos.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue dentro de los primeros cinco días naturales del mes que corresponda en los programas calendarizados los resultados de los análisis de aguas residuales.
- c) Cuando no entregue dentro de los primeros cinco días naturales de los meses de julio y a finales del mes de diciembre de 2025, los informes de resultados para la Comisión Nacional del Agua, así como el informe semestral (Cláusula V del Título de concesión) y el anual el 31 diciembre del 2025.
- d) En caso de incumplimiento del punto anterior inciso c), **"EL INSTITUTO"** subrogara el servicio, se aplicará la penalización que corresponda y se le descontará el costo correspondiente de esta subrogación a **"EL PROVEEDOR"** responsable del incumplimiento.
- e) Por cada día que se detecte la falta de atención a la planta de tratamiento en caso de que la persona asignada por **"EL PROVEEDOR"** para tal efecto, no esté presente durante todo el horario establecido (ver descripción del servicio), se le descontará el día de la cantidad mensual y se le aplicará el **1% (uno por ciento)** de sanción.
- f) Por cada día que transcurra desde que se reciban resultados de laboratorio que demuestren que el efluente de la planta de tratamiento no cumple con las especificaciones de la normatividad vigente para descarga de aguas residuales y hasta que el mismo laboratorio acreditado por la EMMA que **"EL INSTITUTO"** designe, entregue resultados de nuevos análisis cuyo costo correrá a cargo de **"EL PROVEEDOR"** demuestren que el efluente de la planta de tratamiento ya está dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente para su descarga.
- g) Por cada día que no se llena la bitácora se considerará como falta para el operador, ese día no se pagará el servicio de mantenimiento a la planta de tratamiento (deductiva) y se aplicará una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)** del monto mensual del contrato por cada día de inasistencia del operador de la planta.

El inciso F) se refiere a que en caso de que los resultados de los análisis de las muestras realizadas por el laboratorio acreditado que **"EL INSTITUTO"** contrate para comprobar la calidad del agua del efluente indiquen que los contaminantes básicos y metales que se desalojan se encuentren fuera de los rangos establecidos por la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SEMARNAT-1996**, Norma **NMX-AA-003-1980** y el artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas (México D.F. 1999) de la Comisión Nacional del Agua, **"EL PROVEEDOR"** se hará acreedor a una penalización equivalente al **1% (uno por ciento)** sobre la facturación mensual total de la planta de que se trate (antes de IVA), por los días que transcurran hasta que demuestre que las aguas de la planta se encuentran dentro de los parámetros solicitados.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tenga dudas sobre la calidad del agua del efluente, estará en su pleno derecho a subrogar el servicio de análisis de las mismas a un laboratorio acreditado para tal efecto, en el entendido de que si se demostrara con este análisis, que las aguas no están dentro de los parámetros exigidos, se le aplicará la sanción correspondiente equivalente al **1% (uno por ciento)** sobre la facturación mensual total de la planta de que se trate (antes de IVA).

Los costos de los análisis adicionales a los requeridos en este contrato, que sea necesario efectuar y que **"EL INSTITUTO"** deba ordenar, hasta que pueda demostrarse que las aguas cumplen con los parámetros esperados, correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, encargado del mantenimiento de la planta y serán descontados de la facturación mensual de la planta de que se trate.

"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de seleccionar al laboratorio que realizará las muestras comprobatorias.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA de RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INSTITUTO"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.


DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Número 4 (cuatro)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS:

Elaboró: AKEH

Página 17 de 24

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES


"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL**

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme a lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud de la celebración del presente instrumento jurídico sin necesidad de ir a los tribunales competentes.

"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato de la rescisión.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.


	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- k) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- l) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- m) Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el instrumento jurídico.
- n) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- o) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- p) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- q) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- r) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- s) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- t) Cuando no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos y no se realice nuevamente el servicio sin costo para el **"INSTITUTO"**, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas al reporte, podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.
- u) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no establezca formalmente un taller, sucursal u oficina de representación en la localidad de Mérida, Yucatán, con línea telefónica fija y con personal para la atención de **"EL INSTITUTO"** donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los equipos, en un término máximo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la emisión del fallo y conforme al **Anexo Número 6 (seis)**.
- v) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con la condición de tener el personal capacitado para la realización de este servicio.
- w) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizara la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.


VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025**, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **“EL PROVEEDOR”**, con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **“EL PROVEEDOR”** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

“EL INSTITUTO” en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a eximir y liberar a **“EL INSTITUTO”** de toda responsabilidad jurídica y, por lo mismo, **“EL PROVEEDOR”** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **“EL INSTITUTO”** en relación con los servicios materia de este contrato.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **“EL INSTITUTO”** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **“EL INSTITUTO”** podrá ejecutar la fianza que se establece en la cláusula correspondiente del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.


VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN DE ANEXOS.

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por “**LAS PARTES**” y forman parte integrante del presente contrato.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo Número 1 (uno): Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con número de solicitud 0000013919-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, autorizado por el LAE. Fernando Alonso Álvarez Carrillo, Jefe del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

Anexo Número 2 (dos): Partida Única, renglón, descripción, cantidad total de servicios a realizar, unidad de medida, precio unitario sin IVA, importe total sin IVA, subtotal sin IVA.

Anexo Número 3 (tres): Anexo Técnico, Términos y Condiciones.

Anexo Número 4 (cuatro): Listado de Unidades (Directorio).

Anexo Número 5 (cinco): Programa calendarizado de la prestación del servicio.

Anexo Número 6 (seis): Reporte de visitas.

Anexo Número 7 (siete): Garantía del servicio.

Anexo Número 8 (ocho): Formato de fianza.

Anexo Número 9 (nueve): Designación del Administrador del contrato.

Anexo Número 10 (diez): Convenio de participación conjunta.

Anexo Número 11 (once): Datos del proveedor.

Anexo Número 12 (doce): Escrito ejecución de garantía.

Anexo Número 13 (trece): Escrito nombre y cargo de las personas que serán los responsables y estarán asignados para la prestación del servicio.


Anexo Número 14 (catorce): Escrito manifiesta que se apegará al Programa Calendarizado de las actividades para la prestación del servicio.

Anexo Número 15 (quince): Escrito manifestó que establecerá formalmente un taller, sucursal u oficina de representación en la localidad de Mérida, Yucatán.

Anexo Número 16 (dieciséis): Escrito compromiso a cumplir con la condición de tener el personal capacitado para la realización del servicio.

Anexo Número 17 (diecisiete): Escrito manifiesta la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio.

Anexo Número 18 (dieciocho): Escrito que el servicio que otorga cumple con lo dispuesto en **ART. 278-B Y 283 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA AGUAS NACIONALES** y la **NOM 127-SSA1-1994. (Salud ambiental, agua para uso y**

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

consumo humano - Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización).

Anexo Número 19 (diecinueve): Documentos de Calidad.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR: “EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL	██████████
LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	██████████

POR: “EL PROVEEDOR” o “LOS PROVEEDORES”

NOMBRE	R.F.C.
C. HEINAR MISAEL ALVARADO GARCÍA APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO	AOI041029EQ6
C. CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO	AAGC690530TD3

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: ALONSO JUAN SANORES RIO

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 09/05/2025 13:56

Certificado:

[Redacted]

Firma:

dMPv/Ma2P80Q1ArdN2knRKmcKOPh7Atzf3D7WSzo0eCcHFw31fjpkITii4LyomgRkB31iqh1FT2xhc5KCNHCQ9qkzjSTBLPSUDy41vM+zqbXYJ0feA+yubJ8H7x3+R9SwBC7F/Zy0OunSKK5323c8+/Y0OZ5Fq+aPnXBUSKeeWP4QD2erm2F1jVS3oo8E6MbYDffBfH2ZVNkfx/OgpCGWymiNTFW7hvh2RcST01r5ZN1zB56t+jf2QDiL293nuOvoi8bnR2WnnjcXu2dmjai evxxA08zc+dvEf+v0N4CeDpNu6xoBrY3dYF7OyMOJxzqEXJ9FYDQnEJAYJ2zrEF1/A==

Firmante: JOSE LUIS DORANTES GARCIA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 09/05/2025 15:36

Certificado:

[Redacted]

Firma:

qB1EDkiOAVT+EWCAYeP7j1c34cGB8fudpdUofMGPb1R4Kn1Giu7Sj00Tvu156mITnEs7M735RF6yOsSMb3u6nAQq07hMXB/R2+HRW1bcBEOWtFPQQLHjKIQtuhXa4ZRu0U+x/Syaj48IoK4iu0LYaWAhD181c7wab+lnamIEbJVUzcisf3Rhpgo0p91FjXlHamd5LqcgQGM0g9pvRzF5owiJGuidaS1Qbf+RELIw73FYbCwafii1Hpr0DsuwyRSYC7uB4RaDFrYiPECGkOmbns91M7HB8IWY0pFUMDwgoNF33rIIG85PdFLiChzeAvuugOtIN0/tIDcWGJgD6h9A==

Firmante: LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA

RFC: AOIO41029EQ6

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 12/05/2025 10:35

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Se testa: **Cadena Original, Número de Serie, Registro Federal de Contribuyentes y Certificado** por considerarse información confidencial de personas físicas y morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VHycGU+ps39mGSRrDN+K0BC3ijChWOXXK7WzblUnReIX7YaKBQhio7kc6Iesy25JdEqj2PwEtblyh4cwoNJAqTHidLnEHtbFGNQP1aOq176cgN3kIZVdiSVU1fk80CGudq7grkhP3HSyD4Px0SvHvxBbPh82YSI
12dpSHW6BMFmD7Ae5R3yxaTWNW5Qh394F9yWP+i+83p26xCSizrVc/HL7laMvVCECGUkKsuKko9vOAPgfTVx/guv0WqT09BVUgmoYSYHYAV7gxzzZsdHA2ToKJ2h/ZIqUeji7XZst/bYaBLuR4/J1Nr5zQMz9v
Ph+mJjRWHXVBh/2Q04oo0A==

Firmante: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
RFC: AAGC690530TD3

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 12/05/2025 10:39

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

VvW1lpP7fLdzPh5po8PKuITmVuo36TBCsAg+LxkGZtTstVJu2iqWU7apApdjre4yQeeihXpacKmm6mYERPHqytqgbQ/Tn7FRAQQpesLSOH7GFBvbcwP1ehQJYSW20ancg42D+oSrU82S71TBQt4ZFV4t6bI7Xg2
IukeMtcwAr0kXGBiJ6GtcWKeoozPt+8qUD/04pfKKRJfFpLMHFGaFZx8+jlnqddcBWifFkprssCFs+jgxUANpvyjNwFjsq5fJLI/BD2e00WoWnQx5fdPPjh5Hgy8S59rVt.htGrIKrBTVHKBRRTW/Ocjz1IEtjdQl
gK9kbKDgebHLYQwhOUTAZA==

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000013919-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 33 Yucatan

339001 Oficina del OOAD YUCATAN

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (PLANTAS DE TRATAMIENTO)

Fecha Elaboración: 17/02/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,907,327.64
 Cuenta: 51351008 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 332404 Centro de Costos: 142902
 COG: 3570101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	321.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	725.9	2,860.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Yucatan
ALVAREZ CARRILLO FERNANDO ALONSO


DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00


	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.
CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001		

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

PROVEEDOR: LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA


PARTIDA UNICA

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 LIC. "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	8	SERV.	\$69,735.00	\$ 557,880.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN EL HGR 12 LIC. BENITO JUÁREZ (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	8	SERV.	\$46,695.00	\$ 373,560.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 57 CEIBA (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.	\$34,475.00	\$ 275,800.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 60 JUAN PABLO II (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.	\$34,475.00	\$ 275,800.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 59 PACABTUN (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.	\$35,128.00	\$ 281,024.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 58 SUR (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.	\$34,475.00	\$ 275,800.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO	8	SERV.	\$34,475.00	\$ 275,800.00

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 </p> <p> SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001 </p>
---	--	--

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 56 GUARDERIA (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).				
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UNIDAD MEDICA ATENCION AMBULATORIA (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.	\$34,475.00	\$ 275,800.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 20 CAUCEL (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.	\$43,524.00	\$ 348,192.00
	SUBTOTAL				\$2,939,656.00

"EL PROVEEDOR" CONSIDERÓ EN SU COTIZACIÓN LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE PROPORCIONARÁ, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, CONTEMPLARÁ EL CAMBIO."

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: right;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES


ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO

I. REQUERIMIENTO

a) Denominación del bien, arrendamiento o servicio: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

b) Descripción del Requerimiento: "EL PROVEEDOR" deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el presente Anexo y el contrato, mismas que se relacionan a continuación:

NO. DE PARTIDA	NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
PARTIDA UNICA	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 LIC. "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	8	SERV.
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN EL HGR 12 LIC. BENITO JUÁREZ (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	8	SERV.
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 57 CEIBA (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 60 JUAN PABLO II (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 59 PACABTUN (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.
	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 58 SUR (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO,	8	SERV.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: right;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	---

NO. DE PARTIDA	NO. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
		OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 56 GUARDERIA (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).		
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UNIDAD MEDICA ATENCION AMBULATORIA (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN UMF 20 CAUCEL (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	8	SERV.

“EL PROVEEDOR” CONSIDERÓ EN SU COTIZACIÓN LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE PROPORCIONARÁ, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, CONTEMPLARÁ EL CAMBIO.”

II.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS


A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

“EL PROVEEDOR” deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este Anexo, mismos que se relacionan a continuación:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (Unidades de **“EL INSTITUTO”** señaladas en el **Anexo Número 4 (cuatro)** para el Ejercicio 2025, consiste en:

“EL INSTITUTO” dentro de su programa anual de operaciones y con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de operación de plantas de tratamiento para aguas residuales tiene programado otorgar servicio de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo, a todo su equipo electromecánico y a las instalaciones con el propósito de que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación y se prolongue su vida útil; y que las aguas residuales reciban el tratamiento necesario para que al verterlas al subsuelo cumplan con todas las especificaciones y características normadas.

EL SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO **PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO** A LOS SISTEMAS UBICADOS EN INMUEBLES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÁMBITO OOAD, será aplicado en **9** plantas de tratamiento de aguas residuales. Contempla las plantas de tratamiento ubicadas en el **HGR No. 12 “Lic. Benito Juárez García”, en la U.M.F. 57 “La Ceiba”, en la U.M.F. No. 60 “Juan Pablo II”, en la U.M.F. 59 “Pacabtún”, en la U.M.F. 58 Sur, en la U.M.F. 56 “Guardería”, en la Unidad Médica de Atención Ambulatoria, en la U.M.F. No. 20 “Caucel”** y la planta de tratamiento ubicada el **H.G.R. No. 01 “Lic. Ignacio García Téllez”**. Todas las plantas: UMF 56, UMF 59, UMF 57, HGR 12, HGR-1, UMAA, UMF No 58 y la UMF 20 son por medio de sistema de lodos activados a excepción de la UMF 60 Juan Pablo que es un sistema anaeróbico.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001 </p>
---	--	--

La operación, mantenimiento y estabilización de la planta de tratamiento de aguas residuales, así como la **responsiva por parte de “EL PROVEEDOR”, de que se cumpla con los parámetros de las aguas de descarga ante la Comisión Nacional del Agua, de la planta de tratamiento de aguas residuales**, así como mantener la imagen del inmueble en óptimas condiciones a través de un mantenimiento preventivo y/o correctivo consistente en lo siguiente:

- Operación diaria de la planta.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos e instalaciones e inmueble (incluye pintura del mismo dos veces al año de manera semestral), de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Realización de análisis físico-químicos y bacteriológicos con dos muestreos compuestos **mensuales** de las aguas residuales a la entrada de la planta (Influyente) y a la salida de la planta (Efluente), de todos los parámetros a controlar, verificando que todos los contaminantes básicos y metales que se desalojan se encuentren dentro de los rangos establecidos por la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SEMARNAT-1996**, Norma **NMX-AA-003-1980** y **el artículo 278-B** de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas (México D.F. 1999) de la Comisión Nacional del Agua. La muestras compuestas de las aguas residuales, las cuales deben considerar todos los parámetros a controlar, para evaluar la eficiencia de la operación de la planta en las diferentes áreas de tratamiento y que permitan implementar en forma inmediata las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para su adecuada operación, se harán conforme al tiempo del proceso generador de la descarga y de conformidad a la frecuencia de la muestra establecida en la **NOM-001-SEMARNAT-1996** (se deberán realizar como mínimo el análisis de dos muestras compuestas durante cada mes para promediar (promedio diario).


En caso de que los resultados de los análisis mensuales a las muestras compuestas, realizados por el laboratorio acreditado, indiquen que los contaminantes básicos y metales que se desalojan se encuentren fuera de los rangos establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Norma NMX-AA-003-1980 y el artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas (México D.F. 1999) de la Comisión Nacional del Agua, **“EL PROVEEDOR”** será el único responsable para responder por las sanciones que apliquen incluyendo las económicas y estará obligado a realizar en forma inmediata las acciones necesarias a fin de conseguir que todos los parámetros a controlar y todos los contaminantes básicos y metales que se desalojan, se ubiquen dentro de los rangos establecidos por las referidas Normas y Legislación.

Los análisis forman parte integrante del mantenimiento preventivo, por lo que correrán a cuenta de **“EL PROVEEDOR”** del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento, el reporte del resultado de los análisis debe ser **mensual** y elaborado por un laboratorio acreditado, debiendo estar dentro de los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tenga dudas sobre la calidad del agua del efluente estará en su pleno derecho a subrogar el servicio de análisis de las mismas a un laboratorio acreditado para tal efecto, en el entendido de que, si se demostrara con este análisis, que las aguas no están dentro de los parámetros exigidos, el costo de los mismos serán cargados a **“EL PROVEEDOR”** y se le aplicará la sanción correspondiente.

- Asimismo, se debe realizar a **diario** un análisis de cloro residual para control y monitoreo, cumpliendo con lo que marca la norma y bajo la responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**. En caso de que los resultados obtenidos de los análisis no se encuentren dentro de los parámetros esperados, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a realizar las actividades que considere necesarias hasta lograr que los parámetros se ubiquen dentro de los rangos establecidos por la Norma oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Norma NMX-AA-003-1980 y el artículo 278-B de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas (México, D.F. 199) de la Comisión Nacional del Agua.

- Con el fin de llevar a cabo un control adecuado en las acciones diarias a realizar en la planta de tratamiento de aguas residuales, **“EL PROVEEDOR”** se obliga proporcionar al inicio de la vigencia del contrato una bitácora en cada una de las

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

plantas de tratamiento de aguas residuales, así como al llenado de bitácoras donde se deberán anotar todas las acciones a llevar a cabo así como su periodicidad, asimismo deberá manifestar en la bitácora las condiciones en que se encuentra trabajando la planta de tratamiento de agua. El llenado de la bitácora deberá ser diario, en ella se registrará el operador de la planta, indicando hora de entrada, eventos relevantes, acciones por realizar en la operación del día y la hora de salida, este llenado servirá como evidencia de asistencia y permanencia del operador de la planta, por lo que si un día no se llena la bitácora se considerará como falta para el operador y ese día no se pagará el servicio de mantenimiento a la planta de tratamiento (deductiva) y se aplicará una sanción equivalente al **1% (uno por ciento)** del monto mensual del contrato por cada día de inasistencia del operador de la planta.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá dar asesoría al Jefe de Conservación de Unidad para la operación de los equipos de cloración, elaboración de gráficas e informes para **"EL INSTITUTO"**.

Realización de **análisis bacteriológico de las aguas de consumo en forma semanal**, con el fin de conocer la calidad del agua de los servicios mediante la toma de muestras simples en los **cinco puntos de muestreo** que determine el Jefe de Conservación de la Unidad para dar cumplimiento a las especificaciones de la **NOM-127-SSA-1994**, Salud ambiental, Agua para uso y consumo humanos Límites permisibles de calidad. El análisis debe incluir los análisis de coliformes totales, coliformes fecales, olor, sabor, cloruros, dureza total, color verdadero, fluoruros, sulfatos, sólidos disueltos totales, coliformes totales NMP, coliformes totales en placa, mesofílicos aeróbicos, SAAM, N-nitritos, N-nitratos, fenoles, turbiedad, cianuros totales, nitrógeno amoniacal, metales: aluminio, arsénico, bario, cadmio, cobre, cromo, fierro, manganeso, mercurio, plomo, sodio, zinc, PH, cloro residual y el estudio de detección de la bacteria "Vibrio Choleare" misma que en caso de ser detectada en los análisis de aguas de consumo deberá ser reportada inmediatamente en forma escrita al Jefe de Conservación de la Unidad para que éste tome las medidas pertinentes. Los análisis a las aguas de consumo deberán realizarse de acuerdo a la normatividad vigente, con una periodicidad semanal tomando cada semana la muestra en cinco tomas que serán indicadas por el Jefe de Conservación de la Unidad elaborando un reporte mensual que será entregado al Jefe de Conservación y al Administrador de la unidad a menos que se detectara algún parámetro que estuviera poniendo en riesgo la salud de los usuarios en cuyo caso el informe deberá ser inmediato.


- Aplicación de pintura al inicio del contrato y en el mes de **Junio de 2025**, con cargo a **"EL PROVEEDOR"**, a los equipos electromecánicos y tableros eléctricos, tuberías hidráulicas y eléctricas, rejillas, cámaras, caseta de control y exterior de la planta; manteniendo durante todo el año, en buen estado la pintura, retocando partes si es necesario. Anotando en bitácora las acciones realizadas.

- Suministro y aplicación de productos químicos necesarios para obtener su control y tratamientos de cada uno de los parámetros sujetos a controlar en las aguas residuales, responsabilidad del desalojo de aguas durante la vigencia del contrato. Capacitación al personal de **"EL INSTITUTO"** en forma permanente proporcionando información acerca de cómo se deben mejorar los procesos que generan altas concentraciones de contaminantes. En caso de la presencia de olores fétidos, **"EL PROVEEDOR"** está obligado a corregir de inmediato la mala operación del área de tratamiento que los emane.

Todo lo anterior incluye: cargo directo por el costo de los materiales requeridos para este servicio, mano de obra especializada para el control y tratamiento de las aguas.


LA OPERACIÓN DE LA PLANTA CONSISTE EN: Las actividades de operación de la planta, que deben ser desarrolladas diariamente como mínimo para garantizar el buen funcionamiento de la planta son las que a continuación se describen:

- a) Limpieza de trampas del canal del Influyente. El canal de influente debe de contar con tres trampas con diferentes medidas de paso a fin de evitar el paso de sólidos gruesos y pelusas. Estas comúnmente se deberán cambiar cuando menos una vez por turno. El procedimiento para la limpieza de dichas trampas es el siguiente: pasar el bombeo del cárcamo, sacar las trampas, poner las limpias (se debe de contar con 4 juegos de cada una) arrancar nuevamente el

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

bombeo del cárcamo y proceder a limpiar con chorro de agua las que se quitaron dejándolas listas para el cambio posterior.

- b) Limpieza diaria y por turno de: Pozo de recolección, del área de las rejillas, canaleta de alimentación de la planta de tratamiento; de sólidos así como de la caja receptora (caja de muerto).
- c) Limpieza diaria y por turno del Cárcamo de Llegada (cárcamo de bombeo). Para efectuar la limpieza del cárcamo de llegada de aguas residuales, se procederá a apagar el equipo de bombeo y con la herramienta adecuada se extraerá los sólidos, trapos, plásticos, etc., lo cual deberá de depositarse en una cubeta o tambor con perforaciones para que drene los líquidos, posteriormente se vaciara a una bolsa de plástico para depositar está en el contenedor de basura. Finalmente se conectará el sistema de bombeo verificando su funcionamiento.
- d) Limpieza de los canales de flujo de agua (deberá de contar con al menos dos juegos de rejillas disponibles con el fin de que se lleve a cabo el cambio de las mismas de manera inmediata al recibir servicio de mantenimiento).
- e) Determinación del índice volumétrico de lodos. Para efectuar la prueba de índice volumétrico de lodos se tomara una muestra en la parte media de los aireadores a una profundidad de 1.05 mts. Aproximadamente con la cual se llenara una probeta de 1 litro posteriormente esperaremos 30 minutos para efectuar la lectura que nos marcara el agua y el lodo sedimentado. Esta cantidad deberá anotarse en la bitácora correspondiente, el rango para considerar que nuestra planta está trabajando adecuadamente son de 250-350 ml/l, en caso de ser superior se retiraran lodos en caso contrario se pondrá a funcionar la bomba recirculadora de lodos.
- f) Determinación de cloro residual del efluente. La prueba de cloro residual del efluente, nos determinará la calidad de agua que estamos vertiendo al subsuelo en cuanto a coliformes fecales se refiere. Para efectuar esta prueba se tomara una prueba del agua del efluente en un tubo de 5ml. al cual se le agregarán 3 gotas de ortotolidina, posteriormente se comparara esta muestra con un comparador Taylor y así podremos determinar el cloro residual que debemos tener será de 0.2 a 0.5 partes por millón; una concentración mayor dañaría las áreas verdes que se riegan con esta agua.
- g) Llenado del depósito de cloro (Cloración del agua las 24 horas del día, por medio manual o mecánico manteniéndola dentro de parámetros normados antes de verterla al subsuelo). Esta actividad dependerá de la anterior, pero normalmente se deberá dosificar el cloro en la siguiente proporción 1 volumen de cloro por 2 de agua. 0 de 1 volumen de cloro por 3 de agua. Dependiendo del cloro residual, volumen del vertedor, etc.
- h) Limpieza diaria y por turno de aireadores, liberándolos de material sólido que impida su operación y por consiguiente una adecuada aireación (trapos, pañales desechables, etc.). Normalmente las pelusas que llegan a los aireadores se acumulan en la parte superior de los flotadores, perdiendo eficiencia en su transferencia de oxígeno a la biomasa, por esta razón se debe de efectuar una limpieza, para esto se desconectaran del tablero general los aireadores y con la herramienta adecuada (tubo ligero de cualquier material con un gancho en un extremo) se retiraran los trapos o pelusas, una vez efectuando lo anterior se procederá arrancar los equipos nuevamente.
- i) Limpieza diaria y por turno del sedimentador, eliminando de la superficie toda materia flotante, depositándola en un recipiente destinado para ello y su posterior desalojo. Deberá llevarse a cabo el mantenimiento total del sedimentador al menos una vez al año con el fin de desalojar el 100% de los lodos previo aviso al jefe de conservación de la fecha en que se llevará a cabo y dejando evidencia fotográfica de haber realizado la acción antes expuesta.
- j) Limpieza del Área. Es muy importante mantener limpia el área de la planta de tratamiento a fin de evitar la proliferación de fauna nociva, así como para trabajar más a gusto. En esta tarea se deberá de contemplar que en esta área únicamente este lo que nos sirve. Toda la basura deberá ser embolsada y llevada al contenedor.
- k) Limpieza química y mecánica del desnatador.
- l) Cloración del agua las 24 horas del día, por medio manual o mecánico manteniéndola dentro de parámetros normados antes de verterla al subsuelo.
- m) Operación diaria de las bombas y válvulas de recirculación de lodos enviando éstos según su estado, al digestor o a las cámaras de aireación para corroborar su correcta operación.
- n) Operación diaria de todas las bombas y válvulas.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

- o) Deberá llevar a cabo el desalojo de lodos muertos fuera del lecho de secado, debiendo antes estabilizarlos y realizarles sus respectivas pruebas CRETIB de acuerdo con la **NOM-004-SEMARNAT-2002** y por un laboratorio acreditado ante la EMA y la PROFEPA, para su disposición final reponiendo inmediatamente el lecho filtrante del lecho de secados.
- p) En caso de requerirse, limpieza mecánica de la o las bombas sumergibles. Eliminando los sólidos (trapos, papeles, pañales, etc.) que impidan su funcionamiento.
- q) Deberá llevarse a cabo el mantenimiento total del sedimentador al menos una vez al año con el fin de desalojar el 100% de los lodos previo aviso al Jefe de Conservación de la fecha en que se llevará a cabo y dejando evidencia fotográfica de haber realizado la acción antes expuesta.
- r) Deberá llevarse a cabo el mantenimiento del clorador en forma trimestral con el fin de desalojar los lodos del mismo, liberando todo el clorador de sólidos. Esta actividad se realizará previo aviso al Jefe de Conservación y deberá dejarse evidencia fotográfica de la realización del mismo.
- s) Dar mantenimiento a toda la soportaría de herrería, puertas de acceso, cerca perimetral para mantenerlos libre de herrumbre y en el caso de que por descuido el grado de oxidación sea tal que se consuma el material, **"EL PROVEEDOR"** deberá reponerlo en las condiciones en que se encontraba originalmente.
- t) Lecturas del vertedero. La toma de lecturas del vertedero tiene como objetivo 2 situaciones: primera- tener un registro de la cantidad de agua que estamos desalojando ya que esto también nos da una idea del agua de consumo; segunda- nos servirá para graduar la dosificación de cloro ya que a mayor gasto se le deberá dar mayor carrera a la bomba de cloro, es importante recomendar que el turno vespertino antes de salir deberá bajar la graduación del dosificador y el turno matutino tendrá como primera tarea subir la graduación. Lo anterior debido al bajo consumo de agua por las noches.

Deberá reponer todas las plicas, bases, elementos eléctricos, tornillería y válvulas que se demuestren que no se encuentran funcionando como debieran.

I.- EL MANTENIMIENTO A REALIZAR SE CLASIFICA EN:

a) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS (BOMBAS, MOTORES, ARRANCADORES, AEREADORES, INSTALACIONES, TABLEROS ELÉCTRICOS Y ESTRUCTURA DE OBRA CIVIL QUE CONFORMA LA PLANTA: este mantenimiento se realiza para prevenir fallas y tener seguridad en su funcionamiento, éste deberá de realizarse con una frecuencia mensual.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO se deberá realizar en apego al programa de ejecución del servicio que consiste en:


-Revisión general de los equipos y sus partes (LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y PINTURA DE AIREADORES Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE LA PLANTA) que permitan establecer criterios en cuanto a ajuste, reparación y/o cambio oportuno de piezas que sufran desgastes por el uso de los equipos.

-Cambio de las partes o material de mantenimiento preventivo, indicado en cada uno de los servicios programados.

-Tableros eléctricos, limpieza de sus componentes (LIMPIEZA DE PARTES Y ACCESORIOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE SEAN MECÁNICOS Y/O ELÉCTRICOS) reposición de listones, fusibles y/o elementos térmicos, platinos, calibración y sustitución o completado de tornillería cuando sea necesario.

-Tuberías y válvulas: limpieza general, revisión y lubricación.

REPARACIÓN Y PINTURA: A la estructura de obra civil que conforma la planta, áreas perimetrales, de herrería y/o concretos, techos, puertas de acceso, tableros de control. La pintura deberá ser vinílica para exteriores en muros y de esmalte secado

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

rápido para estructuras y partes metálicas, aplicando base anticorrosiva. Deberá contemplar semestralmente la pintura de tuberías, equipos y tableros a fin de protegerlas contra la corrosión, por lo que deberá considerarse que al momento de pintar habrá que dar un tratamiento previo a los elementos estructurales y tuberías con cromato de zinc a fin de alargar su vida.

MANO DE OBRA: Incluida

REFACCIONES Y MATERIALES: Incluidos

A continuación se enlista una serie de actividades y sus frecuencias mínimas de mantenimiento preventivo:

- Desazolve del cárcamo- cada 6 meses
- Desazolve del sedimentador- al menos una vez durante la vigencia del contrato
- Limpieza de canales-cada mes
- Limpieza y desazolve del tanque de contacto de cloro-cada 3 meses
- Limpieza de pozos someros al menos una vez durante la vigencia del contrato
- Limpieza y desazolve del digestor-cada 6 meses
- Limpieza del lecho de secados-cada 3 meses
- Limpieza, desazolve de líneas de descarga de aguas desde registro de la planta de tratamiento hasta el pozo de descarga final al manto acuífero (Mensual)
- Desazolve de pozo de absorción (Una vez al año)

b) MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS E INSTALACIONES.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS: Consiste en la eliminación de las fallas y daños que se presenten como consecuencia del desgaste natural o cualquier otra causa que impida su funcionamiento normal, éste se realizara las veces que sean necesarias durante la vigencia del contrato. La reparación de los equipos deberá ser de inmediato ya sea detectado por el personal que opera la planta o el Jefe de Conservación de Unidad, y consiste en:

-Poner en condiciones normales de operación los equipos electromecánicos dañados y entregarlos en condiciones de funcionamiento, de acuerdo al diseño original y según especificaciones del fabricante.

Si durante el período de contrato algún equipo se dañara irreparablemente, **“EL PROVEEDOR”** está obligado a reponer el equipo con uno de las mismas características de operación, con el objeto de no dejar fuera de servicio la unidad.

FRECUENCIA: Todos los que se presenten durante la vigencia del contrato.


PLAZO DE ATENCIÓN DEL REPORTE EN BITÁCORA Y/O CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA: Un día hábil. **“EL PROVEEDOR”** deberá confirmar el acuse del reporte en todos los casos, el mismo día en horas de oficina y en días hábiles.

PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO: **Tres días naturales a excepción de los aereadores que serán con un plazo de entrega hasta de 10 (diez) días naturales**, ambos contados a partir del registro en bitácora. El llenado de la bitácora es obligatorio para **“EL PROVEEDOR”**.

MANO DE OBRA: Incluida

REFACCIONES: Se incluyen todas las refacciones necesarias conforme a las especificaciones originales del fabricante.

ACTIVIDADES: Todas las necesarias para dejar el equipo funcionando al 100%.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

-Se excluye del mantenimiento correctivo, las descomposturas ocasionadas por siniestros, intervención de personas no autorizadas, condiciones de trabajo diferentes a las especificaciones para cada equipo en particular.

-"EL PROVEEDOR" se obliga a que los materiales y refacciones que se utilicen en los trabajos objeto de esta contratación, cumplan con las normas oficiales mexicanas de calidad establecidas por "EL INSTITUTO" y que la realización del servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo se efectúe a satisfacción de "EL INSTITUTO".

II.- ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO:

El servicio incluye lo siguiente:

1.-Elaboración de un **informe semestral que incluya el concentrado del monitoreo realizado a lo largo del semestre.**


El informe semestral, así como un informe anual deberán entregarse en la última semana del mes de diciembre 2025 para la Comisión Nacional del Agua (debe adjuntar Acuses de recepción del sistema "SIRALAB"), declaración de pago de derechos de agua y derechos de uso de aprovechamiento y a las dependencias ecológicas en materia de agua cuando lo soliciten, entregando los archivos electrónicos con la información suficiente en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la calle 34 por 41 de la Colonia Industrial de la Ciudad de Mérida, Yucatán, para que el o los funcionarios que "EL INSTITUTO" designe y a través del sistema electrónico Declaragua obtenga la impresión del pago referenciado de dichos informes.

2.- Elaboración de informe conforme lo estipulado en la Cláusula Quinta del Título de Concesión Respectivo, de informar a la Comisión Nacional del Agua con una periodicidad **trimestral o semestral (según el título de concesión)**, sobre el vertido de la carga contaminante de los parámetros de DBO5, DQO (Demanda Química de Oxígeno), sólidos suspendidos totales y grasas y aceites, expresada en kilogramos por día. Teniendo la obligación de subir los resultados obtenidos de todas las muestras realizadas a las distintas plantas de tratamiento al sistema SIRALAB debiendo informar al mismo sistema SIRALAB las características particulares de cada planta de tratamiento: si la unidad todavía cuenta con título de concesión, las coordenadas y ubicación del punto de descarga, los contaminantes que se analizan y la frecuencia del muestreo obteniendo un acuse de recibo del sistema SIRALAB. Después de la entrega de los informes a las respectivas dependencias, inmediatamente deberá entregar a la Jefatura de Conservación a la cual corresponda la planta, específicamente al Administrador del contrato, una copia que cuente con el sello de recibido de la referida dependencia (acuse de recibo de SIRALAB), esta evidencia será requisito para el pago del mes a que corresponda el análisis.

De la misma forma deberá turnar copia de esos informes en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 34 por 41 de la Colonia Industrial de la Ciudad de Mérida, Yucatán. La copia de dichos informes deberán contar con la evidencia de haber sido subidos al SIRALAB y contar con el sello de recibido de haber sido entregados en las Oficinas de la Comisión Nacional del Agua.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ AVISAR CON ANTICIPACIÓN EL DÍA QUE LLEVARÁ A CABO CADA MUESTREO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD.

- Los trabajos propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indica en el catálogo de conceptos y a las consideraciones particulares de "EL INSTITUTO".
- Los reportes de correctivos y mala calidad de los trabajos, serán hechas del conocimiento de "EL PROVEEDOR" por cualquiera de las siguientes formas:
 - Vía Internet, a través de la dirección electrónica que identifique "EL PROVEEDOR" para recibir las solicitudes de servicio.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	---

- Vía telefónica, para la cual invariablemente **"EL PROVEEDOR"** deberá de contar con una línea de número local para este fin.
- Mediante forma escrita, ya sea entregada en forma directa al personal que opere la planta o vía fax, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con una oficina de representación local.
- En cualquiera de los supuestos señalados en el punto anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a dar acuse de recibo de las solicitudes de servicio dentro de las 8 (horas) posteriores en que tenga conocimiento de la existencia de éstas, utilizando los mismos medios de comunicación que se indican en los puntos de referencia. En caso de no remitir en dicho período el acuse de recibo correspondiente, se tendrá como fecha de notificación aquella en la que se genere la solicitud de servicio.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá de contar con una bitácora de control para identificar los reportes de servicio que generan las diferentes unidades y le informará a éstas el número respectivo con el cual amparan su solicitud.
- **El plazo de entrega de los trabajos correctivos será de tres días naturales a excepción de los aereadores que serán con un plazo de entrega hasta de 10 (diez) días naturales**, ambos contados a partir del registro en bitácora.

Los servicios deberán ser prestados de la forma siguiente:

- a) Diariamente en la operación, estabilización y mantenimiento de las Plantas de tratamiento de aguas residuales.
- b) En forma mensual (DOS MUESTREOS COMPUESTOS MENSUALES, UNO CADA QUINCENA QUE SERVIRA PARA PROMEDIAR), trimestral, semestral y anual para la realización de los análisis.
- c) En forma trimestral, semestral y anual para la realización de los informes o reportes para la Comisión Nacional de Agua CONAGUA (anexar acuses de recibo).

Los resultados de los análisis, físicos, químicos y microbiológicos se reportarán por escrito, haciéndose una tabla comparativa con su grafica respectiva de los parámetros máximos permisibles. El reporte se entregará a la Jefatura de Conservación de cada Unidad en forma mensual de las plantas de tratamiento para la elaboración del informe trimestral ante la CNA, turnando copia al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a) **PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.**

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:


1.- Lugar

Los servicios deberán ser prestados dentro de las instalaciones que se detallan en la **Tabla de direcciones** ubicada en el **Anexo Numero 4 (cuatro)**.

2.- Plazo

El servicio del mantenimiento preventivo deberá ser prestado de acuerdo a las necesidades de cada Unidad dentro del plazo establecido conforme al Programa Calendarizado **Anexo Numero 5 (cinco)**, y en los domicilios que se indican en el **Anexo Numero 4 (cuatro)** del contrato.

El plazo de respuesta para realizar el servicio de mantenimiento correctivo será de **tres días naturales a excepción de los aereadores que serán con un plazo de entrega hasta de 10 (diez) días naturales**, ambos contados a partir del registro en bitácora.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	---

3.- Condiciones de la prestación del servicio:

El servicio de mantenimiento preventivo deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción solicitada por **"EL INSTITUTO"** conforme se establece en el presente Anexo, numerales **I. Requerimiento** y **II. Descripción amplia y detallada de los servicios"**.

a) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar la bitácora, misma que deberá estar en custodia del Jefe de Conservación de Unidad o del responsable del servicio en caso de ser unidad periférica, y a disposición de **"EL PROVEEDOR"** cuantas veces la solicite y en la que deberá registrarse lo siguiente: La fecha y hora en que **"EL PROVEEDOR"** se presenta a realizar el servicio preventivo y/o correctivo a las plantas de tratamiento, el nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su identificación oficial, la firma y la hora en que se retiran posterior a la prestación del servicio. En la misma bitácora deberá firmar de conformidad el Jefe de Conservación de la Unidad o el responsable del servicio.

b).- **"EL INSTITUTO"** podrá efectuar inspecciones y pruebas para verificar la calidad de los servicios realizados.

c).- En caso de que no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la Unidad solicitará a **"EL PROVEEDOR"** que se realice nuevamente el servicio sin costo para **"EL INSTITUTO"**, la atención de este reporte deberá ser atendida dentro del plazo de 24 horas al reporte, transcurrido este tiempo se aplicará las deducciones respectivas, además de que **"EL INSTITUTO"** podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

d).- Antes de iniciar el servicio (mantenimiento preventivo o correctivo), **"EL PROVEEDOR"** deberá presentarse con el Jefe de Conservación o responsable de la Unidad para indicarle que va a iniciar el mismo, registrarse en la bitácora y al término de este, además de asentar en la bitácora informará al Jefe de Conservación o responsable de la unidad la conclusión del mismo, debiendo previamente recabar nombre y firma en la **Orden de Servicio** la conformidad del usuario del equipo y antes de retirarse dejar limpio y ordenado el lugar donde se realizó el servicio, de no hacerlo así, no se aceptará como efectuado el servicio.

e).- **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo conforme al Programa Calendarizado del **Anexo Número 5 (cinco)** y al finalizar el servicio le informará al Jefe de Conservación de Unidad, quien verificará que haya sido realizado conforme a lo solicitado por **"EL INSTITUTO"** en el numeral **I. Requerimiento** y en el numeral **II. Descripción amplia y detallada de los servicios** del presente Anexo, el mismo levantará el acta de recepción del servicio correspondiente, **"EL PROVEEDOR"** una vez recibido el servicio de conformidad por el Jefe de Conservación de Unidad, entregará al mismo el CFDI que ampara el servicio suministrado, en la que deberá asentar: domicilio, teléfono de la empresa, descripción del servicio realizado, número de contrato y numero de licitación por el cual resultó adjudicado, para que el Jefe de Conservación revise el CFDI y obtenga la firma del Director de la Unidad, devolviendo los documentos a **"EL PROVEEDOR"** para que este los ingrese a pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

f).- **"EL PROVEEDOR"** se deberá de coordinar con el Jefe de Conservación de Unidad para la programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento establecido en el calendario adjunto al presente contrato.

g).- Responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**.- **"EL PROVEEDOR"** será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a **"EL INSTITUTO"** de los daños y perjuicios que le ocasione.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	---

h).- **"EL PROVEEDOR"** será responsable en caso de que al prestar los servicios objeto de esta contratación, infrinja patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a **"EL INSTITUTO"**.

i) La modalidad de contratación de este servicio, se realizará bajo el esquema de Contrato Cerrado.

j) **"EL PROVEEDOR"** es único responsable de las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo con su personal.

k) En caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra, **"EL PROVEEDOR"** absorberá todas las responsabilidades inherentes.

l) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a capacitar al personal usuario del equipo, en la operación y funcionamiento sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

4.- Visitas a las instalaciones de "EL PROVEEDOR".

En razón de que se requiere garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados, **"EL INSTITUTO"** como entidad seria y responsable requiere que las empresas participantes se encuentren bien establecidas y que realmente su giro sea el descrito en su cédula de Registro Federal de Contribuyentes, en virtud que se han detectado que algunas presentan irregularidades en su giro comercial e incluso la dirección proporcionada son terrenos baldíos, por todo lo anterior y con el fin de evitar problemas a **"EL INSTITUTO"** y dejar sin servicio a las unidades, al contratar empresas informalmente establecidas que pudieran estar involucradas en algún delito de corrupción o evasión de impuestos se impone en el requerimiento la visita a las instalaciones de **"EL PROVEEDOR"**.


INSTALACIONES DENTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN DONDE LOS USUARIOS PUEDAN ACUDIR A SOLICITAR LOS SERVICIOS, ENTREGAR REPORTE O REPORTAR FALLAS DE LOS SERVICIOS.

Derivado de lo anterior, se requiere que **"EL PROVEEDOR"** demuestre en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del día hábil posterior al fallo que cuenta con infraestructura de instalaciones especializadas con línea telefónica fija y con personal para la atención de **"EL INSTITUTO"**, donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los servicios dentro del Estado de Yucatán, y así garantizar el cumplimiento de los tiempos de atención.

"EL PROVEEDOR" deberá acreditar que tiene la posesión legal del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones en la localidad de Mérida, Yucatán, mediante copia del alta de Hacienda, de tratarse de su domicilio fiscal, o en su defecto con copia de los recibos del pago de los servicios de agua, luz o teléfono a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, o bien podrá presentar copia del documento o contrato en el cual acredite que tiene dicha posesión legal (avalado por un notario) del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones ya sea como arrendamiento, comodato, usufructo. **Esta documentación probatoria deberá de presentarse al Administrador del Contrato**, quien será el encargado de validarla.

La infraestructura a comprobar debe de contar con mínimo las siguientes características:

- Área de atención al público.
- Área de almacenamiento de refacciones.
- Área de herramienta.
- Oficinas administrativas.
- Área de taller con espacio suficiente para llevar cabo los servicios necesarios.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	---

Mismas que deberán de ser demostradas a través de MOSAICO FOTOGRÁFICO, pudiendo ser objeto de una visita para verificación de la información presentada.

El NO realizar la comprobación requerida, o NO cumplir con todas las características necesarias en el periodo establecido en el presente numeral, **será causal de RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

5.- Mecanismos requeridos a “EL PROVEEDOR” para responder por la calidad de los servicios.

“EL PROVEEDOR” deberá señalar por escrito que garantiza la calidad de su servicio, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio. Documento que se adjunta al presente como **Anexo Número 7 (siete).**

6.- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

Los Jefes de Conservación de Unidad, serán responsables de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos, así como en la normatividad vigente en la materia.

“EL INSTITUTO” podrá verificar en cualquier momento, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

“EL INSTITUTO” podrá realizar visitas a las instalaciones de “EL PROVEEDOR”, para lo cual “EL PROVEEDOR” le brindará todas las facilidades en cuanto a acceso a oficinas, instalaciones, documentos propios o emitidos por las autoridades que regulan el servicio, informes y entrevistas con trabajadores, entre otros. En caso de encontrarse irregularidades, el Administrador del contrato o quien designe dará aviso formal e inmediato a las autoridades correspondientes.


DATOS OFICIALES

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con “EL PROVEEDOR”, “EL PROVEEDOR” presenta los siguientes datos, **Anexo Número 11 (once):**

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

“EL PROVEEDOR” se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato.

Cabe señalar, que el contacto designado por “EL PROVEEDOR”, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de “EL INSTITUTO”, se considerará de carácter oficial.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, “**EL INSTITUTO**” no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a “**EL PROVEEDOR**”.

Las notificaciones por parte de “**EL INSTITUTO**” podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este Apartado.
- Vía correo electrónico.
- Asimismo, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Del Administrador del contrato y/o sus auxiliares:

- Nombre completo del contacto oficial: **Lic. José Luis Dorantes García**
- Cargo: **Jefe del departamento de Conservación y Servicios Generales**
- Matricula: 99335414
- Domicilio: **Calle 34 No. 439 por 41, ex terrenos el Fénix, C.P. 97150 Ciudad de Mérida**
- Correo electrónico: jose.dorantesq@imss.gob.mx

De “**EL PROVEEDOR**”:

- Nombre completo del representante legal: **C. Heinar Misael Alvarado Garcia**
- Domicilio de las instalaciones: [REDACTED]
- Correo electrónico: [REDACTED]

HABILITACIÓN DEL BUZÓN IMSS

De conformidad con lo establecido en ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el día 05 de agosto de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de Carácter General para la Operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.


Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el Apartado 5 de los Lineamientos de Carácter General para la Operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

Sujetos de Aplicación.

Son sujetos de aplicación de los presentes Lineamientos, las personas particulares que de conformidad con los artículos 286 L y 286 M de la Ley, realicen actuaciones mediante el Buzón IMSS o sean destinatarios de los actos o resoluciones administrativas emitidas por “**EL INSTITUTO**” a través de dicho sistema de comunicación electrónico, en documentos digitales que sean firmados mediante e.firma de la persona servidora pública competente.

Disposiciones Generales.

4.1 Las personas particulares tendrán asignado un Buzón IMSS, a través del cual, podrán efectuar ante “**EL INSTITUTO**” actuaciones, conforme a los servicios habilitados en dicho sistema de comunicación electrónico, y mediante el cual “**EL**


	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	---

INSTITUTO", en términos de lo establecido en el artículo 286 M de la Ley realizará a éstos, actos o resoluciones administrativas.

4.2 Todas las actuaciones que las personas particulares efectúen a través del Buzón IMSS deben ser firmadas con e.firma amparada por un certificado vigente emitido por el SAT, así como las claves públicas y privadas que conforman la e.firma, y serán imputables a su titular, siendo de su exclusiva responsabilidad el resguardo del certificado digital y la confidencialidad de la clave privada, con el fin de evitar el uso no autorizado de la misma.

Transitorios

Primero. Las personas particulares deberán habilitar el Buzón IMSS o, en su caso, firmar los "Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS" conforme lo señalado en el Apartado 5 de los presentes Lineamientos, en un plazo máximo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.
		CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
DIRECTORIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	REGIMEN	DOMICILIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO
H.G.R. NO. 12 LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA	ORDINARIO	AV. COLON X AV. ITZAES, COL. GARCÍA GINERES, MÉRIDA, YUC.	ING. FLORENTINO PECH CHAN J.C.U. No. 3, TELF. OFNA. 9250866 EXT. 61320, CEL. [REDACTED]
UNIDAD MEDICA FAMILIAR No. 57 LA CEIBA	ORDINARIO	AV. 7 No. 247 X 38 Y 40 COL. PENSIONES, MERIDA, YUC.	ING. VÍCTOR ALBERTO TAMAYO CEH, J.C.U. No. 05, TELÉF. OFNA. 9257843, CEL. [REDACTED]
U.M.F. No. 60 JUAN PABLO II	ORDINARIO	CALLE AV. 22 No. 393 X 31 Y 35 FRACC. JUAN PABLO II MERIDA, YUC.	ING. RAUL ARTURO VIANA MARTINEZ, J.C.U. No. 15, TELEF. OFNA. 9118530 EXT. 61719, CEL. [REDACTED]
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 59 PACABTUN	ORDINARIO	CALLE 55 X 16 S/N FRAC. DEL PARQUE, MERIDA, YUCATAN	ING. FERNANDO MARCEL SANSORES SUAREZ J.C.U. No 11. TELÉF. OFNA. 9822956, 58, 59, EXT. 61412
U.M.F. No. 58 SERAPIO RENDON	ORDINARIO	CALLE 42 No. 999 X 127 COL. SERAPIO RENDON, MERIDA, YUC.	ING. FERNANDO MARCEL SANSORES SUAREZ J.C.U. No 11. TELÉF. OFNA. 9822956, 58, 59, EXT. 61412
U.M.F. No. 56 GUARDERIA	ORDINARIO	CALLE 65 No. 403 X 44 Y 46 CENTRO, MERIDA, YUC.	ING. FERNANDO MARCEL SANSORES SUAREZ J.C.U. No 11. TELÉF. OFNA. 9822956, 58, 59, EXT. 61412
UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA	ORDINARIO	AV. 7 X 64 COL. PENSIONES, MERIDA, YUC.	TEC. CESAR LAVADORES, J.C.U. No. 04, TELEF. OFNA. 9118530 EXT. 61719, CEL. [REDACTED].
U.M.F. No. 20 CAUCEL	ORDINARIO	CALLE 6 S/N X 21 CAUCEL, YUC.	ING. RAUL ARTURO VIANA MARTINEZ, J.C.U. No. 15, TELEF. OFNA. 9118530 EXT. 61719, CEL. [REDACTED].
H.G.R. No. 1 LIC IGNACIO GARCIA TELLEZ	ORDINARIO	CALLE 41 X 34 No. 439 COL. INDUSTRIAL, CP. 97150, MERIDA, YUC,	ING. CARLOS OJEDA CHABLÉ J.C.U. No. 01 CEL. [REDACTED].

Se testa: **Número Telefónico Movil**, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS
 DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS
 UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
 SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025

No.	INMUEBLE	UBICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES DEL AÑO 2025												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 LIC. "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	DE SERV.	8													
2	HGR 12 LIC. BENITO JUAREZ		SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN EL HOSPITAL (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	DE SERV.	8													
3	UMF 57 CEIBA	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	DE SERV.	8													



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS
 DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS
 UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
 SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001

No.	INMUEBLE	UBICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES DEL AÑO 2025											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
			AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).														
4	UMF 60 JUAN PABLO II	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												
5	UMF 59 PACABTUN	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												
6	UMF 58 SUR	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES,	SERV.	8												



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
 LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS
 DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS
 UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO
 DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
 SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001

No.	INMUEBLE	UBICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES DEL AÑO 2025												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
			INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).															
7	UMF 56 GUARDERIA	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8													
8	UNIDAD MEDICA AT'N AMBULATORIA	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8													
9	UMF 20 CAUCEL	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES,	SERV.	8													




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS
DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS
UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA
ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001

No.	INMUEBLE	UBICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES DEL AÑO 2025												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
			INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).															

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	--	--

**ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
REPORTE DE VISITAS**

Reporte de la visita efectuada al Proveedor adjudicado de mantenimiento y conservación a Plantas de Tratamiento.

Licitación: _____ Fecha: _____

Empresa: _____

Domicilio: _____

1.- ¿El área de servicio cuenta al menos 70 metros cuadrados de construcción?

Sí No

Cuántos: _____

2.- ¿Cuenta con al menos un mostrador y el personal administrativo para atención al público?

Sí No

Cuántos: _____

3.- ¿Cuenta con línea telefónica fija?

Sí No

4.- ¿Cuenta con herramienta específica para el servicio de mantenimiento y conservación a Plantas de Tratamiento?

Sí No

5.- ¿Cuenta con almacén y/o bodega para resguardo de refacciones eléctricas, herramienta y equipo para servicios mantenimiento y conservación a Plantas de Tratamiento?

Sí No

6.- ¿Cuenta con letreros o señalizaciones que permitan su fácil ubicación e identifiquen el local como un centro de atención o talleres de atención de servicios de mantenimiento y conservación a Plantas de Tratamiento?

Sí No

Cuántos: _____

7.- ¿Cuenta con al menos tres técnicos para la atención del servicio de mantenimiento y conservación a Plantas de Tratamiento?

Sí No

Cuántos: _____


8.- Cuenta con al menos dos vehículos para brindar el mantenimiento y conservación a Plantas de Tratamiento?

Sí No

Cuántos: _____

9. El local, ¿está funcionando en la actualidad como un taller dedicado al servicio de mantenimiento y conservación a Plantas de Tratamiento?

Sí No

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 </p> <p> SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025. </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001 </p>
---	--	--

Observaciones: _____

Visitador:

Enterado:

NOTA: PARA CONSIDERARSE APROBADO DEBERÁ CUMPLIR CON EL 100% DE LOS REACTIVOS CONSIDERADO EN EL CUESTIONARIO, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE UNO SÓLO DE ELLOS, RESULTARÁ EN LA NO APROBACIÓN.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS
DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS
UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.**

CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001



ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

6.2 FRACCIÓN XVII

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE


HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.** , DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Manifiesto que garantizo la calidad de mi servicio, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio.

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO NÚMERO 050GYR011N05025-001</p>
---	---	---

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Grales.

Oficio N°: 339001140100/OC-081/DCSG-849/JSA-1269/2024

Mérida, Yucatán a 22 de Noviembre 2024

LIC. JOSE LUIS DORANTES GARCIA

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Presente.

Por este conducto y de acuerdo a las facultades conferidas a esta Jefatura, en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de la citada Ley de Adquisiciones, me permito hacer de su conocimiento, que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato del Servicio de Mantenimiento y Conservación a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales** para las Unidades Médicas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2025.

Nombre	Cargo	Firma de Aceptación del Cargo
Lic. Jose Luis Dorantes Garcia	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	

- Nombre completo: José Luis Dorantes García
- Cargo: Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales.
- Área de adscripción: Depto. de Conservación y Servicios Generales.
- Domicilio: C. 34 No, 439 por 41 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán.
- Correo electrónico: jose.dorantesg@imss.gob.mx
- Teléfono: 999-251-55-81
- RFC: [REDACTED]
- CURP: [REDACTED]

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Geovani Medina Roca

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

C.c.p.

L.A.E Harry Irizar Leyva- Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Yucatán.

Ing. Elvi Sergio Pech Carrillo- Jefe de oficina de conservación zona 1

Minutario





ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)
**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

ANEXO NUMERO 2 (DOS)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

α) “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,597, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ALBERTO VASQUEZ URETA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6, DEL ORIZABA, VERACRUZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ORIZABA, VERACRUZ, EN EL FOLIO MERCANTIL 2,3657-4597-4759 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN EN EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. 2,3657-4597-4759

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA Y [REDACTED]
[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AAGH9001276C7 Y [REDACTED] RESPECTIVAMENTE.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO AOI041029EQ6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,597, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ALBERTO VASQUEZ URETA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6,



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

DEL ORIZABA, VERACRUZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ORIZABA, VERACRUZ, EN EL FOLIO MERCANTIL 2,3657-4597-4759 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004.

MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PROLONGACION DE NORTE 6 NUMERO 13 COLONIA ABELARDO L. RODRIGUEZ EN ORIZABA, VERACRUZ.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: OPERACION Y MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PROLONGACION DE NORTE 6 NUMERO 13 COLONIA ABELARDO L. RODRIGUEZ EN ORIZABA, VERACRUZ.

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA PERSONA FISICA SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE NACIMIENTO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD [REDACTED].

SU NOMBRE ES:

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AAGC-690530-TD3.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO AAGC-690530-TD3 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 ES UNA PERSONA FISICA SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE NACIMIENTO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD [REDACTED]. MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN CALLE PROLONGACION DE NORTE 6 No. 13 PRIMER PISO, COL. ABELARDO L. RODRIGUEZ CP 94310, ORIZABA, VERACRUZ.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA RESIDUAL, POTABLE Y DE CONSUMO CON LABORATORIO ACREDITADO EMA, CNA Y COFEPRIS Y ASESOR DE OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRAMIENTO DE AGUA; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: CALLE PROLONGACION DE NORTE 6 No. 13 PRIMER PISO, COL. ABELARDO L. RODRIGUEZ CP 94310, ORIZABA, VERACRUZ.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V. Y CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA (PERSONA FÍSICA)
2 PARTICIPANTES

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

PARTICIPANTE “A”: (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL).

PARTICIPANTE “B”: (ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA RESIDUAL, POTABLE Y DE CONSUMO POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE CNA, EMA, COFEPRIS Y PROPORCIONAR EL PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y PROPORCIONAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES “ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V., A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA ESTARÁ FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

CUARTA. - VIGENCIA.

“LAS PARTES “CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR011-N-50-2025

EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025.

**“EL PARTICIPANTE A”
LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES
CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE
C.V.**

**“EL PARTICIPANTE B”
CESAR CLEMENTE ALVARADO
GARCIA**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL
HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA**

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FISICA
CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA**



ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)
**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

6.2 FRACCIÓN VII

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.** , DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los Participantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante legal, en donde presenten los siguientes datos:

Nombre del representante legal: Heinar Misael Alvarado Garcia.

Cargo: Representante legal.

Domicilio: PROLONGACION DE NORTE 6 NUMERO 13 COLONIA ABELARDO L. RODRIGUEZ. ORIZABA, VERACRUZ.

Telefono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA



6.2 FRACCIÓN VI

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Manifiesto mi voluntad en caso de que existan créditos a mi favor contra “EL INSTITUTO”, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del instituto

Manifiesto mi conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

Manifiesto mi conformidad para que la institución de seguros y de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del **artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de seguros y de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

Manifiesto mi aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el instituto.

Manifiesto mi conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

- A.** Reclamación por escrito a la institución de seguros y de fianzas.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

- B.** Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- C.** Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- D.** Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- E.** En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- F.** En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- G.** Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- H.** Importe reclamado.

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA



ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)
**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

6.2 FRACCIÓN X

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.** , DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Manifiesto que indicare el nombre y cargo de las personas que en caso de resultar adjudicados serán los **responsables y estarán asignados para la prestación del Servicio** requerido por el Instituto incluyendo teléfonos fijos y/o móviles.

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA: [REDACTED]
[REDACTED]: [REDACTED]

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA

Se testa: **Número Telefónico y Nombre de Tercero**, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



6.2 FRACCIÓN XI

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.** , DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Manifiesto que me apegare al Programa Calendarizado de las actividades para la prestación del Servicio de mantenimiento y conservación a plantas de tratamiento de aguas residuales para las unidades Médicas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2025, de acuerdo al Anexo Numero 1C (uno C) de la presente Convocatoria ya que en caso contrario se hará merecedor de la sanción correspondiente.

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCÍA



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO C)

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025

No.	INMUEBLE	UBICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES DEL AÑO 2025											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 1 LIC. "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	SERV.	8												
2	HGR 12 LIC. BENITO JUAREZ		SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO, EN EL HOSPITAL (HORARIO DE SERVICIO 24 HRS.).	SERV.	8												
3	UMF 57 CEIBA	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO	SERV.	8												



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

No.	INMUEBLE	UBICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES DEL AÑO 2025											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
			(HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).														
4	UMF 60 JUAN PABLO II	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												
5	UMF 59 PACABTUN	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												
6	UMF 58 SUR	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

No.	INMUEBLE	UBICACION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES DEL AÑO 2025											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
7	UMF 56 GUARDERIA	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												
8	UNIDAD MEDICA AT'N AMBULATORIA	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												
9	UMF 20 CAUCEL	MERIDA	SERVICIO DE OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INCLUYE: 2 ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y 22 ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO POR SERVICIO (HORARIO DE SERVICIO 12 HRS.).	SERV.	8												



ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

6.2 FRACCIÓN XII

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.** , DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Manifiesto que en caso de resultar adjudicado debere establecer formalmente un taller, sucursal u oficina de representación en la localidad de Mérida, Yucatán, con línea telefónica fija y con personal para la atención del Instituto donde los usuarios puedan acudir a solicitar los servicios, entregar reportes o reportar fallas de los equipos. Lo anterior, en un término máximo de 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. El área requirente realizará una visita conforme al cuestionario del Anexo número 1D (uno D) a las instalaciones de los proveedores o prestadores del servicio a fin de verificarla funcionalidad del inmueble, su capacidad de atención en función al equipamiento, herramientas, personal técnico y administrativo constatando que cumpla con lo que se solicita en estas bases. De no cumplir con este requisito establecido en la convocatoria de mérito, será causal de rescisión de contrato. Para tal efecto, el licitante adjudicado deberá proporcionar el domicilio en el que se instaló dicho taller, sucursal u oficina de representación, mediante escrito dirigido al Departamento de Conservación y Servicios Generales, área requirente.

El Licitante adjudicado deberá acreditar que tiene la posesión legal del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones en la Localidad de Mérida, Yucatán, mediante copia del alta de Hacienda, de tratarse de su domicilio fiscal, o en su defecto con copia de los recibos del pago de los servicios de agua, luz o teléfono a nombre del participante, o bien podrá presentar copia del documento o contrato en el cual acredite que tiene dicha posesión legal (avalado por un notario) del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones ya sea como arrendamiento, comodato, usufructo.

En virtud de que la operación de las plantas de tratamiento, es indispensable para garantizar la continuidad de la operación de todos los Servicios de las Unidades como Quirófanos, Tococirugía, Hospitalización, Urgencias, Consulta externa, etc. y para evitar que los pacientes o derechohabientes que requieren de los servicios hospitalarios anteriormente mencionados, no salgan afectados por Cirugías, tratamientos o procedimientos inconclusos que pongan en riesgo la salud, pues al ser este tipo de instalaciones elementos primordiales para evitar contaminaciones dentro y fuera de las áreas por el acumulamiento de aguas negras, pues de estos depende que funcionen todos los baños, sanitarios, lavabos para quirófanos, desagües de lavandería, drenajes de hemodiálisis, los lavacomodos, etc. por tal motivo se hace necesario la atención inmediata de cualquier falla que pudiera presentarse en estas plantas y sus componentes, sin demoras, ni tiempos perdidos.

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario



**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Heinar Misael Alvarado Garcia'.

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA



ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)
**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

6.2 FRACCIÓN XV

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.** , DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Manifiesto que me comprometo a cumplir con la condición de tener el personal capacitado para la realización de este servicio, y aceptando que si incumpliera en cualquier momento, será causa de rescisión del contrato correspondiente.

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCÍA



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

**LABORATORIO SERVICIOS
AMBIENTALES**

6.2 FRACCIÓN XVI

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Manifiesto que especifico la infraestructura con la que cuento para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de esta.

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

METODOLOGIA OPERACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO

INTRODUCCIÓN

El tratamiento de aguas residuales constituye una medida de mitigación que ayuda a disminuir y controlar la contaminación de los cuerpos de agua, pero para que esta medida tenga éxito se debe contar con obras de infraestructura adecuada a la naturaleza de las aguas a tratar y con el personal capacitado para llevar a cabo las labores de operación y mantenimiento.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento ha sido estructurado en cuatro secciones, redactadas en forma sencilla y coherente de manera que su lectura y uso sean fáciles para el operador; además se incluye un anexo con tablas de medición de caudal y formularios para el registro de las operaciones, a continuación, se describe en que consiste cada sección:

- *Sección Uno “Conceptos Básicos”*: Responde a preguntas de ¿Qué origen tienen las aguas residuales?, ¿En qué consiste su tratamiento?, ¿Qué agentes realizan el tratamiento?, ¿Qué función tiene cada elemento y cuál es su importancia?; todo esto, redactado en forma concreta y sin tecnicismos para que sea de fácil comprensión al operador. Los temas desarrollados son:
 - Origen de las aguas residuales
 - Variación de los caudales de aguas residuales
 - Características de las aguas residuales
 - Operaciones realizadas en las plantas de tratamiento: Operaciones físicas y Biológicas

Los temas son acompañados de esquemas y diagramas explicativos que faciliten la comprensión de los conceptos, además se enmarcan los puntos de mayor importancia.

- *Sección Dos “Labores de Operación y Mantenimiento”*: Para facilitar su uso se ha dividido por tipo de tratamiento y por elementos, responde a las interrogantes de ¿Qué hacer?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿qué herramienta utilizo?; cada ítem se acompaña de diagramas y figuras explicativas, las recomendaciones se enmarcan para su mejor visibilidad y al final de cada uno se presenta un cuadro con los problemas típicos de los elementos y sus causas. La estructura de esta sección se presenta a continuación:
 - Descripción del elemento: Se detalla al tipo de tratamiento que pertenece, porcentaje de remoción que proporciona, partes que lo componen y una breve explicación de la circulación del flujo dentro del mismo.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

- Mantenimiento: Se proporcionan en orden prioritario y por período las actividades a realizar, como hacerlo y que herramienta utilizar.
- Mantenimiento: Se proporcionan en orden prioritario y por período las actividades a realizar, como hacerlo y que herramienta utilizar.



a) Limpieza de Rejillas

b) Limpieza de canales
En pergoladores

c) Limpieza de
natas en lagunas

Figura 1: Operaciones de Limpieza.

En la figura 1, pueden observarse ejemplos de actividades a desarrollar, notese que se presenta al operador con uniforme y equipo de protección completo y además se visualizan las herramientas a utilizar para cada actividad.

- Problemas y causas frecuentes: Es más fácil resolver un problema cuando se conocen sus posibles causas, para lo cual se proporciona una tabla de manera que el operador al identificar un problema pueda también identificar sus causas y de esta manera darle una solución.
- *Sección Tres "Seguridad de la Planta"*: Esta sección está dedicada a proporcionarle al operador una lista de las técnicas de prevención de accidentes, además se establece y describe el equipo de Protección Personal a utilizar en las plantas. (Ver figura 2)

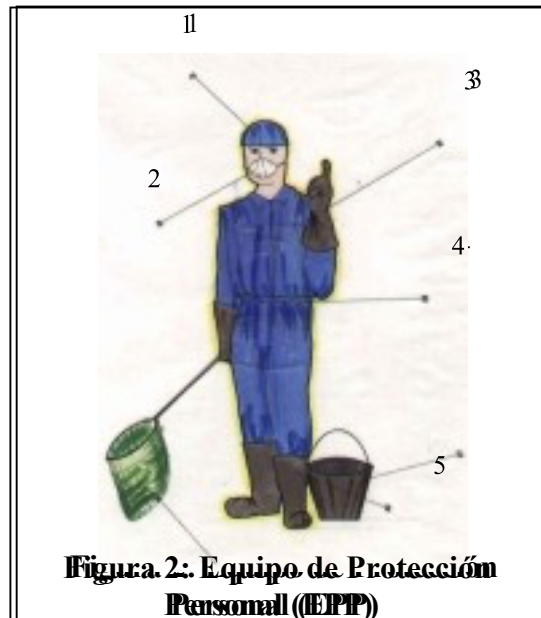
Equipo de Protección Personal (EPP): Se describe el equipo a utilizar y además en que labores utilizarlo, se hace énfasis en que los operadores verifiquen el buen estado de los mismos antes de usarlos y que informen al supervisor si éste está dañado o deteriorado.

El EPP está compuesto por:



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

1. Gorra
2. Mascarilla
3. Guantes
4. Uniforme completo
5. Botas de hule



Las técnicas de prevención de accidentes se describen a continuación:

- Aseo y orden: La primera medida de prevención de accidentes y enfermedades es el aseo y orden correcto de las instalaciones, por lo cual al operador se le proporcionan actividades y sugerencias, que pueden ser colocadas en letreros grandes a la vista de estos.
- Uso adecuado de herramientas: Se proporciona al operador una serie de recomendaciones para su uso, además se explica que su uso inadecuado es causa de accidentes de trabajo o del deterioro o pérdida de las mismas.
- Peligros de la electricidad: explica cómo la electricidad puede constituir un factor de riesgo si no se toman las precauciones debidas.
- Prevención y control de incendios: Dada la práctica común de quemar las basuras y desechos es conveniente instruir al operador en la prevención y control de incendios.
- Señalización: Como una medida de seguridad, se recomiendan los tipos de señales a utilizar en las plantas de tratamiento.
- Ejemplos y Sugerencias: Se dan sugerencias sencillas y prácticas para realizar algunas actividades como subir y bajar escaleras, mover objetos pesados, etc.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Sección Cuatro *"Tu Salud"*: Tal como en el caso anterior, la salud ocupacional es un aspecto descuidado por los operadores, por lo cual en esta sección se desarrolla desde tres puntos de vista:

- Medidas de primeros auxilios: Contiene además del concepto de primeros auxilios, instrucciones prácticas para hacer frente a eventualidades que puedan ocurrir dentro de las plantas de tratamiento o en la vida cotidiana.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

- Medidas de higiene personal: Se establecen los requerimientos de higiene personal que el operador de las plantas de tratamiento debe observar a fin de proteger su salud. Las medidas de higiene básica se presentan en la figura 3.

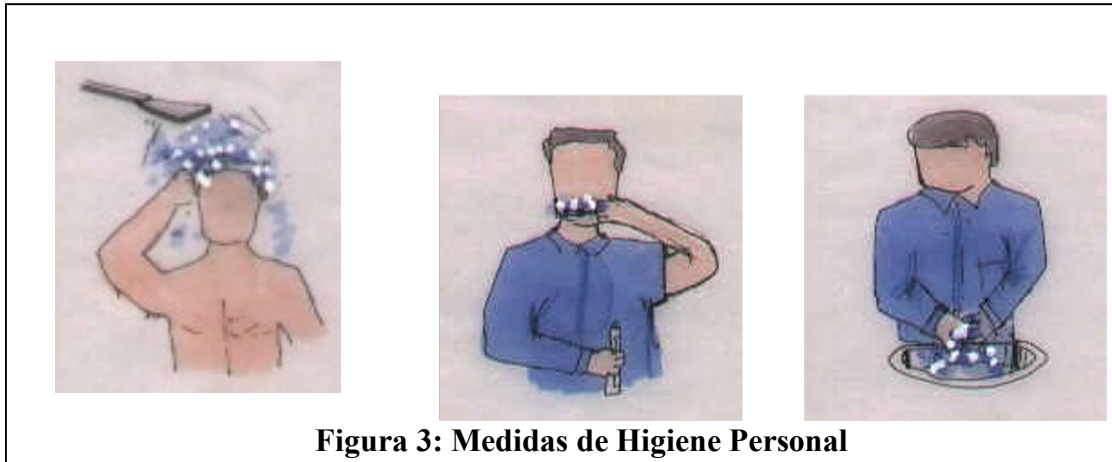


Figura 3: Medidas de Higiene Personal

- Controles médicos: Se establecen controles médicos periódicos y vacunas que deben suministrarse a los operadores.
- Cuadros y Formularios de Registro: Constituyen una ayuda eficiente al seguimiento de las operaciones que se realizan en las plantas, han sido diseñadas de manera que sean fáciles de llenar por el operador y que al mismo tiempo sean de rápida interpretación por los supervisores.

Tipos de Mantenimiento

En los sistemas de agua potable y alcantarillado se deben de considerar principalmente dos tipos de mantenimiento:

- El “**correctivo**”, constituido por las actividades destinadas a reparar oportunamente cualquier falla que se presente en las instalaciones y/o equipamiento.
- b.
- El “**preventivo**”, corresponde a las acciones que se destinan a garantizar por medio de programas de ejecución permanente el funcionamiento adecuado y la integridad de todas las instalaciones y equipamiento.

Además conviene considerar un tercer tipo de mantenimiento, el de “**renovación**”, que consiste en desarmar completamente los equipos y cambiarles las piezas que sea necesario para dejarlos en un estado similar al de las unidades nuevas.

Mantenimiento Correctivo



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Para desarrollar el “**mantenimiento correctivo**”, se requiere:

- Información sobre la falla informada
- Revisión y diagnóstico de la unidad en referencia
- Labores de reparación
- Reporte para efectos de control y estadística

La información necesita un agente que puede ser:

- *El público*, a base de comunicaciones personales, telefónicas o escritas
- *Los Operadores*, que observan la presencia de una falla

Dada la característica que tiene el “mantenimiento correctivo” de originarse en una información, las actividades deben de considerarse siempre “de emergencia”.

El procedimiento y la urgencia de su ejecución dependen de:

- El tipo de unidad: equipo electromecánico, redes, estructuras, otros
- La magnitud de la falla
- El número de usuarios cuyo servicio se vea afectado.

Mantenimiento Preventivo

El “**mantenimiento preventivo**”, se inicia con un programa, sigue con una revisión y termina con un informe que puede originar una actividad de reparación. Para su elaboración y ejecución se requiere:

- Una lista de equipos o inventario.
- Establecer los procedimientos preventivos
- Elaborar una programación
- Establecer e implementar un registro histórico de datos

Para programar la “**frecuencia**” entre revisiones, existen tres criterios diferentes:

- Se considera que un equipo no debe de trabajar periodos largos sin someterse a una revisión, se fija un tiempo máximo de revisión (Nº horas, días, meses, etc.)
- Se establece que el desgaste es función del trabajo realizado y así define los periodos por el número de horas trabajadas o por el de unidades que han intervenido (m³ producidos, Km. de recorrido, etc.)
- Se considera que se pueden presentar los dos criterios anteriores y fija como periodo lo primero que se presente, por ejemplo, revisar un motor cada 3 meses o cada 6000 Km., lo que ocurra primero.

En el caso de “sistemas de agua potable”, las principales unidades en las cuales se debe de programar el mantenimiento preventivo son:

- Estaciones de producción de agua potable
- Válvulas de aire y purga
- Reservorios
- Válvulas e Hidrantes
- Red de distribución



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

En el sistema de alcantarillado

- Colectores principales y secundarios
- Canales y acequias de disposición de aguas servidas
- Control de vertimiento de residuos industriales

“El proceso empieza tomando el agua del canal de descarga. Para este proyecto estamos tomando aguas crudas directamente de la descarga más grande que hay en Quito que es el Batán. Estamos tomando agua de verdad, no agua sintética.

Luego bombeamos (el agua del canal) a unas unidades que se llaman rejillas. Las rejillas lo que hacen es detener cualquier cosa grande: piedra, trapo, etc.; después pasa a un tanque de compensación cuya función es, básicamente, almacenar el agua.

Después se bombea el agua al proceso en sí, que comienza con un **sedimentador primario**, porque remueve la materia primaria que se sedimenta al fondo, toda la materia que se pueda sedimentar se queda ahí y el agua pasa a las **unidades de remoción de materia orgánica y nitrógeno**.

Esta remoción se realiza por **procesos biológicos**: se crea una cultura de microorganismos y bacterias que remueven la materia orgánica que viene en las aguas negras. Durante el proceso se va aumentando el número de bacterias, para remover más materia orgánica. Al final tenemos una gran cantidad de bacterias que también debemos removerlas. Hay un equipo denominado **sedimentador secundario** que sedimenta a las bacterias y hace que se remuevan.

Después de eso, el agua sale limpia y se regresa al canal. Ese proceso, en pequeño, se va a hacer en grande, con la diferencia de que en la planta de tratamiento real (de Vindobona) **se va a desinfectar el agua y también servirá para generar energía eléctrica”**.

TRATAMIENTOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO

1. Tratamiento primario (asentamiento de sólidos):

Consiste en la eliminación de sólidos gruesos, resultando en una reducción de la carga contaminante en sus aguas residuales. Dependiendo de la calidad requerida de sus efluentes finales usted puede necesitar ya sea un filtro, un sistema de flotación o un sistema de floculación y flotación. Si usted descarga su agua a un sistema de alcantarillado un tratamiento primario puede ser suficiente para lograr los requerimientos del efluente final.

- Remoción de sólidos.
- Remoción de arena.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

- Tanque de sedimentación primaria en la planta de tratamiento rural.
- Sedimentación.

2. Tratamiento secundario:

Conocida también como tratamiento biológico requerida para aquellos que descargan residuos al medio ambiente, como ríos u otro cuerpo de agua natural. Este tipo de Tratamiento hace uso de Bacterias para remover materia Biodegradable Disuelta en su Agua Residual. En general estos sistemas se dividen en dos grupos. (tratamiento biológico de la materia orgánica disuelta presente en el agua residual, transformándola en sólidos suspendidos que se eliminan fácilmente).

- Fangos activos.
- Camas filtrantes (camas de oxidación).
- Sedimentación secundaria.

3. Tratamiento terciario:

Consisten en procesos físicos y químicos especiales con los que se consigue limpiar las aguas de contaminantes concretos: fósforo, nitrógeno, minerales, metales pesados, virus, compuestos orgánicos, etc. De los tres tipos de tratamiento de aguas residuales este es más caro que los anteriores y se usa en casos más especiales como por ejemplo para purificar desechos de algunas industrias.

Muchas veces el tratamiento terciario se emplea para mejorar los efluentes del tratamiento biológico secundario. Se ha empleado la filtración rápida en arena para poder eliminar mejor los sólidos y nutrientes en suspensión y reducir la demanda bioquímica de oxígeno. (pasos adicionales como lagunas, micro filtración o desinfección).

- Filtración.
- Lagunaje.
- Tierras húmedas construidas.
- Remoción de nutrientes.
- Desinfección.

4. Tratamiento químico:

- Este paso es usualmente combinado con procedimientos para remover sólidos como la filtración.
- Eliminación del hierro del agua potable.
- Eliminación del oxígeno del agua de las centrales térmicas.
- Eliminación de los fosfatos de las aguas residuales domésticas.
- Eliminación de nitratos de las aguas residuales domésticas y procedentes de la industria.

5. Tratamiento biológico:

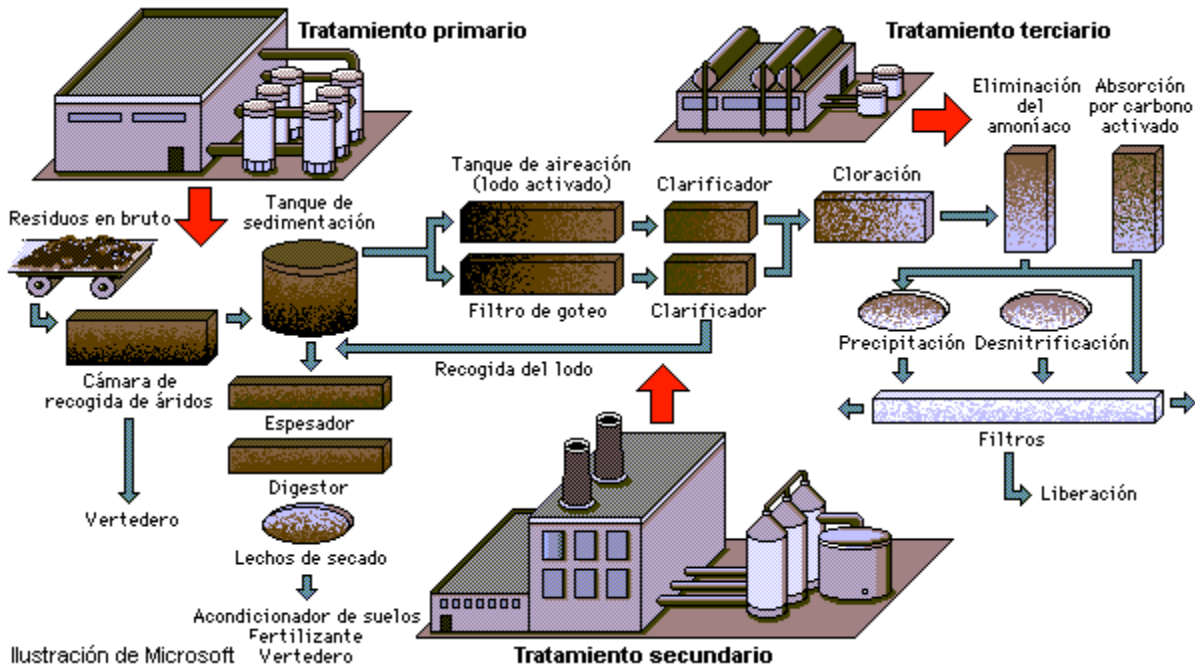
- Lechos oxidantes o sistemas aeróbicos.
- Post – precipitación.
- Liberación al medio de efluentes, con o sin desinfección según las normas de cada jurisdicción.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

6. Tratamiento físico químico:

- Remoción de sólidos.
- Remoción de arena.
- Precipitación con o sin ayuda de coagulantes o floculantes.
- Separación y filtración de sólidos, el agregado de cloruro férrico ayuda a precipitar en gran parte a la remoción de fósforo y ayuda a precipitar biosólidos.



PROPUESTA DE TRABAJO Y METODOLOGIA

Metodología muestreo y análisis de agua residual.

Se establecen los lineamientos generales y recomendaciones para el muestreo en cuerpos receptores de aguas superficiales, excluyendo aguas estuarinas y aguas marinas, con el fin de determinar sus características físicas, químicas y bacteriológicas, en las modalidades indicadas en las Normas de Métodos de Prueba correspondientes.

En un muestreo a un cuerpo receptor dado, sea un arroyo, río, lago o embalse, el primer paso para garantizar resultados confiables es un muestreo confiable.

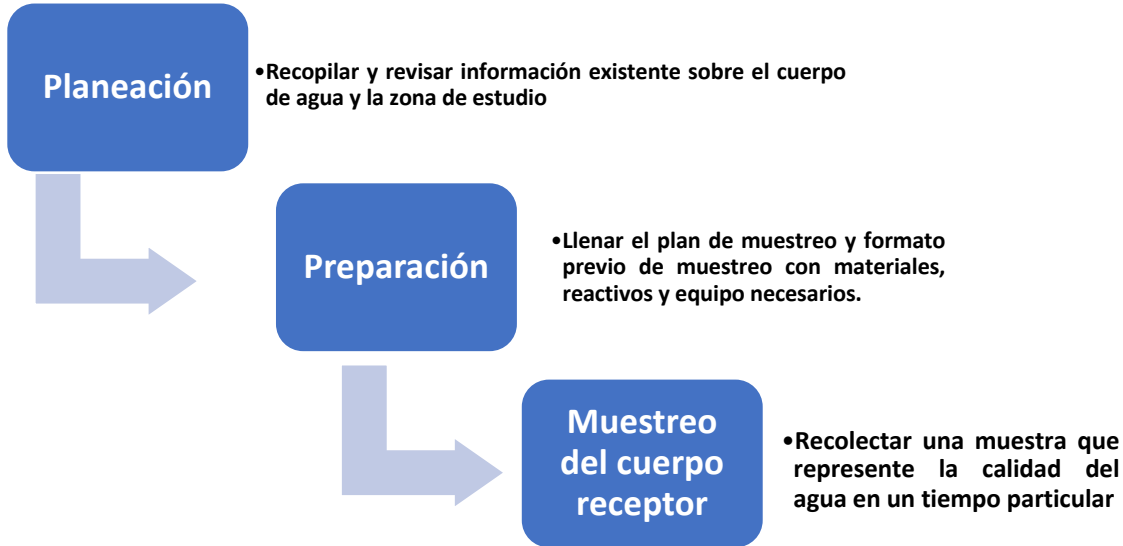
Sólo cuando las muestras son tomadas en el sitio que representa el total de una masa de agua, con el equipo adecuado, con las precauciones necesarias para no contaminarlas, y se preservan de acuerdo con los procedimientos establecidos, se podrá asegurar que son representativas.





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

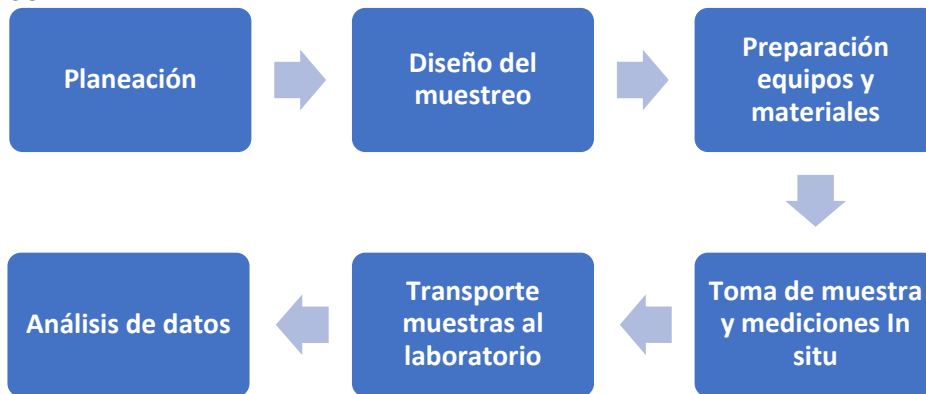
Plan de muestreo.



Fase 1 Planeación.

Llevar a cabo una visita de reconocimiento (cuando sea posible), para establecer ubicación, facilidad de acceso y tiempos de traslado, si procede la ubicación de las descargas que afectan al cuerpo receptor.

Elaborar plan de muestreo en el cual, los resultados generados puedan cumplir con los objetivos planteados.



Fase 2 Preparación.

Llenar plan de muestreo y formato previo de muestreo.

Preparar los recipientes y reactivos para la preservación de las muestras.

Calibrar y verificar equipos de campo, antes de salir.





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Fase 3 Muestreo.

Colectar una muestra representativa.

Preservar la muestra de acuerdo a los métodos de referencia con los que se va a analizar.

Considerar el aseguramiento de calidad en el proceso de muestreo (blanco de campo).

Generar un registro completo y preciso del muestreo.

Ubicar el punto de muestreo con una descripción detallada (coordenadas a través de gps) de modo que permita que otras personas las identifiquen.

Fase 4 Recepción y análisis de muestras.

Una vez que se realizó la recolección de muestras de forma puntual o realizado el muestreo de una mezcla compuesta, estas son preservadas o conservadas de acuerdo a los requisitos de la norma que le aplique.

Las muestras son trasladadas hasta el laboratorio para su recepción con clave de ingreso para así proceder a su análisis.



EJEMPLO DE BITACORAS



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

EJEMPLO PROGRAMA EJECUTADO PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PLANTA TRATADORA

PARTI DA	DESCRIPCION		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	Limpieza de cárcamos:1,2,3 Y 4 monitoreo eléctrico de bombas instaladas en los 4 cárcamos: Amperaje y voltaje. Incluye: retiro de sólidos flotantes	P																																	
		E	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Incluye: Barrer pasillos de perímetros de PTAR, retirar basura flotante limpieza de criba	P																																	
		E	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Monitoreo eléctrico diario de equipos electromecánicos instalados en PTAR: Amperaje y voltaje	P																																	
		E	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Monitoreo eléctrico diario de parámetros de control para el proceso: Oxígeno disuelto, sólidos sedimentables, análisis de microorganismos, ph	P																																	
		E	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Retrolavado diario de filtros de lecho profundo de carbón activado, una vez estabilizada la PTAR	P																																	
		E					X								X								X									X			
6	Mantenimiento preventivo de equipos electromecánicos	P																																	
		E																																	
	Bombas sumergibles(de acuerdo a operación) y parámetros de control	P																																	
		E	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Bombas centrifugas, revisión de pichanchas voltaje y amperaje	P																																	
		E	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Sopladores, limpieza de filtro	P																																	
		E									X						X							X										X	
Bomba dosificadora, revisión de sellos, empaques y diafragmas	P																																		
	E				X																														
Compresor, lubricación y cambio de filtros	P																																		
	E																																		X
7	Retiro de solidos y lodos generados en la PTAR	P																																	
		E																																	
8	Suministro de hipoclorito al 13%	P																																	
		E					X	X		X					X								X					X		X		X			
9	Reporte mensual de operación, en este se describen todas las actividades realizadas a lo largo del mes	P																																	
		E																																	X
10	Mejoras y adecuaciones para la optima operación de la PTAR	P																																	
		E																																X	
11	Muestreo compuesto, simple para la determinación análisis FQ y bacteriológico	P																																	
		E				X							X	X									X				X	X							

Observaciones:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Estimado, anexo el reporte mensual correspondiente al periodo del de 2023, referente a los trabajos de operación y mantenimiento que se realizan en la Planta Tratadora de Agua Residual, ubicada en el Instituto Mexicano del Petróleo .

Actualmente para la operación y mantenimiento de la Planta Tratadora de Agua Residual



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

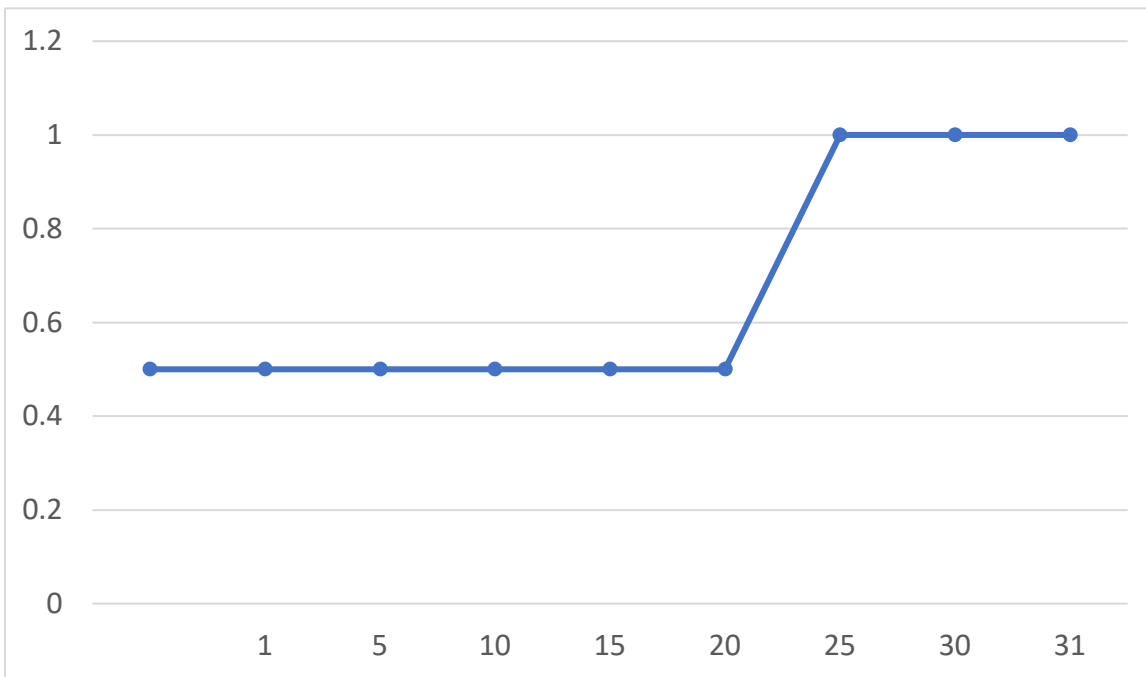
- 1.-Se realizó inspección y limpieza de los cárcamos;1,2,3 y 4, la cual consiste en retirar los restos de basura orgánica que se encuentran en las canastillas, así como plásticos, piedras y trapos, estos sólidos captados en las canastillas se espolvorean con cal y se envían a disposición.
 - 2.-Se realizaron recorridos diarios para inspeccionar que el agua que entra a los cárcamos no presente ninguna materia extraña en la superficie, olor o color que no fuera de la misma.
 - 3.-Se realiza limpieza en áreas comunes(pasillos) cada tercer día.
 - 4.-Se miden parámetros de control diariamente (temperatura, ph, sólidos sedimentables, oxígeno disuelto).
 - 5.-Se realizaron trabajos de techumbre en el contacto de cloro.
 - 6.-Se cambio pieza dañada en criba estática fina.
 - 7.-Se realizó mantenimiento preventivo a la bomba de diafragma.
 - 8.-Se colocó alumbrado(reflectores de led en la PTAR)
 - 9.-Se comenzó a pasar lodo hacia el filtro prensa.
 - 10.-Se realizó muestreo compuesto los días 12-13 de Octubre y 27-28 de Octubre, y muestreo simple los días 5-12-19-27 de Octubre.
- *Prueba de sólidos sedimentables(ml/L)se realiza en un cono de inhof de 1000ml con el cual se mide el volumen de la masa biológica existente en el reactor biológico aerobio, se mantiene un volumen de sólidos constantes de .5-1.0 ml/L debido a la falta de entrada de agua residual a la PTAR, se realizó la regulación del pretorio para así poder mantener la PTAR estabilizada y evitar que nuestro sistema se desestabilize.

FECHA	SOLIDOS SEDIMENTABLES ml/L
01/10/20	.5
02/10/20	.5
03/10/20	.5
05/10/20	.5
06/10/20	.5
07/10/20	.5
08/10/20	.5
09/10/20	.5
10/10/20	.5
12/10/20	.5
13/10/20	.5
14/10/20	.5
15/10/20	.5
16/10/20	.5
17/10/20	.5
19/10/20	.5
20/10/20	.5
21/10/20	.5
22/10/20	.5
23/10/20	.5
24/10/20	.5
26/10/20	1



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

27/10/20	1
28/10/20	1
29/10/20	1
30/10/20	1
31/10/20	1



Se continúa determinando la cantidad de oxígeno disuelto en el reactor aerobio mediante una valoración química (winkler mg/L) para garantizar una buena operación, se mantuvo constante una concentración de 2.16-3.45 mg/L de oxígeno disuelto preservando la vida de los microorganismos presentes en el reactor aerobio.

FECHA	OXIGENO DISUELTO
01/10/20	3.04
02/10/20	2.63
03/10/20	3.45

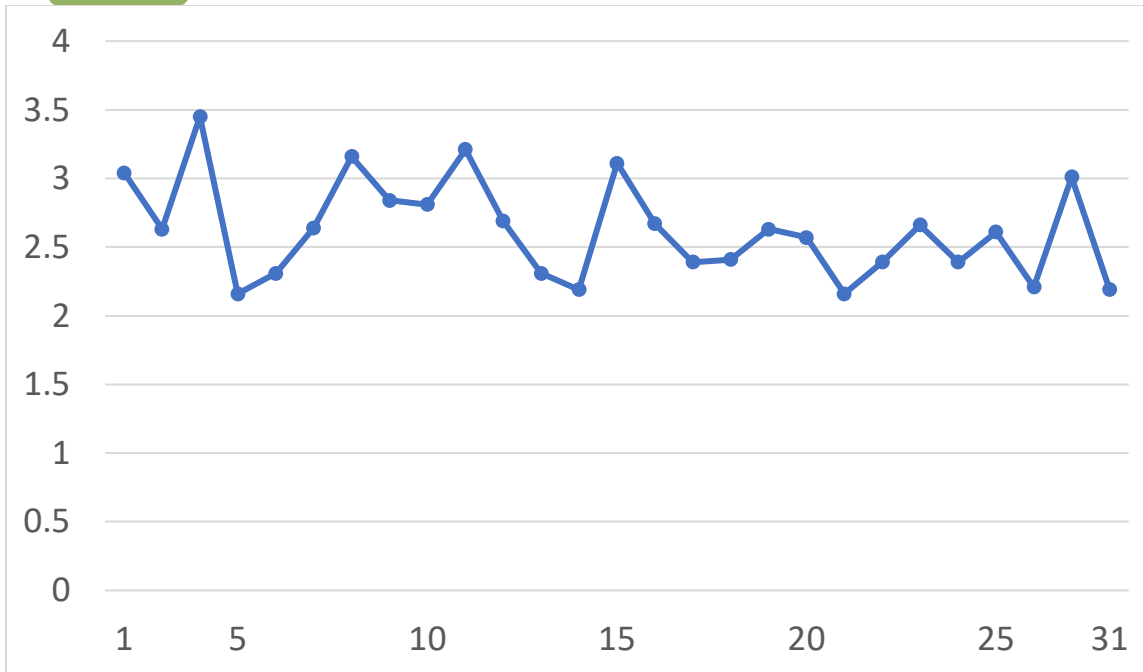


LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

05/10/20	2.16
06/10/20	2.31
07/10/20	2.64
08/10/20	3.16
09/10/20	2.84
10/10/20	2.81
12/10/20	3.21
13/10/20	2.69
14/10/20	2.31
15/10/20	2.19
16/10/20	3.11
17/10/20	2.67
19/10/20	2.39
20/10/20	2.41
21/10/20	2.63
22/10/20	2.57
23/10/20	2.16
24/10/20	2.59
26/10/20	2.66
27/10/20	2.39
28/10/20	2.61
29/10/20	2.21
30/10/20	3.01
31/10/20	2.19



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



Se revisa diariamente el funcionamiento de las bombas sumergibles, centrifugas, diafragma y sopladores revisando su voltaje y amperaje, esto con el fin de garantizar el buen funcionamiento o detectar una posible falla de los equipos.

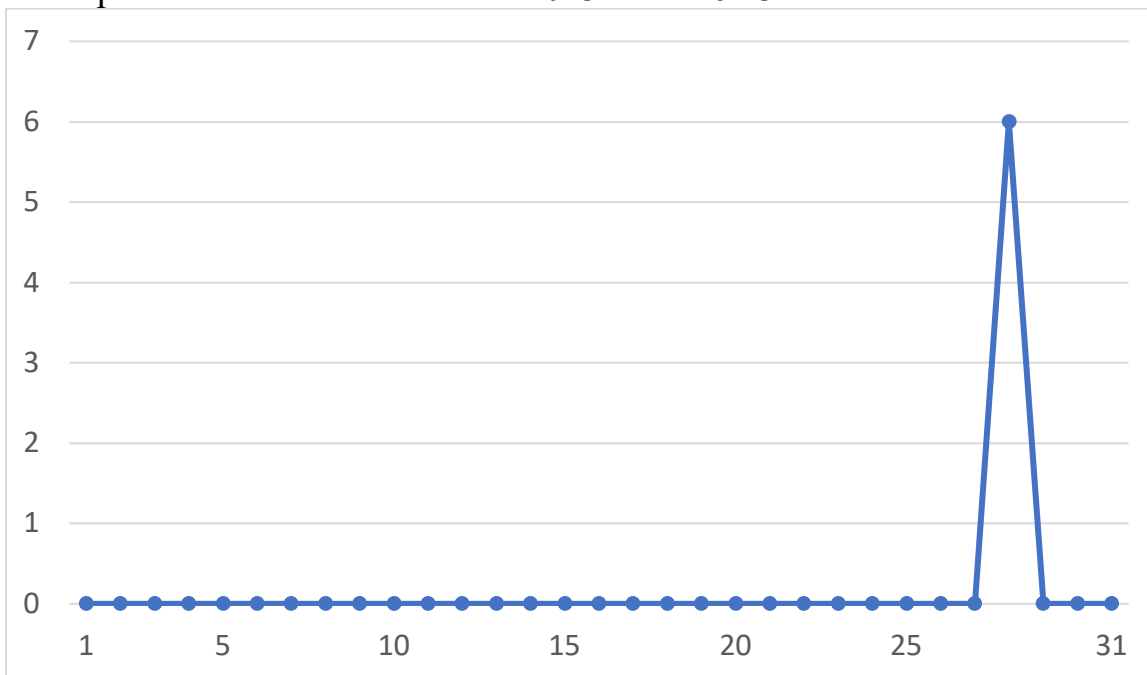
PARAMETRO UNIDAD DE PROCESO	VOLTAJE GRAL. VOLTS(V)	AMPERAJE POR EQUIPO (AMPERS)	AMPERAJE DE OPERACIÓN EQUIPO(AMPERS)	PRESION DE OPERACIÓN(PSI)
Bomba sumergible Cárcamo 1	Fa-b=218 Fb-c=219 Fa-c=219	Fa=9.36 Fb=9.31 Fc=9.24	11.6 amp max Cap 2hp	
Bomba sumergible Cárcamo 2	Fa-b=218 Fb-c=219 Fa-c=220	Fa=8.65 Fb=8.40 Fc=8.22	11.6 amp max Cap 2hp	
Bomba sumergible Cárcamo 3	Fa-b=218 Fb-c=219 Fa-c=220	Fa=8.61 Fb=8.20 Fc=8.69	11.6 amp max Cap 2hp	
Bomba sumergible Cárcamo 4	Fa-b=219 Fb-c=221 Fa-c=220	Fa=8.52 Fb=8.56 Fc=8.43	11.6 amp max Cap 2hp	
Soplador 1	Fa-b=218 Fb-c=219 Fa-c=219	Fa=9.12 Fb=9.20 Fc=9.10	11.4 amp max Cap 5hp	6 PSI
Soplador 2	Fa-b=219	Fa=9.20	11.4 amp max	5 PSI



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

	Fb-c=220 Fa-c=220	Fb=9.12 Fc=9.21	Cap 5hp	
Bomba centrifuga 1	Fa-b=218 Fb-c=218 Fa-c=219	Fa=8.18 Fb=8.46 Fc=9.12	10.6 amp max Cap 3hp	
Bomba centrifuga 2	Fa-b=220 Fb-c=220 Fa-c=219	Fa=8.32 Fb=8.14 Fc=8.31	10.6 amp max Cap 3hp	
Bomba centrifuga 3	Fa-b=218 Fb-c=218 Fa-c=219	Fa=8.96 Fb=8.47 Fc=8.69	10.6 amp max Cap 3hp	

Se continua sumunistrando agua hacia el IMP en promedio de 0 a 10m³ dependiendo del consumo dentro de las instalaciones, que por el momento es muy poco, esto se modificara dependiendo del personal que se encuentre laborando en el IMP, el suministro correspondiente al mes de octubre 2023 fue de 6m³.



Limpieza y monitoreo de cárcamos :1,2,3 y 4





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Limpieza en áreas y pasillos



Parámetros de control



Trabajos de techumbre en contacto de cloro



Se reemplaza pieza dañada en criba estática fina



Mantenimiento preventivo de bomba de diafragma(lodos)



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



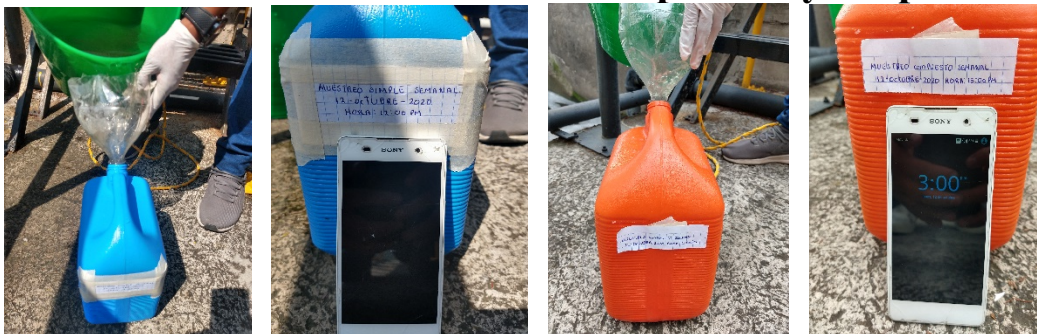
Colocación de alumbrado en la PTAR (reflectores de led)



Se comenzó a pasar lodo hacia el filtro prensa



Muestras compuestas y simples





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)



CARTAS

ORIZABA, VERACRUZ, a 22 de ABRIL de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA S.A. DE C.V.** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Manifiesto que el servicio que otorgo cumple con lo dispuesto en ART. 278-B y 283 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA AGUAS NACIONALES.
- Manifiesto que el servicio que otorgo cumple con lo dispuesto en la NOM 127-SSA1-1994. (Salud ambiental, agua para uso y consumo humano – Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización).

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA



ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES**

2.1. CALIDAD:

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

I. **Copia del certificado** que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado, por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.(EMA) o por la CNA, por la COFEPRIS o la SEMARNAT, en la rama de aguas en la norma **NMX-EC-17025-IMNC-2018 (Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración)**, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato;

II. **Currículum Vitae de la empresa o persona física**, así como de su personal profesional (1 ingeniero con especialidad en Electrónica, Electricidad o Mecánica Industrial titulado con cedula Profesional y 1 Ingeniero Químico titulado con cedula Profesional) los cuales serán los encargados de coordinar todos los servicios y logística de la toma de muestras en las 9 Plantas de Tratamiento además de 3 técnicos calificados los cuales estarán capacitados por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del cual deberán presentar las Copias del formato DC3 "Constancia de habilidades laborales para el manejo y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales", que serán los encargados de realizar materialmente los servicios solicitados, en donde demuestre que cuenta con la capacidad técnica para la ejecución de estos servicios, **en el que deberán de presentar al menos el ultimo Boucher de pago de SUA, así como Cedula de Determinación de Cuotas IMSS donde aparezcan los nombres del personal antes mencionados, el NO presentarlo será motivo de descalificación**, además deberá de incluir una carta donde diga los responsables del servicio incluyendo Nombre, Cargo y teléfonos fijos o móviles de todas y cada una de las personas que estarán a cargo de la atención de los reportes del Instituto. **Escrito libre.**

III. **Constancia expedida por la SEMARNAT** para el manejo y disposición de lodos proveniente de plantas de tratamiento de aguas residuales.

IV. **Copia de la Acreditación vigente por la CNA O LA EMA** en las siguientes normas:

- NMX-AA-014-1980. Cuerpos receptores.- muestreo
- NOM-001-SEMARNAT-1996.- Análisis de calidad del agua.
- NMX-AA-003-1980 .- Aguas residuales.- muestreo
- NMX-AA-051-SCFI-2016.-Análisis de agua-medición de metales por absorción atómica en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas- método de prueba.
- NMX-AA-042-SCFI-2015.- Análisis de agua - enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y escherichia coli - método del número más probable en tubos múltiples.
- SM 9260 Apéndice H.- Detección de bacterias patógenas
- NMX-AA-034-SCFI-2015.- medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.- método de prueba.

V. **Copia de la autorización como tercero autorizado** por parte de la COFEPRIS (Comisión federal para la protección contra Riesgos Sanitarios) SSA para las normas:

- NOM-092-SSA1-1994.- Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
- NOM-110-SSA1-1994.- Bienes y servicios. preparación y dilución de muestras para análisis microbiológico.
- NOM-210—SSA1-2014.- Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos, determinación de microorganismos indicadores, determinación de microorganismos patógenos.
- NOM-113-SSA1-1994.- Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
- NOM-201-SSA1-2015 Productos y servicios agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel.

VI. **Escrito firmado** por el licitante o su representante legal, en el que manifieste que el servicio que otorgan cumple con lo dispuesto en **ART. 278-B Y 283 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA AGUAS NACIONALES.**



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

VII. **Escrito firmado** por el licitante o su representante legal, en el que manifieste que el servicio que otorgan cumple con lo dispuesto en la **NOM 127-SSA1-1994. (Salud ambiental, agua para uso y consumo humano - Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización).**

VIII. **Copia de la acreditación vigente por la EMA** de que durante la vigencia del contrato, el servicio que otorgan cumple con lo dispuesto en la **NOM-004-SEMARNAT-2002 "Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para el aprovechamiento y disposición final de lodos"** en sus Anexos II, III, IV, V y VI.

•**Presentar copia de al menos un contrato que haya formalizado con la Administración Pública**, ya sea Federal o Estatal, incluyendo contratos vigentes relativos a servicios objeto de esta Licitación, en los que conste claramente y de manera fehaciente el objeto de la contratación (**el cual debe ser referente al servicio de operación, estabilización, análisis y mantenimiento preventivo y/o correctivo de plantas de tratamiento de aguas residuales y que incluya sus análisis de aguas residuales y de consumo**), el número de contrato, fecha de adjudicación, vigencia, monto y entidad contratante (Administración Pública Federal o Estatal). Se requiere copia completa del contrato debidamente firmado por todas las partes.

NOTA: En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); Dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses. La elaboración de los análisis de aguas, deberá ser a través de laboratorio de prueba acreditado por la E.M.A., (Entidad Mexicana de Acreditación) y deberá contar con la autorización de la Comisión Nacional de aguas para realizar análisis y de la misma forma deberá contar con acreditación para la realización de la detección de la bacteria "Vibrio Choleare" para que pueda cumplir con lo solicitado en el servicio de análisis a aguas para consumo humano en el **Anexo Numero 1 (uno)** Anexo Técnico el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, de los certificados antes mencionado.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la **Ley de la Infraestructura de la Calidad**

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA. **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES**

**CALLE DE LA FUENTE NO. 725, FRACCIONAMIENTO EL ESPINAL, C.P. 94330
ORIZABA, VERACRUZ**

Como Laboratorio de Ensayo

*De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018
ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:*

Agua*

Acreditación No: AG-081-028/12
Vigente a partir del: 2012-08-21

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



***20LP0366 Actualización del domicilio de acreditación vigente a partir de 2020-07-07.**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico. Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

FOR-LAB-011-01

acreditación



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITema: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA.

LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

**CALLE DE LA FUENTE NO. 725, FRACCIONAMIENTO EL ESPINAL, C.P. 94330 ORIZABA,
VERACRUZ**

*Ha sido acreditado como Laboratorio de Ensayo bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018
ISO/IEC 17025:2017. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de
calibración, para la rama de Agua*

Acreditación Número: AG-081-028/12

Fecha de acreditación: 2012-08-21

Fecha de actualización: 2024-03-19

Fecha de emisión: 2024-03-22

Número de referencia: 24LP1727

Trámite: Actualización por baja de personal

El alcance para realizar las pruebas es de conformidad con:

Mediciones directas y Físicoquímicos

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Aguas residuales - muestreo.	NMX-AA-003-1980	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 31
Muestreo en cuerpos receptores.	NMX-AA-014-1980	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 31
Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-004-SCFI-2013	2, 3 y 4
Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-005-SCFI-2013	2, 3 y 4



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITema: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 24LP1727

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de materia flotante en aguas residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-006-SCFI-2010	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 31
Medición de la Temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-007-SCFI-2013	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 31
Medición del pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-008-SCFI-2016	11, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 31
Determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-012-SCFI-2001	2 y 4
Medición de nitrógeno total Kjeldahl en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-026-SCFI-2010	2, 3 y 4
Análisis de Agua - Medición de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Dilución y método de siembra. Método de prueba	NMX-AA-028-SCFI-2021	2 y 4
Medición de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba. Parte 1 - Método de reflujo abierto	NMX-AA-030/1-SCFI-2012	2, 3 y 4
Medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-034-SCFI-2015	2, 3, 4 y 9
Determinación de acidez y alcalinidad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-036-SCFI-2001	2 y 4
Determinación de turbiedad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-038-SCFI-2001	2, 3 y 9
Determinación de color platino cobalto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-045-SCFI-2001	2, 3, 9 y 16
Determinación de dureza total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas	NMX-AA-072-SCFI-2001	2, 3 y 8
Determinación de cloruros totales en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-073-SCFI-2001	2, 4 y 16



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



ACREDITa: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 24LP1727

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Medición de la conductividad eléctrica en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-093-SCFI-2018	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 31

Espectrofotométricos UV/VIS/IR

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Medición de color verdadero en aguas naturales, residuales, residuales tratadas y marinas - Mediante coeficientes de absorción espectral - Método de prueba	NMX-AA-017-SCFI-2021	3 y 4
Determinación de fósforo total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-029-SCFI-2001	2, 3 y 4
Determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. - Método de prueba-Parte 2 - Determinación del índice de la demanda química de oxígeno. Método de tubo sellado a pequeña escala	NMX-AA-030/2-SCFI-2011	2, 3 y 9
Determinación de sustancias activas al azul de metileno (SAAM) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-039-SCFI-2001	2, 3 y 4
Medición de cromo hexavalente en aguas naturales, salinas, residuales y residuales tratadas	NMX-AA-044-SCFI-2014	3 y 4
Determinación de cianuros totales en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-058-SCFI-2001	2, 3 y 4
Medición del ión sulfato en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-074-SCFI-2014	2, 3 y 4
Determinación de fluoruros en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Método espectrofotométrico	NMX-AA-077-SCFI-2001	2, 3 y 9
Determinación de nitratos en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-079-SCFI-2001	2, 3 y 4
Medición de nitrógeno de nitritos en aguas naturales, residuales, residuales tratadas y marinas – Método de prueba	NMX-AA-099-SCFI-2021	3
Medición del carbono orgánico total en aguas naturales, salinas, residuales y residuales tratadas	NMX-AA-187-SCFI-2021	3, 4 y 9

Espectrofotometría de Absorción atómica

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Medición de metales por absorción atómica en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas. (As, Cd, Cu, Cr, Hg, Ni, Pb y Zn)	NMX-AA-051-SCFI-2016	2 y 3



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITema: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 24LP1727

Microbiología

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y escherichia coli - Método del número más probable en tubos múltiples	NMX-AA-042-SCFI-2015	2, 3 y 9
Medición del número de huevos de helminto en aguas residuales y residuales tratadas por observación microscópica	NMX-AA-113-SCFI-2012	1, 2 y 3
Enumeración de organismos patógenos: enterococos fecales en aguas naturales, residuales, residuales tratadas, salinas y costeras-método de prueba.	NMX-AA-167-SCFI-2017	3, 23 y 30

Cromatografía CG/EM-FID/NP

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Aromáticos y halogenados volátiles mediante fotoionización y/o detectores de conductividad electrolítica. -Benceno -Tolueno -Etilbenceno -Xileno -Bromoformo -Cloroformo -Dibromoclorometano -Bromodichlorometano	EPA 8021B 3er Rev 2014	2, 3, 4, 9 y 22
Herbicidas Clorados por Cromatografía de Gases usando metilación o derivatización de pentafluorobencilación -2,4 D Ácido -2,4-diclorofenoxiacético	EPA 8151 A 1996	2, 3, 9 y 22
Pesticidas organoclorados por cromatografía de gases Pentaclorobenceno Alfa-BHC Aldrin Beta-BHC/Atrazin Delta-BHC Gamma-BHC 4,4'-DDD 4,4'-DDT 4,4'-DDE Metoxicloro Dieldrin Endosulfan I Endosulfan II Endrin Hexaclorobenceno Heptacloro Heptacloro epóxido	EPA 8081 B 2007 Revisión 2	2, 3, 9, 22 y 28



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



ACREDITema: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 24LP1727

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Atrazin Alaclor Isodrin Cis-clordano Trans-clordano 2,4-DDE 2,4-DDE 2,4-DDT 2,4 DDD	EPA 8081 B 2007 Revisión 2	2, 3, 9, 22 y 28
Determinación de Bifenilos policlorados (BPCs) 2-clorobifenilo 2,3-diclorobifenilo 2,2',5-triclorobifenilo 2,4',5-triclorobifenilo 2,2',5,5'-tetraclorobifenilo 2,2',3,5'-tetraclorobifenilo 2,3',4,4'-tetraclorobifenilo 2,2',4,5,5'-pentaclorobifenilo 2,2',3,4,5'-pentaclorobifenilo 2,3,3',4',6-pentaclorobifenilo 2,2',4,4',5,5'-hexaclorobifenilo 2,2',3,4,4',5'-hexaclorobifenilo 2,2',3,4,5,5'-hexaclorobifenilo 2,2',3,5,5'6-hexaclorobifenilo 2,2',3,4,4',5',6-heptaclorobifenilo 2,2',3,4,4',5,5'-heptaclorobifenilo 2,2',3,3',4,4',5-heptaclorobifenilo 2,2',3,3',4,4',5,5',6-nonaclorobifenilo	EPA 8082A-2007	2, 3, 9, 22 y 28

Toxicidad

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Detección de bacterias patógenas Anexo H.-Vibrio cholerae	SM-9260 (2007)	2, 3 y 9

Signatarios Autorizados:

1. Q.F.B. César Clemente Alvarado García.
2. Q.F.B. [REDACTED]
3. I.Q. [REDACTED]
4. M.C. [REDACTED]
5. Ing. [REDACTED]
6. Tec. [REDACTED]
7. I.Q. [REDACTED]
8. I.Q. [REDACTED]
9. I.Q. [REDACTED].



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



ACREDITeMa: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzuces, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300

www.ema.org.mx

Número de Ref.: 24LP1727

10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]
13. [REDACTED]
14. [REDACTED]
15. [REDACTED]
16. [REDACTED]
17. [REDACTED]
18. [REDACTED]
19. [REDACTED]
20. [REDACTED]
21. [REDACTED]
22. [REDACTED]
23. [REDACTED]
24. [REDACTED]
25. [REDACTED]
26. [REDACTED]
27. [REDACTED]
28. [REDACTED]
29. [REDACTED]
30. [REDACTED]
31. [REDACTED]

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.
Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Oficio

No. B00.7.05.- 0383

Lugar

Ciudad de México

Fecha

18 de julio de 2024

**MEDIO AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**CONAGUA**
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua**

Asunto: Aprobación

Q.F.B. César Clemente Alvarado García
Representante Legal
César Clemente Alvarado García
Laboratorio Servicios Ambientales
Calle de la Fuente No. 725, Fraccionamiento el Espinal
C.P. 94330, Orizaba, Ver.
Presente

Hago referencia a su escrito del 27 de abril de 2024, recibido en ésta Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica el 06 de mayo de 2024, asociado al trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua" así como el escrito mediante el cual solicitó participar en la Prueba de Aptitud Técnica otorgada por esta Autoridad, en virtud de que la entidad mexicana de acreditación, A.C., otorgó a César Clemente Alvarado García, Laboratorio Servicios Ambientales, la acreditación No. AC-081-028/12 con fecha de 21 de agosto de 2012, como Laboratorio de Ensayo, en apego al cumplimiento de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017), para las actividades de evaluación de la conformidad en materia de Agua.

Al respecto, le informo que una vez revisada la información que sustenta la capacidad técnica de César Clemente Alvarado García, Laboratorio Servicios Ambientales, como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo de las Normas Oficiales Mexicanas descritas, la que suscribe Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros, en mi carácter de Gerente de Calidad del Agua, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º, 6º párrafos segundo y tercero, 9º, fracción I, 11 apartado "A", fracción VII, inciso e, 14 fracción XXXI, y 57 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de noviembre del 2006 y 12 de octubre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º, Fracción XIV de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2020 y de acuerdo a el trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua" promovida por "César Clemente Alvarado García, Laboratorio Servicios Ambientales" para operar como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo, se le otorga la aprobación No.: CNA-GCA-2847 con vigencia de veinticuatro meses a partir del 02 de julio de 2024.

Con base en los Artículos 55 y 56 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, para evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas en materia de análisis de calidad del agua como son la NOM-001-SEMARNAT-1996(1), NOM-001-SEMARNAT-2021(2) y NOM-003-SEMARNAT-1997 y al Artículo 192-G fracción II de la Ley Federal de Derechos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de noviembre de 2022, hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, los parámetros aprobados:

- Notas:** (1) Para vigilar la NOM-001-SEMARNAT-1996
(2) Para Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEMARNAT-2021


Continúa...

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340,
Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua Página 1 de 3





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio

No. B00.7.05.- 0383

Lugar

Ciudad de México

Fecha

18 de julio de 2024

Parámetros aprobados

Aguas residuales - muestreo.	NMX-AA-003-1990
Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-004-SCFI-2013
Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-005-SCFI-2013
Determinación de materia flotante en aguas residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-006-SCFI-2010
Medición de la Temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-007-SCFI-2013
Medición del pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-008-SCFI-2016
Determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-012-SCFI-2001
Muestreo en cuerpos receptores.	NMX-AA-014-1990
Medición de color verdadero en aguas naturales, residuales, residuales tratadas y marinas - Mediante coeficientes de absorción espectral - Método de prueba	NMX-AA-017-SCFI-2021
Medición de nitrógeno total Kjeldahl en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-026-SCFI-2010
Medición de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅) en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Dilución y método de siembra - Método de prueba	NMX-AA-028-SCFI-2021
Determinación de fósforo total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-029-SCFI-2001
Medición de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Método de prueba, Parte 1 - Método de reflujó abierto.	NMX-AA-030/1-SCFI-2012
Determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. - Método de prueba - Parte 2 - Determinación del índice de la demanda química de oxígeno. Método de tubo sellado a pequeña escala	NMX-AA-030/2-SCFI-2011
Medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-034-SCFI-2015
Determinación de acidez y alcalinidad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-036-SCFI-2001
Determinación de turbiedad en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-038-SCFI-2001
Determinación de sustancias activas al azul de metileno (SAAM) en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-039-SCFI-2001
Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y <i>Escherichia coli</i> - Método del número más probable en tubos múltiples	NMX-AA-042-SCFI-2015
Medición de cromo hexavalente en aguas naturales, salinas, residuales y residuales tratadas	NMX-AA-044-SCFI-2014
Determinación de color platino cobalto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-045-SCFI-2001
Determinación de cianuros totales en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-058-SCFI-2001
Determinación de dureza total en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-072-SCFI-2001
Determinación de cloruros totales en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-073-SCFI-2001
Medición del ión sulfato en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-074-SCFI-2014
Determinación de fluoruros en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Método espectrofotométrico.	NMX-AA-077-SCFI-2001
Determinación de nitratos en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-079-SCFI-2001
Medición de la conductividad eléctrica en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-093-SCFI-2018
Medición de nitrógeno de nitritos en aguas naturales, residuales, residuales tratadas y marinas - Método de prueba.	NMX-AA-099-SCFI-2021
Medición del número de huevos de helminto en aguas residuales y residuales tratadas por observación microscópica.	NMX-AA-113-SCFI-2012
Enumeración de organismos patógenos : enterococos fecales en aguas naturales, residuales, residuales tratadas, salinas y costeras - Método de prueba.	NMX-AA-167-SCFI-2017
Medición del Carbono Orgánico Total en aguas naturales, salinas, residuales y residuales tratadas	NMX-AA-187-SCFI-2021
Aromáticos y halogenados volátiles mediante fotoionización y/o detectores de conductividad electrofónica. - Benceno -Tolueno -Etilbenceno -Xileno -Bromoformo -Cloroformo -Dibromoclorometano - Bromodiflorometano	EPA 8021B 3er Rev 2014
Herbicidas Clorados por Cromatografía de Gases usando metilación o derivatización de pentafluorobencilación -2,4-D Ácido -2,4-diclorofenoxiacético	EPA 8151 A 1996

Continúa en la siguiente hoja...

Av. Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 - www.gob.mx/conagua

Página 2 de 3





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Oficio

No. B00.7.05.- 0383

Lugar

Ciudad de México

Fecha

18 de julio de 2024



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Pesticidas organoclorados por cromatografía de gases Pentaclorobenceno, Alfa-BHC, Aldrin, Beta-BHC/Atrazin, Delta-BHC, Gamma-BHC, 4,4'-DDD, 4,4'-DDT, 4,4'-DDE, Metoxicloro, Dieldrin, Endosulfan I, Endosulfan II, Endrin, Hexaclorobenceno, Heptacloro, Heptacloro epóxido, Atrazin, Alaclor, Isodrin, Cis-clordano, Trans-clordano, 2,4-DDE, 2,4-DDT, 2,4 DDD.	EPA 8061 B 2007 Revisión 2
Determinación de Bifenilos policlorados (BPCs) 2-clorobifenilo, 2,3-diclorobifenilo, 2,2,5-triclorobifenilo, 2,4,5-triclorobifenilo, 2,2,5,5-tetraclorobifenilo, 2,2,3,5-tetraclorobifenilo, 2,3,4,4-tetraclorobifenilo, 2,2,4,5,5-pentaclorobifenilo, 2,2,3,4,5-pentaclorobifenilo, 2,3,3,4,6-pentaclorobifenilo, 2,2,4,4',5,5'-hexaclorobifenilo, 2,2',3,4,4',5'-hexaclorobifenilo, 2,2',3,4,5,5'-hexaclorobifenilo, 2,2',3,5,5',6-hexaclorobifenilo, 2,2',3,4,4',5',6-heptaclorobifenilo, 2,2',3,4,4',5,5'-heptaclorobifenilo, 2,2',3,3',4,4',5,5',6-nonaclorobifenilo.	EPA 8062A-2007
Detección de bacterias patógenas Anexo H- <i>Vibrio cholerae</i>	SM-9260 (2007)

Este documento sustituye al emitido el día 03 de abril de 2023 con número de aprobación CNA-CCA-2649, cualquier modificación que el laboratorio realice a su acreditación y ésta amerite actualizar el presente documento de aprobación, deberá notificar a esta dependencia.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros

Gerente de Calidad del Agua

Cc:ep: Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón, Subdirector General Técnico. Para su conocimiento.
M. en C. Alicia Vázquez Martínez, Subgerente de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua. Para su conocimiento.
Mtra. Queilenin Ramos Zárate, Coordinadora de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación. Para su conocimiento.
Biol. Jonathan Jhair Durán Sotelo, Jefe de Proyecto de la Red Nacional de Monitoreo. Para su conocimiento.
Archivo

HJFM/M / MMDLC / AVM / 2024





SERVICIOS AMBIENTALES
DE LA PENÍNSULA



No. de ingreso: 213300705X0028

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2023.

**LABORATORIO DE SERVICIOS
AMBIENTALES**

Calle de la Fuente No. 725,
Fraccionamiento El Espinal,
Orizaba, Veracruz
C.P. 94330
Tel.: 272 7287211
Correo electrónico:
alvarado_sadecv@yahoo.com

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción I, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 13, 15, 15-A, 16, fracción X y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 3º, fracciones XXII, XXIV y XXVIII, 4º, fracción III, 13, apartado A, fracciones II y X, 17 bis, fracciones IV, VI y XIII, 368, 371, 391 bis de la Ley General de Salud; 210, 211, 213 y 215, del Reglamento de Insumos para la Salud; 243, 244, 246, 247, 249, 251 y 252 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 1º, 2º, apartado C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º, fracción I, VII y XII, 4º fracción II, inciso e, 11 fracciones VI, XI y XVIII, 14 fracción X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Convocatoria dirigida a las personas físicas y personas morales en general interesadas en fungir como Terceros Autorizados, auxiliares en el control sanitario. Laboratorios de prueba; se autoriza como Laboratorio de Prueba, a través de la:

AUTORIZACIÓN No. TA-42-19

TERCERO AUTORIZADO COMO LABORATORIO DE PRUEBA

VIGENCIA: DEL 02 DE MAYO DE 2023 AL 02 DE MAYO DE 2025



Modificación No. 213300701X0008

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810 Tel. 55 5090-52-00 y (1) 506 033 50 50 www.gub.mx/cofepris

COF 000005

CAS-TA

Hoja 1 de 3



AUTORIZACIÓN No. TA-42-19
VIGENCIA: DEL 02 DE MAYO DE 2023 AL 02 DE MAYO DE 2025

El marco analítico que ampara la Autorización es:

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	DETERMINACIÓN
Norma Oficial Mexicana NOM-092-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.	Método para la cuenta de bacterias anaerobias en placa.
Norma Oficial Mexicana NOM-110-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.	Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.
Norma Oficial Mexicana NOM-111-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.	Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
Norma Oficial Mexicana NOM-113-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la cuenta de microorganismos Coliformes totales en placa.	Método para la cuenta de microorganismos Coliformes totales en placa.
Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.	<p>Apéndice Normativo A.</p> <p>A.3 Métodos fisicoquímicos.</p> <p>A.3.5 Método Espectrofotométrico Ultravioleta para la determinación de Nitrógeno de nitratos.</p> <p>A.3.6 Método espectrofotométrico visible para determinación de Nitrógeno de nitritos.</p> <p>A.3.9 Método para la determinación de Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM).</p> <p>A.3.14 Método para la determinación de Cianuros.</p> <p>A.3.14.4 Método Espectrométrico para la determinación de Cianuros.</p>
Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSA1-2014, Productos y servicios. Método de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos.	<p>Apéndice H Normativo.</p> <p>Método aprobado para la estimación de la densidad de Coliformes totales, fecales y E. Coli por la técnica del NMP presentes en muestras de alimentos para consumo humano y agua.</p>
Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y servicios. Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.	<p>Apéndice A Normativo.</p> <p>A.2.2. Determinación de nitritos (método colorimétrico).</p>

JAA/rsd

Modificación No. 213300701X0008

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810 Tel. 55 5080-52-00 y 01 800 033 50 50 www.gob.mx/cofepris

COF 000006



SERVICIOS AMBIENTALES
DE LA PENÍNSULA



AUTORIZACIÓN No. TA-42-19

VIGENCIA: DEL 02 DE MAYO DE 2023 AL 02 DE MAYO DE 2025

La presente Autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- El muestreo debe realizarse por las autoridades sanitarias correspondientes para este fin, quienes levantarán un acta de verificación en el que se haga constar el número y tipo de muestras tomadas.
- El procedimiento para la recolección de muestras se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 401 bis de la Ley General de Salud.
- Las muestras pueden llegar a través del interesado.
- El informe de prueba emitido deberá hacer referencia al número de acta con la que se tomó la muestra.
- De ser el caso, la subcontratación de las metodologías autorizadas sólo podrá realizarse ocasionalmente con Laboratorios Terceros Autorizados en las mismas determinaciones.

Considerando la importancia y la responsabilidad que representa la presente Autorización, le exhortamos a respaldarla con ética y profesionalismo; ya que la falta de cumplimiento a las condiciones bajo las cuales se otorgó, motivará la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones establecidas en la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA**

NATÁN ENRÍQUEZ RÍOS



Modificación No. 213300701X0008

Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810 Tel. 55 5080-52-00 y 55 500 033 30 30 www.gob.mx/cofepris

COF 000007

CAS-TA

Hoja 3 de 3



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFFPA/1/2S.1/00564-22
Expediente No. PFFPA/3.1/2S.1/00006-21

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022

César Clemente Alvarado García
Representante Legal
César Clemente Alvarado García
Calle De la Fuente No. 725,
Fraccionamiento El Espinal,
C.P. 94330, Orizaba, Ver. México.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción VI y 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Quinto transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 fracción XXXVI, 50 fracción VI y 56 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Convocatoria), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2007 y, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; la Procuradora Federal de Protección al Ambiente emite la siguiente:

APROBACIÓN No. PFFPA-APR-LP-RS-036-MR/2022

A favor de "**CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA**", por haber cumplido con los requisitos de aprobación como **Laboratorio de Ensayo y Pruebas** ante esta autoridad, bajo el alcance siguiente:

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
Código Postal 03200, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



Página 1 de 3





MATERIA: MUESTREO DE RESIDUOS

Para apoyar la evaluación de la conformidad de la NOM-004-SEMARNAT-2002		
Prueba	Método o Norma	Personas Facultadas
Muestreo de Lodos y Biosólidos	Anexo II	Jorge Luis Alvarado García
		Teresa Abigail Cruz Martínez
		Hiram Alvarado Vélez
		Benjamín Alvarado Vélez
		Esther Alvarado Castañeda
		María Socorro Limón Serrano
		Daniel Aldair Hernández Paz
		Diego Humberto García Ortiz
		Benjamín García Cabrera

La presente aprobación corre efectos a partir de la fecha de emisión de este documento y tendrá **vigencia de 4 años**, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Acuerdo, en concordancia con el artículo décimo de la Convocatoria.

Cuando la presente aprobación llegue al periodo de vencimiento por vigencia y el laboratorio esté interesado en continuar aprobado por esta dependencia en las normas y métodos del alcance de la presente, deberá solicitarlo mediante un nuevo trámite con 30 días naturales de anticipación previo al vencimiento; en caso de no hacerlo, se da por entendido que el laboratorio ya no está interesado y por lo tanto será dado de baja en la página web de esta Procuraduría, la cual contempla el Padrón Nacional de Laboratorios Aprobados.

Cabe hacer notar que, en términos del artículo 9 del Acuerdo, el laboratorio requerirá realizar una nueva solicitud de aprobación ante este órgano administrativo desconcentrado cuando realice la modificación de la acreditación No. R-1309-048/20 con vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020, y número referencia 20LP3002, por actualización de la norma de acreditación o bien por cualquiera de los supuestos previstos dentro del artículo de referencia.

Para el caso de bajas de métodos y/o signatarios, el laboratorio únicamente deberá dar aviso a este órgano administrativo desconcentrado.

Asimismo, la vigencia de la aprobación se encuentra sujeta a las visitas de verificación o supervisión que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realice, a fin de constatar que este laboratorio, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como, la permanencia de los métodos y de las condiciones bajo las cuales fue otorgada.

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
 Código Postal 03200, Ciudad de México. Tel: [55] 5449 6300 www.gob.mx/profepa



2022 Flores Magón
 AÑO DE
 PROGRESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Cabe señalar que su validez se encuentra sujeta a las evaluaciones que la PROFEPA pudiera llevar a cabo con fundamento en los artículos 47 y 56 fracción VII de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, esta aprobación podrá ser suspendida o revocada por la PROFEPA; asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera realizar la entidad de acreditación de conformidad con lo previsto en los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Hacemos de su conocimiento que en caso de que el laboratorio que usted representa incurriera en incumplimientos motivos de sanción, la PROFEPA aplicará lo establecido en el TÍTULO CUARTO (DE LAS SANCIONES), de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Le reitero mi distinguida consideración.

LA PROCURADORA

BLANCA ALICIA MENDOZA VERA

el

C.p. Mtra. María Luisa Albores González.- C. Secretaria del Ramo.- Para su superior conocimiento. Presente.
C.p. Ing. Gonzalo Rafael Coello García. Subprocurador de Inspección Industrial.- Para su conocimiento.
C.p. Lic. Ana Patricia Carta Vega.- Subprocuradora Jurídica.- Para su conocimiento.
C.p. Dirección General de Asistencia Técnica Industrial.- Presente.

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
Código Postal 03200, Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa

Página 3 de 3





entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA

A

CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA

LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

**CALLE DE LA FUENTE , No. EXT. No. 725 COLONIA EL ESPINAL, C.P. 94330,
ORIZABA, VERACRUZ.**

*De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma
NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017),
para las actividades de evaluación de la conformidad
en:*

Acreditación No: A-1418-129/21

Vigente a partir del 2021-09-30

Alimentos*

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



***El presente documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente 21LP0967**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico. Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

FOR-LAB-011-01

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES**

**CALLE DE LA FUENTE , NO. EXT. NO. 725 COLONIA EL ESPINAL, C.P. 94330, ORIZABA,
VERACRUZ.**

*Ha sido acreditado como Laboratorio de Ensayo bajo la NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017). Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración, para la rama de **Alimentos***

Acreditación Número: A-1418-129/21

Fecha de acreditación: 2021/09/30

No. de Referencia: 21LP0967

Trámite: Extensión de la acreditación

El alcance para realizar las pruebas es de conformidad con:

Prueba: Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
Norma y/o método de referencia: NOM-092-SSA1-1994 Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.
Norma y/o método de referencia: NOM-110-SSA1-1994. Bienes y servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico.
Signatarios autorizados

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 21LP0967

████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
Norma y/o método de referencia: NOM-111-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
Norma y/o método de referencia: NOM-113-SSA1-1994. Bienes y servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método de referencia para el aislamiento de <i>Salmonella spp.</i>
Norma y/o método de referencia: NOM-210-SSA1-2014. Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. Apéndice A Normativo. Método de referencia para el aislamiento de <i>Salmonella spp.</i>
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 21LP0967

████████████████████
████████████████████
Prueba: Método de referencia para la estimación de la cuenta de <i>S. aureus</i> .
Norma y/o método de referencia: NOM-210-SSA1-2014. Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. Apéndice B Normativo. Método de referencia para la estimación de la cuenta de <i>S. aureus</i> .
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método espectrofotométrico visible para la determinación de nitrógeno de nitritos.
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.6 Método espectrofotométrico visible para la determinación de nitrógeno de nitritos.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método aprobado para la estimación de la densidad de Coliformes totales, fecales y <i>E. coli</i> por la técnica del NMP presentes en muestras de alimentos para consumo humano y agua.
Norma y/o método de referencia: NOM-210-SSA1-2014. Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. Apéndice H Normativo. Método aprobado para la estimación de la densidad de Coliformes totales, fecales y <i>E. coli</i> por la técnica del NMP presentes en muestras de alimentos para consumo humano y agua.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 21LP0967

████████████████████
████████████████████
Prueba: Método para la determinación de Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM).
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.9 Método para la determinación de Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM).
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método para la determinación de turbiedad.
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.2 Método para la determinación de turbiedad.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método para la determinación de color por comparación visual.
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.1 Método para la determinación de color por comparación visual.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Procedimientos sanitarios para el muestreo.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 21LP0967

Norma y/o método de referencia: NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Inciso 7. Procedimientos sanitarios para el muestreo
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método Espectrométrico para la determinación de Cianuros.
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.14.4 Método Espectrométrico para la determinación de Cianuros.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método Espectrofotométrico Ultravioleta para la determinación de nitrógeno de nitratos.
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.5 Método Espectrofotométrico Ultravioleta para la determinación de nitrógeno de nitratos.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 21LP0967

██████████
██████████████████
Prueba: Método potenciométrico y espectrométrico para la determinación de Fluoruros.
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.13 Método potenciométrico y espectrométrico para la determinación de Fluoruros.
Signatarios autorizados
██████████
██████████
██████████
Prueba: Métodos para la determinación de cianuros.
Norma y/o método de referencia: NOM-201-SSA1-2015. Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. A.3.14 Métodos para la determinación de cianuros.
Signatarios autorizados
██████████
██████████
██████████
██████████████████
Prueba: Determinación de metales Niquel, Manganeso, Aluminio y Cromo por absorción atómica en aguas potables.
Norma y/o método de referencia: NMX-AA-051-SCFI-2016. Análisis de agua-Medición de metales por absorción atómica en aguas naturales, potables, residuales y residuales tratadas-Método de prueba (Cancela a la NMX-AA-051-SCFI-2001).
Signatarios autorizados
██████████████████
██████████████████

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 21LP0967

Prueba: Determinación de cadmio, arsénico, plomo, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada.
Norma y/o método de referencia: NOM-117-SSA1-1994. NOM-117-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
Prueba: Plaguicidas organoclorados en agua potable.
Norma y/o método de referencia: SW-846 Test Method 8081B: Organochlorine Pesticides by Gas Chromatography.
Analitos: Aldrin, Alfa-BHC, Beta-BHC, Delta-BHC, Gamma-BHC, Cis-clordano, Trans-clordano, 4,4,-DDD, 4,4,-DDE, 4,4,-DDT, Dieldrin, Endrin, Alachlor, Atrazine, 2,4-DDD, 2,4-DDE, 2,4-DDT, Isodrin, Hexachlorobenzene, Heptachlor, Heptachlor epoxide - isomer B, Endosulfan I, Endosulfan II, Pentachlorobenzene, Methoxychlor.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Procedimiento para la toma, transporte y manejo de muestra de alimentos.
Norma y/o método de referencia: SA-MM-AL-01 Método Interno
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 21LP0967

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

C.c.p Expediente





entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

CÉSAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA
LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CALLE DE LA FUENTE No. 725, FRACCIONAMIENTO EL ESPINAL, C.P. 94330
ORIZABA, VERACRUZ

Como Laboratorio de Ensayo

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018
ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:

Residuos*

Acreditación No: R-1309-048/20
Vigente a partir del: 2020-12-11

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



***20LP3002 Extensión de la acreditación vigente a partir de 2020-12-11.**

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico. Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

FOR-LAB-011-01

acreditación



mariano escobedo n° 564
col. anzuces, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

César Clemente Alvarado García

Laboratorio Servicios Ambientales

Calle de la Fuente No. 725, Fraccionamiento el Espinal, C.P. 94330 Orizaba, Veracruz

*Ha sido acreditado como Laboratorio de Ensayo bajo la norma NMX-EC-17025-
IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017). Requisitos generales para la competencia de
laboratorios de ensayo y de calibración, para la rama de **Residuos***

Acreditación Número: R-1309-048/20

Fecha de acreditación: 2020/12/11

Fecha de emisión: 2020/12/14

No. de Referencia: 20LP3002

Trámite: Extensión de la acreditación

El alcance para realizar las pruebas es de conformidad con:

Microbiología

Prueba: Método para la cuantificación de Coliformes fecales en lodos y Biosólidos NMP.
Norma y/o método de referencia: NOM-004-SEMARNAT-2002. Anexo III.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método para la cuantificación de Salmonella spp en lodos y Biosólidos NMP.

mariano escobedo n° 564
 col. anzuers, 11590
 ciudad de méxico
 tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 20LP3002

Norma y/o método de referencia: NOM-004-SEMARNAT-2002. Anexo IV.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
Prueba: Método para la cuantificación de Huevos de helmintos en lodos y Biosólidos por flotación y observación microscópica.
Norma y/o método de referencia: NOM-004-SEMARNAT-2002. Anexo V.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████
████████████████████

Absorción atómica

Prueba: Método para cuantificar metales pesados por absorción atómica. Metales en lodos y Biosólidos, As, Cd, Cu, Cr, Pb, Hg, Ni, y Zn.
Norma y/o método de referencia: NOM-004-SEMARNAT-2002. Anexo VI.
Signatarios autorizados
████████████████████
████████████████████

mariano escobedo n°564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

No. de Referencia: 20LP3002

██████████
██████████
██████████
██████████

Muestreo de residuos, suelos y lodos

Prueba: Muestreo de lodos y biosólidos
Norma y/o método de referencia: NOM-004-SEMARNAT-2002. Anexo II.
Signatarios autorizados
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. expediente

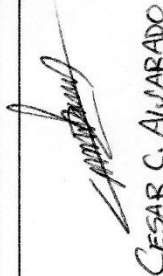
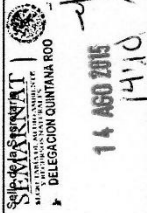
Página 3 de 3



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
 SEMARNAT-07-017. -REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS
 Fundamento Jurídico: Artículo 46 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1 de 2

Identificación del generador de residuos peligrosos	
NRA: AAGTE3011811	RUPA: []
Nombre, denominación o razón social* (Artículo 43, fracción I inciso a) RLPGIR)	CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
Nombre del representante legal* 43, fracción I inciso b) RLPGIR)	C E S A R C L E M E N T E A L V A R A D O G A R C I A
CMAP o actividad principal* fracción I inciso d) RLPGIR)	TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL
Fecha de inicio de operaciones* 43, fracción I inciso e) RLPGIR)	1 SEPTIEMBRE DEL 2015
Domicilio para oír y recibir notificaciones (únicamente en caso de ser distinto al domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos)*:	
Calle: [] No. Ext: []	Colonia: []
C.P.: [] Municipio o Delegación: []	Entidad Federativa: []
Teléfono: Área: 272 Número: 27287211 Ext: []	Número: 7251016 Ext: []
Correo electrónico: B U S O I 2 0 0 0 @Y A H O O . C O M . M X	
Domicilio (ubicación donde se realiza la actividad generadora de residuos)*: (Artículo 43, fracción I inciso e) RLPGIR)	
Calle: HSZ IMSS SUPER MANZANA 75 MANZANA 9 LOTE 1 No. Ext: 1	Colonia: REGION 30 EJIDO NORTE
C.P.: 77711 Municipio o Delegación: PLAYA DEL CARMEN	Entidad Federativa: QUINTANA ROO
Teléfono: Área: 984 Número: 8773328 Ext: []	Número: 8773328 Ext: []
Correo electrónico: BUSOII2000@YAHOO.COM	
Ubicación geográfica del generador (opcional)	
Latitud Norte: Grados: [] Minutos: [] Segundos: []	Altitud sobre el nivel del mar: []
Longitud Oeste: Grados: [] Minutos: [] Segundos: []	
Además de la información antes requerida, el interesado deberá presentar los siguientes documentos (sólo para la modalidad A)	
Identificación oficial o RUPA, cuando se trate de personas físicas. (Artículo 43, fracción II RLPGIR)	
Acta constitutiva o RUPA, cuando se trate de personas morales. (Artículo 43, fracción II RLPGIR)	
 CESAR C. ALVARADO GARCIA Nombre y firma del representante legal (Artículo 15, párrafo segundo, LEPA)	
 Fecha de recepción: 14 AGO 2015 14:10 Hora de recepción: 14:10 ESPACIO DE CONTACTO CON EL GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	
Este protesta de decir verdad y acervo de las partes en que ocurre, quienes declaran fehacientemente ante una autoridad delimitada a la judicial el firmante de este documento, el firmante de este documento, es fehaciente y que puede ser verificado por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar al firmante y aplicar las acciones correspondientes.	

  <p align="center">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Constancia de Recepción</p>	
Número de bitácora: 23/EV-0057/08/15	Fecha de recepción: 14 DE AGOSTO DEL 2015, 14:02 HRS.
Trámite: REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS	
RFC: AAGC690530TD3	
NRA: AAG2300800081	
Nombre del Solicitante: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	
Establecimiento: SUC PLAYA DEL CARMEN	
Número del documento:	
Monto pagado: \$	Referencia pago:
Categoría: PEQUEÑO GENERADOR	
Datos para notificaciones: ENTREGA A DOMICILIO: CALLE REGION EJIDO NORTE NUM EXT MZA 9 NUM INT LT 1 EJIDO PLAYA DEL CARMEN SOLIDARIDAD QUINTANA ROO C.P.: 77710 EJIDO NORTE RECOGE EN DELEGACION: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA Tel. 01 9848773328 E-mail: busoi2000@yahoo.com.mx,	
Entrega Requisitos Completos: SI	
Observaciones: REGISTRO COMO PEQUEÑO GENERADOR, ANEXA CD E IDENTIFICACION.	
 <hr/> ALFONSO TEHUINTLE Persona que acude a realizar el trámite	 <hr/> MARIA TERESA CANCINO MEZA El técnico receptor

Para consultar el estatus de su trámite visite la página WEB: <http://tramites.semarnat.gob.mx/> en la sección "Consulta tu Trámite en línea" o comuníquese al ECC al teléfono 01-800-0000-247 de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs
Este Documento será inválido si contiene tachaduras o enmendaduras.

  <p align="center">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Constancia de Recepción</p>	
Número de bitácora: 23/EV-0057/08/15	Fecha de recepción: 14 DE AGOSTO DEL 2015, 14:02 HRS.
Trámite: REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS	
RFC: AAGC690530TD3	
NRA: AAG2300800081	
Nombre del Solicitante: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	
Establecimiento: SUC PLAYA DEL CARMEN	
Número del documento:	
Monto pagado: \$	Referencia pago:
Categoría: PEQUEÑO GENERADOR	
Datos para notificaciones: ENTREGA A DOMICILIO: CALLE REGION EJIDO NORTE NUM EXT MZA 9 NUM INT LT 1 EJIDO PLAYA DEL CARMEN SOLIDARIDAD QUINTANA ROO C.P.: 77710 EJIDO NORTE RECOGE EN DELEGACION: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA Tel. 01 9848773328 E-mail: busoi2000@yahoo.com.mx,	
Entrega Requisitos Completos: SI	
Observaciones: REGISTRO COMO PEQUEÑO GENERADOR, ANEXA CD E IDENTIFICACION.	
 <hr/> ALFONSO TEHUINTLE Persona que acude a realizar el trámite	 <hr/> MARIA TERESA CANCINO MEZA El técnico receptor



FECHA 25 DE FEBRERO 2008
ASUNTO: CONSTANCIA
EXP.(DFEV-DF-A30)



Por medio de este conducto hacemos constar que el **C. CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA** con Numero de Registro Ambiental ***AAGTE3011811** como generador de residuos peligrosos, almacenamiento de residuos solidos y líquidos, así como manejo y disposición de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se encuentra debidamente inscrito y autorizado en el patrón oficial de esta dependencia para la prestación del servicio con número de referencia [REDACTED]

COTEJADO

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado, para Los fines legales a que haya lugar. En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz

ATENTAMENTE

CARLOS RICARDO HAAZ JIMENEZ
COORDINADOR OPERATIVO DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS
SEMARNAT, DELEGACION VERACRUZ

*Este número deberá citarse en cualquier trámite o gestión ambiental que realice la empresa ante la subsecretaría.



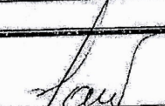


<http://sinat.semarnat.gob.mx/sinat/imprimeConstanciaNra.php3?nra=AAGTE3011811&grup...25/02/2008>

000002

 <h3 align="center">Constancia de Recepción</h3> <p align="center">Delegación Federal en el Estado de Veracruz</p>	
NRA (Número de Registro Ambiental)*: AAGTE3011811	Número de bitácora: 30/EV-0052/01/08 Fecha de recepción: 09 de Enero de 2008, 11:22 hrs.
Tipo de trámite: Registro como generador de residuos peligrosos, Modalidad A. Registro como generador de residuos peligrosos. [SEMARNAT-07-017-A]	
Situación del trámite: No requiere respuesta	
Observaciones: Dentro del Plazo Previsto por el Registro Federal de Trmites y Servicios, de 10 Días Hábiles, se aperibir formalmente al particular	
Nombre o Razón Social: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	
Nombre del gestor o promovente: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	
Número del documento:	
Monto pagado: \$ 0.00	
Deseo se me notifique por:	
Clave de pago:	
Referencia de pago:	
 CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA El gestor o promovente	 Carlos Ricardo Haaz Jimenez El técnico receptor

Este documento es inválido si contiene tachaduras o enmendaduras.

 <h3 align="center">Constancia de Recepción</h3> <p align="center">Delegación Federal en el Estado de Veracruz</p>	
NRA (Número de registro ambiental)*: AAGTE3011811	Número de bitácora: 30/EV-0052/01/08 Fecha de recepción: 09 de Enero de 2008, 11:22 hrs.
Tipo de trámite: Registro como generador de residuos peligrosos, Modalidad A. Registro como generador de residuos peligrosos. [SEMARNAT-07-017-A]	
Situación del trámite: No requiere respuesta	
Observaciones: Dentro del Plazo Previsto por el Registro Federal de Trmites y Servicios, de 10 Días Hábiles, se aperibir formalmente al particular	
Nombre o Razón Social: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	
Nombre del gestor o promovente: CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	
Monto pagado: \$ 0.00	
Deseo se me notifique por:	
Clave de pago:	
Referencia de pago:	
 CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA El gestor o promovente	 Carlos Ricardo Haaz Jimenez El técnico receptor

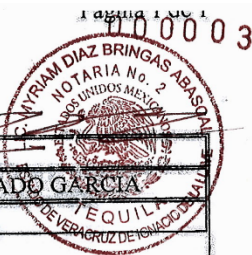
Este documento es inválido si contiene tachaduras o enmendaduras.

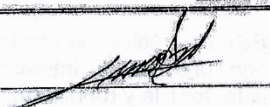
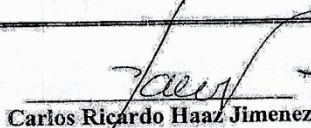
http://sinat.semarnat.gob.mx/sinat/ImprimeBitacora.php3?bita_numero=30/EV-0052/01/08&f... 29/01/2008

Intranet SAT

Constancia NRA

Delegación Federal en el Estado de Veracruz



Número de registro ambiental (NRA)*:	AAGTE3011811
Nombre o Razón Social:	CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
RFC:	AAGC690530TD3
CURP:	
Código Ambiental:	TE.- Almacenes de residuos solidos y liquidos
Actividad principal:	TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS
Dirección:	PROLONGACION NORTE 6 13, ABELARDO RODRIGUEZ, Orizaba Veracruz, C.P. 94310
Fecha de registro:	29 de Enero de 2008, 13:23 hrs.
Capturista:	Carlos Ricardo Haaz Jimenez
Entidad receptora:	Veracruz
 El gestor o promovente	 Carlos Ricardo Haaz Jimenez El técnico

COTEJADO

* Este número deberá citarse en cualquier trámite o gestión ambiental que realice la empresa ante la Subsecretaría



<http://sinat.semarnat.gob.mx/sinat/ImprimeConstanciaNra.php?nra=AAGTE3011811&grup...> 29/01/2008

CARTAS

ORIZABA, VERACRUZ, a 22 de ABRIL de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO
GARCIA S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Manifiesto que el servicio que otorgo cumple con lo dispuesto en ART. 278-B y 283 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN MATERIA AGUAS NACIONALES.
- Manifiesto que el servicio que otorgo cumple con lo dispuesto en la NOM 127-SSA1-1994. (Salud ambiental, agua para uso y consumo humano – Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización).

ORIZABA, VER. A 22 DE ABRIL 2025

Protesto lo necesario



HEINAR MISAEL ALVARADO GARCIA

CURRICULUM

ACREDITACIÓN EMA: **AG-081-028/12**

AUTORIZACIÓN S.S.A: **TA-65-13**

APROBACIÓN CNA: **CNA-GCA-824**

CURRICULUM

CREEMOS QUE LA EMPRESA FUERTE Y VENTUROSA DEL SIGLO XXI ES AQUELLA QUE CONOCE A SUS CONSUMIDORES, QUE LOS ESCUCHA Y QUE ANTICIPA LO QUE VAN A NECESITAR Y A QUERER, ASÍ COMO SER CONSTANTE, EN NUESTROS PLANES ENTRA SER ESA COMPAÑÍA, **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.** ES UNA EMPRESA CON INICIO DE ACTIVIDADES EN FEBRERO DE 1997, ESTA APROBADA POR EL **LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA** Y ACREDITADO ANTE LA **ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA)** CON LA DENOMINACION **LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA** COMO LABORATORIO DE PRUEBAS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA MEXICANA NMX-EC-17025-IMNC-2006 PARA ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN LA RAMA: AGUA.

Su centro de servicios se ubica en la CIUDAD DE MERIDA YUCATAN Y EN ORIZABA VEARACRUZ Y HERMOSILLO SONORA Y NOGALES SONORA

ACREDITACIÓN No.: **AG-081-028/12**

AUTORIZACIÓN LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: **TA-65-13**

APROBACION CNA: **CNA-GCA-824**

MAQUINARIA CON LA QUE CONTAMOS: EQUIPO DE LABORATORIO PARA ANALISIS Y CAMION TIPO VACTOR

¿QUIENES SOMOS?

LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES TUVO SU INICIO EN ACTIVIDAD COMERCIAL EN FEBRERO DE 1997 BAJO OTRA DENOMINACION SOCIAL.

ESPECIALISTAS EN TECNOLOGÍA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES Y RESIDUALES, TENEMOS CAPACIDADES ÚNICAS EN LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO.

SUMINISTRAMOS PROGRAMAS Y ASESORIA EN BASE A ANALISIS QUE RESUELVEN SUS PROBLEMAS DE TRATAMIENTO.

PROVEEMOS EL ANÁLISIS, SERVICIO, CONSULTORIA Y AYUDA QUE USTED NECESITA CON EL FIN DE AJUSTAR EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO EN FUNCIÓN DE LOS CAMBIOS DE CARACTERÍSTICAS DEL AGUA Y LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN FUNCIÓN A LA CLASIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS.

CON EL FIN DE ASEGURAR QUE ESTOS PROGRAMAS SEAN EFECTIVOS Y CUBRAN SUS NECESIDADES, SERVICIOS AMBIENTALES, TIENE PERSONAL ESPECIALIZADO, LOS CUALES ESTÁN CONSTANTEMENTE EN CONTACTO CON USTED.

ESTE PERSONAL ESTA CAPACITADO EN TODOS LOS ASPECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES Y RESIDUALES, MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, POR LO QUE ENTIENDEN LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN SU EMPRESA.

DETRÁS DE ELLOS SE ENCUENTRA TODO UN GRUPO DE RESPALDO Y APOYO, EL CUAL EN CASO DE QUE USTED LO REQUIERA UNO DE NUESTROS INGENIEROS DE SERVICIO LO PUEDE AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALES Y PRUEBAS DE CAMPO.

LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES, LOCALIZADO EN ORIZABA, VERACRUZ, INCLUYE LAS APLICACIONES Y TECNOLOGÍA ESPECIFICA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE EFLUENTE Y RESIDUOS BIOLÓGICOS QUE SE PRESENTEN EN DIFERENTES AREAS COMO SON (QUÍMICA, ALIMENTOS, PAPEL, INGENIOS, HOSPITALES, CLINICAS, CONSULTORIOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ETC.).

OTRA PARTE VITAL DE NUESTRO SERVICIO TÉCNICO, ES EL RESPALDO DEL LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES, EN INVESTIGACION Y DESARROLLO, DONDE SE PUEDEN REALIZAR ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS, SELECCIONAR PROGRAMAS DE TRATAMIENTO MAS ACORDES Y EFICIENTES PARA LAS CONDICIONES PARTICULARES DE SU PLANTA.

EN NUESTRO LABORATORIO CONTAMOS CON ESPECIALISTAS EN QUÍMICA ANALÍTICA, CONTROL AMBIENTAL, ALIMENTOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, EQUIPOS E INSTRUMENTOS, ETC.

PROPORCIONAMOS TAMBIÉN LA ASESORIA PARA REALIZAR TRAMITES ANTE C.N.A., SEMARNAT, ETC., (AUDITORIAS Y REQUISITOS). LAS RESTRICCIONES DE CARÁCTER ECOLÓGICO Y AMBIENTAL, HAN FORZADO A LA INDUSTRIA ACTUAL A NO DESCARGAR AGUAS RESIDUALES CON ALTA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES, Y UN MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, ¿COMO LOGRAR ESTO?

COMO RESULTADO DE ESTE SOPORTE, SERVICIO, TECNOLOGÍA Y PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO, USTED Y SU COMPAÑÍA OBTIENEN LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO MAS INNOVADORES Y PROBADOS, LOS CUALES NOS PERMITIRÁN EN FORMA CONJUNTA OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS AL MAS BAJO COSTO.

EL PROGRAMA CONSTA DE CINCO FASES:

- 1.- DETERMINAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.
- 2.- ANÁLISIS DE LAS OPCIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.
- 3.- REALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS DESCARGAS DE LAS AGUAS RESIDUALES O DE LOS CAMBIOS EN EL PROCESO.
- 4.- REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O CAMBIO EN EL PROCESO PRODUCTIVO.
- 5.- PRUEBA DE LA OBRA PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES

RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSO

CONSTAN DE 7 FASES:

- 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS Y LAS ACTIVIDADES QUE LOS GENERAN.
- 2.- ENVASADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS.
- 3.- RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO.
- 4.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL.
- 5.- RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO.
- 6.- TRATAMIENTO.
- 7.- DISPOSICIÓN FINAL.

PRUEBAS A REALIZAR:

AGUA PURIFICADA Y POTABLE:

- 1.- PRUEBAS QUE MIDEN Y REFLEJAN LA SEGURIDAD Y SANIDAD DEL AGUA.
- 2.- PRUEBAS PARA MEDIR O INDICAR EL BUEN SABOR O ACEPTABILIDAD ESTETICA DEL AGUA.
- 3.- PRUEBAS QUE MIDEN LA UTILIDAD ECONÓMICA DEL AGUA.
- 4.- PRUEBAS RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTOS.

AGUAS RESIDUALES:

- 1.- PRUEBAS QUE MIDEN O REFLEJAN LA CONCENTRACIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS.
- 2.- PRUEBAS QUE MIDEN LA COMPOSICIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS CON RESPECTO A SUSTANCIAS ESPECÍFICAS.
- 3.- PRUEBAS QUE MIDEN LA CONDICIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS Y QUE EXPLICAN EL PROGRESO DE LA DESCOMPOSICION DE LAS SUSTANCIAS ORGÁNICAS EN LAS AGUAS RESIDUALES, EFLUENTES Y AGUAS RECEPTORAS.
- 4.- PRUEBAS REFERENTES A LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO.
- 5.- PRUEBAS FUNCIONALES.

ALIMENTOS:

- 1.- PRUEBAS QUE MIDEN LA SEGURIDAD Y LA SANIDAD.
- 2.- PRUEBAS PARA MEDIR LA COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS.

PLANTAS DE TRATAMIENTO

- 1.- ARRANQUE, OPERACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, CON SISTEMAS AEROBIO Y ANAEROBIO, LODOS ACTIVADOS, ETC.

CONTAMOS CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERIA EN OPERACIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES SU PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL DENTRO DE LOS LIMITES PERMISIBLES QUE SEÑALEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

NUESTRA VISIÓN:

TENER PASIÓN POR LA EXCELENCIA LO CUAL SIGNIFICA PENSAR EN GRANDE Y COMENZAR EN PEQUEÑO.

APOYAR A LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA EN SUS PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD CON UN PERSONAL CALIFICADO, OFRECER LA MÁXIMA CALIDAD DE SERVICIO, INTERACTUAR CON NUESTROS CLIENTES Y ENTERARNOS DE CUALES SON SUS PROBLEMAS, SERÁ NUESTRA MEJOR POLÍTICA.

NUESTROS MÁS GRANDES COMPETIDORES SOMOS NOSOTROS MISMOS.

NUESTRO CREDO:

CREEMOS QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD PRIMERO ES HACIA EL MEDIO AMBIENTE Y LAS PERSONAS QUE REQUIERAN DE NUESTRO SERVICIO, AL SATISFACER SUS NECESIDADES DEBEMOS VER QUE TODO LO QUE HACEMOS SEA DE ALTA CALIDAD, CONSTANTEMENTE NOS ESFORZAMOS POR REDUCIR NUESTROS COSTOS A FIN DE MANTENER PRECIOS RAZONABLES. LAS ORDENES DE NUESTROS CLIENTES DEBEN DE SER ATENDIDAS PRONTA Y METICULOSAMENTE, SOMOS RESPONSABLES ANTE LAS COMUNIDADES EN QUE VIVIMOS, PARA PROTEGER EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

“PERMÍTANOS SER PARTE DEL CONTROL DE CALIDAD DE SU EMPRESA”

POLÍTICA:

ES POLÍTICA DE CALIDAD EN EL LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES , MANTENER LA ALTA DISPONIBILIDAD DE NUESTRAS INSTALACIONES CON NORMAS DE CALIDAD IMPLANTADAS MEDIANTE UN SISTEMA DE CALIDAD BASADO EN LA NMX-EC-17025-IMNC-2006, PARA QUE LA REALIZACIÓN CORRECTA DE LAS ACTIVIDADES ASEGURE SUS RESULTADOS CON EFECTIVIDAD, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES Y RESPETANDO EL ENTORNO AMBIENTAL.

NUESTRA POLÍTICA NACE DEL CONVENCIMIENTO ABSOLUTO DE QUE UN SERVICIO DE CALIDAD ES RESULTADO DE LA SUMA DE ESFUERZOS INDIVIDUALES DE CALIDAD.

OBJETIVOS DE CALIDAD:

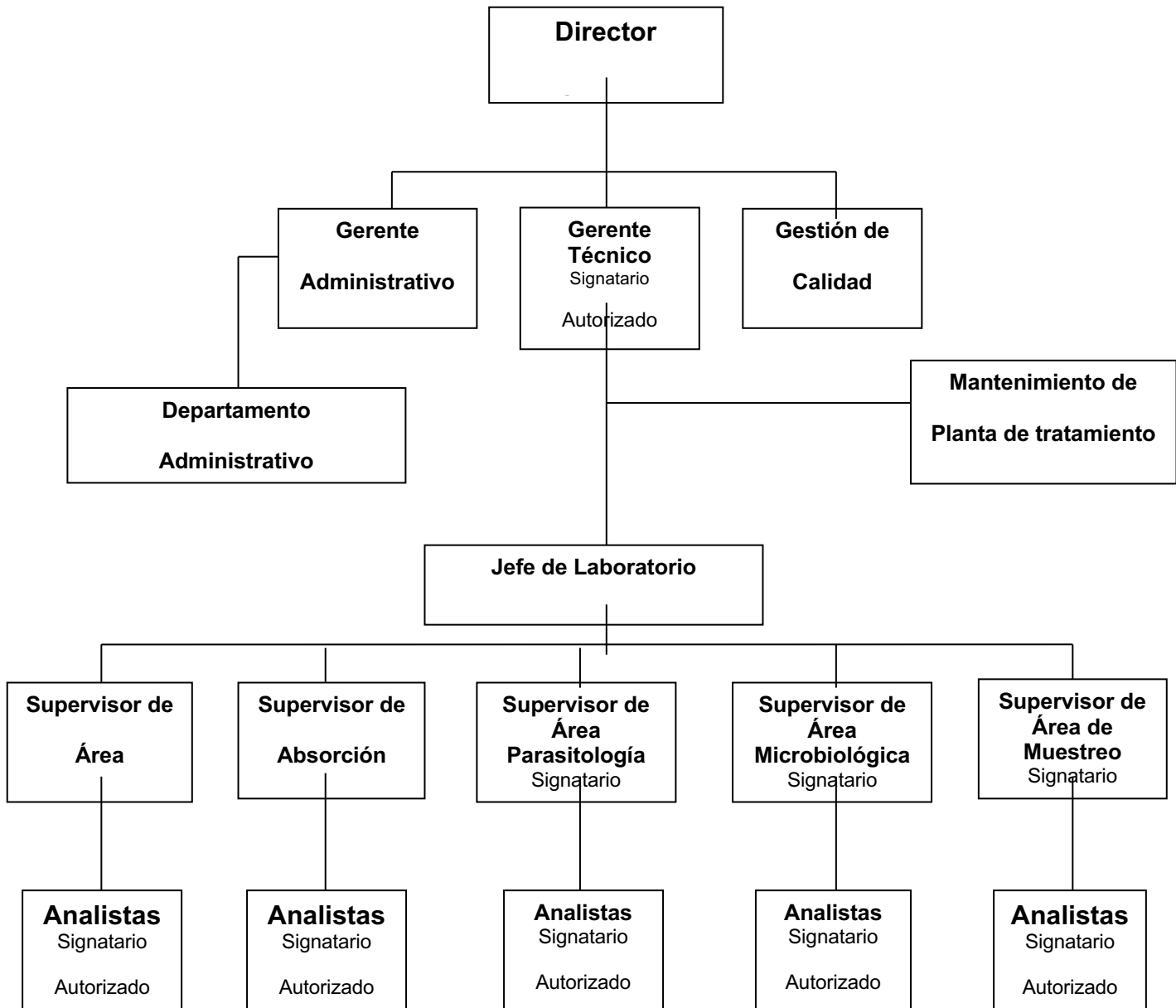
- DESARROLLAR UN SISTEMA DE CALIDAD CONFIABLE CON LA CAPACIDAD DE AUTOANALIZARSE.
- DIFUNDIR LA POLÍTICA DE CALIDAD EN NUESTRA ORGANIZACIÓN PARA QUE TODOS LOS INTEGRANTES HAGAMOS NUESTRO EL COMPROMISO QUE SE TIENE CON NUESTROS CLIENTES Y EL MEDIO QUE NOS RODEA.
- PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE TODO NUESTRO PERSONAL PUEDA IDENTIFICAR Y ELIMINAR LIBREMENTE LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRO TRABAJO.
- APLICAR LOS CONCEPTOS DE CALIDAD EN NUESTRO QUEHACER DIARIO, PROMOVRIENDO LA MEJORA CONTINUA Y EL TRABAJO EN EQUIPO.
- PROPORCIONAR UN SERVICIO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE CADA CLIENTE.
- EMITIR RESULTADOS QUE SEAN CONFIABLES, OPORTUNOS E IMPARCIALES.
- EL PERSONAL RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES DE ENSAYO ESTÉN FAMILIARIZADOS CON LA DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD E IMPLANTEN LAS POLÍTICAS EN SU TRABAJO.

OBJETO SOCIAL: Monitoreo, análisis fisicoquímico, clínicos, microbiológico y toxicológico de toda clase de sustancias, incluyendo material biológico, alimento, agua, suelo, aire, ruido, vibraciones, residuos peligrosos y municipales y otros, consultoría ambiental, etc. Proveer servicios de administración, mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de agua residual.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

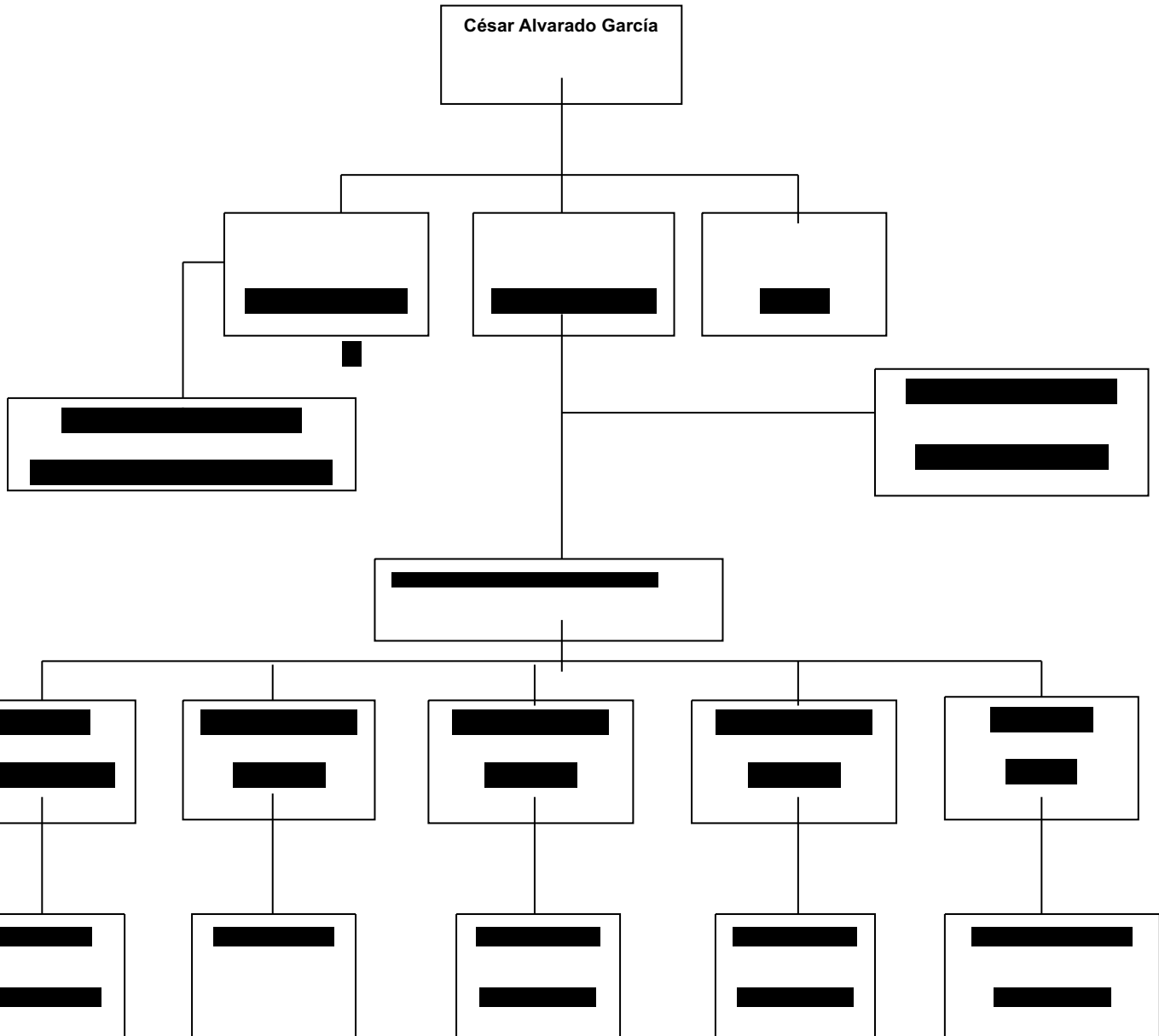
ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



LISTADO DE ALGUNOS CLIENTES A LOS QUE ACTUALMENTE NUESTRA EMPRESA LES TRABAJA

1.- **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** en los estados de Delegación Oaxaca, Teléfono 01 951 50 123 71, Responsable Ing. Rodrigo Juárez Mejía.
Delegación Veracruz Sur, Teléfono 01 272 72 5 91 27, Responsable Ing. Héctor Suárez Hernández, Lic. Agustín Martínez A.
Delegación Veracruz Norte, Teléfono 01 228 81 8 58 53, Responsable Ing. Manuel Lucero Fernández.

2.- **Atlatic S.A. de C.V. (Fideicomiso del Sistema de Agua Residual del Alto Río Blanco)** en el municipio de Ixtaczoquitlan Veracruz.
Teléfono [Redacted] Responsable Ing. [Redacted].



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

3.- **Fideicomiso del Sistema de Agua Residual del Alto Río Blanco** en el municipio de Ixtaczoquitlan Veracruz.
Teléfono [REDACTED], Responsable Ing. [REDACTED].

4.- **Productos Químicos Naturales (PROQUINA)** en el municipio de Ixtaczoquitlan, Veracruz.
Teléfono [REDACTED], Responsable Q.F.B. [REDACTED].

5.- **Secretaria de Salud.** Jurisdicción Sanitaria No. 7.
Teléfono 01 272 72 4 02 39, Responsable Q. José Manuel García Sánchez.

6.- **Ingenio San José de Abajo** en el municipio de Cuitlahuac, Veracruz.
Teléfono [REDACTED], Responsable I.Q. [REDACTED].

7.- **Ingenio el Potrero** en el municipio de Miguel Alemán Potrero Veracruz.
Teléfono [REDACTED], Responsable Biol. [REDACTED].

8.- **Empacadora Cianca** en la ciudad de Orizaba, Veracruz.
Teléfono [REDACTED], Responsable Ing. [REDACTED].



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

DATOS PERSONALES

NOMBRE Cesar Clemente Alvarado García
DIRECCION Y TELEFONO [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
EDAD [REDACTED]
ESTADO CIVIL [REDACTED]
PROFESION Químico Farmacéutico Biólogo

ESTUDIOS PROFESIONALES

QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO
Facultad de Ciencias Químicas.
Orizaba, Ver.
Periodo: 1990 – 1995.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SERVICIOS AMBIENTALES.
Director General
Orizaba, Ver.
Periodo: 04 de Febrero de 1997 a la fecha....

INSTITUTO DE LA VERACRUZ
Laboratorios
Docente en el área de laboratorios
Orizaba, Ver.
Periodo: Febrero 1995 a Agosto de 1996.

INSTITUTO ANGLO FRANCÉS
Catedrático
Docente en las materias de Química y Biología
Orizaba, Ver.
Periodo: Febrero 1995 a Agosto de 1996.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES MONTERREY
Laboratorista
Fortín, Ver.
Periodo: Octubre de 1989 a Mayo de 1990

HOSPITAL CIVIL
Laboratorista Clínico
Río Blanco, Ver.
Periodo: Marzo a Septiembre de 1989.

CURSOS RECIBIDOS

MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS
Laboratorio Servicios Ambientales
Impartido por [REDACTED]



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Agosto/26
Duración: 2 Horas

CÓDIGO DE COLORES

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Junio/27
Duración: 2 Horas

PRIMEROS AUXILIOS EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Abril/26
Duración: 2 Horas

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENSAYOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Abril/19
Duración: 2 Horas

ENSAYOS DE APTITUD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Abril/12
Duración: 2 Horas

CLASIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Abril/05
Duración: 2 Horas

POLITICAS DE LA EMA

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Marzo/08
Duración: 2 Horas

¿QUÉ ES LA COMISIÓN MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD?, REGLAS BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO.

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2013/Febrero/27
Duración: 2 Horas

BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2012 / Mayo / 30
Duración: 2 Horas

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Periodo: 2012 / Mayo / 18
Duración: 2 Horas

CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012/ Abril / 27

Duración: 2 Horas

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012/ Febrero/ 29

Duración: 2 Horas

REGLAS BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Diciembre / 15

Duración: 2 Horas

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ESPECTROSCOPIA UV- VISIBLE

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Noviembre / 30

Duración: 2 Horas

SEÑALIZACIÓN

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Octubre / 13

Duración: 2 Horas

VALIDACIÓN DE LA COMPETENCIA TÉCNICA DEL ANALISTA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Julio/ 29

Duración: 3 Horas

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ABSORCIÓN ATÓMICA

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Junio/ 29

Duración: 2 Horas

MANEJO CORRECTO DEL EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Junio / 16

Duración: 2 Horas.

PREVENCIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO EN EL LABORATORIO: TRABAJO CON PARASITOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Plática impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Febrero / 18

Duración: 2 Horas.

SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Septiembre / 06

Duración: 2 Horas.

COMISION MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Agosto / 25

Duración: 1 Hora.

SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Julio / 14

Duración: 1 Hora.

DERRAME DE SOLVENTES

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Junio / 09

Duración: 1 Hora.

CODIGO DE COLORES

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Mayo / 19

Duración: 1 Hora.

DERRAMES QUIMICOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Abril / 07

Duración: 1 Hora.

PRESENTACION DEL NUEVO PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Marzo / 17

Duración: 2 Horas.

CONCEPTOS BASICOS DE MUESTREO

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Marzo / 03

Duración: 4 Horas.

USO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Febrero / 10

Duración: 1 Hora.

PRIMEROS AUXILIOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Periodo: 2010 / Enero / 13
Duración: 2 Horas.

CURSO SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE FUEGO
Laboratorio Servicios Ambientales
Platica impartida por Asesor de Seguridad en Plataformas Sumergibles
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Febrero / 10
Duración: 2 Horas.

PLATICA SOBRE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) EN LA CONAGUA
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Julio / 22
Duración: 2 Horas.

CONOCIMIENTO DE LA NOM-018-STPS-2000 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTRO DE TRABAJO
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Abril / 28
Duración: 2 Horas.

APLICACIÓN DE LA NOM-026-STPS-1998 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Febrero / 10
Duración: 2 Horas.

CURSO DE SEGURIDAD SOBRE: (DERRAMES QUÍMICOS, ACCIDENTES EN LOS OJOS, ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS, HERIDAS)
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2007 / Noviembre / 01 - 20
Duración: 16 Horas.

CURSO DE SEGURIDAD SOBRE: (ENVENENAMIENTO POR INGESTIÓN, ENVENENAMIENTO POR INHALACIÓN, ENVENENAMIENTO POR ABSORCIÓN A TRAVÉS DE LA PIEL, QUEMADURAS)
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2007 / Septiembre / 10 - 24
Duración: 16 Horas.

ADMINISTRACIÓN DE RIEGO Y PRODUCCION AGRICOLA
Galilee College en Israel
Periodo: 2006 / Noviembre / 02 al 20
Duración: 160 Horas.

INDUCCIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS.
Cruz Roja Mexicana
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 12 de Julio de 2006.

TALLER Y PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE MUESTREO.
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 25 – 27 de Enero de 2006.

CURSO FORMACION DE AUDITORES INTERNOS.
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 09 de Diciembre de 2005.

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Periodo: 28 – 29 de Octubre de 2005.

REUNIÓN ANUAL ESCUCHANDO AL CLIENTE.
Entidad Mexicana de Acreditación A.C (EMA).
Instituto Mexicano del Petróleo.
México D.F.
Periodo: 12 de Julio de 2004.

CURSO PARA EL CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE
Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica.
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 12 – 15 de Mayo de 2004.

CURSO – TALLER CONFORME A LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2000.
MARJUL Consultores en Calidad para Laboratorios de Pruebas.
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 13 de Octubre de 2003.

CURSO TALLER DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Monterrey, Nuevo León.
Periodo: 21,22 y 23 de Julio de 2003

2ª REUNION ANUAL DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION ESCUCHANDO AL CLIENTE
Entidad Mexicana de Acreditación a,c (ema)
México, D.F.
Periodo: 14 de Julio de 2003
TALLER DE MUESTREO DE AGUAS RESIDUALES, POTABLES Y DE POZO
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Monterrey, Nuevo León.
Periodo: 27 y 28 de Septiembre de 2001

DISEÑO DE PROCESOS BIOLÓGICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Instituto Tecnológico de Orizaba
XII Foro Nacional de Ingeniería Química
Orizaba, Ver
Periodo: 26 al 30 de Marzo de 2001.

ENVIRO-PRO EXPO/TECOMEX 2000
Octavo Congreso de la Industria del Medio Ambiente de Conieco
México, D.F.
Periodo: Septiembre de 2000

IV CURSO SOBRE LEGISLACION AMBIENTAL
Universidad Anahuac de Xalapa
Xalapa de Enríquez, Veracruz
Periodo: Junio de 2000.

INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y PRUEBA EN SISTEMA DE CALIDAD
Instituto Tecnológico de Orizaba
Instituto para el Aseguramiento de Calidad A.C.
Orizaba, Ver.
Periodo: 04 al 06 de Noviembre de 1998

CONFERENCIAS ENVIRO-PRO EXPO/TECOMEX 99
World Trade Center
México, D.F.
Periodo: 21 al 24 de Septiembre de 1999.

FARMACIA COMUNITARIA
Universidad Veracruzana



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Facultad de Ciencias Químicas
Orizaba, Ver.
Periodo: 13 al 15 de Febrero de 1995

III CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGICA
Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de México A.C.
Orizaba, Ver
Periodo: 28 de Septiembre al 01 de Octubre de 1994

DESARROLLO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS
Janssen Farmacéutica, S.A. de C.V.
Jalapa, Veracruz
Periodo: 30 de Junio al 01 de Julio de 1994

CLINICA VETERINARIA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Universidad Veracruzana
Orizaba, Ver
Periodo: Abril de 1994

QUIMIOTAXONOMIA VEGETAL
Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias Químicas
Orizaba, Ver.
Periodo: Mayo de 1996

INTRODUCCION AL SISTEMA COMPUTACIONAL MACINTOSH
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Veracruz
Periodo: Febrero de 1989



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

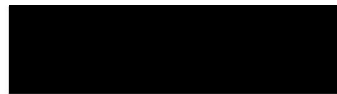
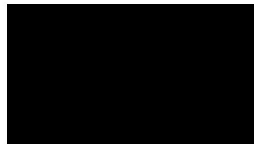
Cesar Clemente Alvarado Garci

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
cuatro de diciembre
de mil novecientos noventa y ocho,
le expide el presente Título de

Químico Farmacéutico Biólogo

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 14 de septiembre de 1999





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



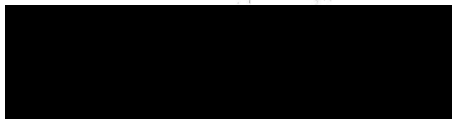
El Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey
Campus Monterrey
certifica que

César Clemente Alvarado García

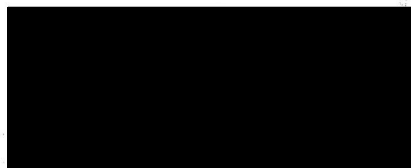
cumplió con el programa de
Curso: Taller de Operación y Mantenimiento
de Plantas de Tratamiento de
Aguas Residuales

ofrecido por el
Centro de Calidad Ambiental de la
División de Ingeniería y Arquitectura

Monterrey, N. L., 21, 22 y 23 de julio de 2003.



Centro de Calidad Ambiental



Centro de Calidad Ambiental



CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
SERVICIOS AMBIENTALES

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA

Por su participación en el curso

**MANEJO DE TABLEROS DE CONTROL DE LAS PLANTAS
DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Impartido en las instalaciones del Laboratorio Servicios Ambientales con una duración de 10 hrs.

Orizaba Veracruz, a 18-19 de marzo del 2021



Ponente



CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
SERVICIOS AMBIENTALES

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA

Por su participación en el curso

**IDENTIFICACION DE CONTAMINANTES EN AGUAS
RESIDUALES**

Impartido en las instalaciones del Laboratorio Servicios Ambientales con una duración de 9 hrs.

Orizaba Veracruz, a 10-11 de enero del 2022



Ponente

PROLONGACION DE NORTE 6 N° 13 COL. ABELARDO L. RODRIGUEZ ORIZABA, VER. C.P. 94310 TELEFONO Y FAX: 01 272 72 8 72 11



CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA

SERVICIOS AMBIENTALES

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA

Por su participación en el curso

**SUPERVISIÓN DEL USO ADECUADO DEL EQUIPO DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

Impartido en las instalaciones del Laboratorio Servicios Ambientales con una duración de 6 hrs.

Orizaba Veracruz, a 09-10 de marzo del 2020

Expositor



Ponente



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
SERVICIOS AMBIENTALES



OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA

Por su participación en el curso

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE ENSAYO

Impartido en las instalaciones del Laboratorio Servicios Ambientales con una duración de 2 hrs.

Orizaba Veracruz, ~~del~~ ^{del} 4 de MAYO del 2020



Ponente

CALLE DE LA FUENTE NO 725 FRACCIONAMIENTO EL ESPINAL ORIZABA, VER. C.P. 94330 TELEFONO Y FAX: 01 272 72 6 72 11



CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
SERVICIOS AMBIENTALES

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA

Por su participación en el curso

**CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS:
POTENCIOMETRO**

Impartido en las instalaciones del Laboratorio Servicios Ambientales con una duración de 5 hrs.

Orizaba Veracruz, a 06-07 de ABRIL del 2020
Expositor.



Ponente

CALLE DE LA FUENTE NO 725 FRACCIONAMIENTO EL ESPINAL ORIZABA, VER. C.P. 94330 TELEFONO Y FAX: 01 272 72 6 72 11



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA

SERVICIOS AMBIENTALES

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCÍA

Por su participación en el curso

MUESTREO EN AGUAS RESIDUALES

Impartido en las instalaciones del Laboratorio Servicios Ambientales con una duración de 5 hrs.

Orizaba Veracruz, a 06 de Junio del 2020

Expositor



Ponente

CALLE DE LA FUENTE NO 725 FRACCIONAMIENTO EL ESPINAL ORIZABA, VER. C.P. 94330 TELEFONO Y FAX: 01 272 72 8 72 11



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) ALVARADO GARCIA CESAR CLEMENTE	
Clave Única de Registro de Población [REDACTED]	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/ PROVISION DE AGUA

DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP) A A G C 6 9 0 5 3 0 T D 3	
Actividad o giro principal SERVICIO DE CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD																		
Nombre del curso OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO POR OSMOSIS INVERSA																		
Duración en horas 24 HORAS	Periodo de ejecución: De <table border="1"> <tr> <td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td> </tr> </table> Año <table border="1"> <tr> <td>0</td><td>6</td> </tr> </table> Mes <table border="1"> <tr> <td>1</td><td>3</td> </tr> </table> Día <table border="1"> <tr> <td>a</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td> </tr> </table> Año <table border="1"> <tr> <td>0</td><td>6</td> </tr> </table> Mes <table border="1"> <tr> <td>1</td><td>5</td> </tr> </table> Día	2	0	2	2	0	6	1	3	a	2	0	2	2	0	6	1	5
2	0	2	2															
0	6																	
1	3																	
a	2	0	2	2														
0	6																	
1	5																	
Área temática del curso 2/ 2000 PRODUCCIÓN GENERAL																		
Nombre del agente capacitador (externo o interno) Q.F.B. ADRIÁN GUERRERO HERNÁNDEZ																		

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

Nombre y firma
Nombre y firma
Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
 - Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

DC-3
ANVERSO



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
		06	Transporte
		06.1	Ferrovial
		06.2	Autotransporte
		06.3	Aéreo
		06.4	Marítimo y fluvial
		06.5	Servicios de apoyo
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento	07	Provisión de bienes y servicios
01.1	Agricultura y silvicultura Ganadería	07.1	Comercio
01.2	Pesca y acuicultura	07.2	Alimentación y hospedaje
02	Extracción y suministro	07.3	Turismo
02.1	Extracción y suministro Exploración	07.4	Deporte y esparcimiento
02.2	Extracción	07.5	Servicios personales
02.3	Refinación y beneficio	07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
02.4	Provisión de energía	07.7	Limpieza
02.5	Provisión de agua	07.8	Servicio postal y mensajería
03	Construcción	08	Gestión y soporte administrativo
03.1	Planeación y dirección de obras	08.1	Bolsa, banca y seguros
03.2	Edificación y urbanización Acabado	08.2	Administración
03.3	Instalación y mantenimiento	08.3	Servicios legales
03.4			
04	Tecnología	09	Salud y protección social
04.1	Mecánica	09.1	Servicios médicos
04.2	Electricidad	09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente Seguridad social
04.3	Electrónica	09.3	
04.4	Informática	09.4	Protección de bienes y/o personas
04.5	Telecomunicaciones	10	Comunicación
04.6	Procesos industriales	10.1	Publicación
05	Procesamiento y fabricación	10.2	Radio, cine, televisión y teatro
05.1	Minerales no metálicos	10.3	Interpretación artística
05.2	Metales	10.4	Traducción e interpretación lingüística
05.3	Alimentos y bebidas	10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
05.4	Textiles y prendas de vestir		
05.5	Materia orgánica	11	Desarrollo y extensión del conocimiento
05.6	Productos químicos	11.1	Investigación
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico	11.2	Enseñanza
05.8	Productos eléctricos y electrónicos	11.3	Difusión cultural
05.9	Productos impresos		

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general	6000	Seguridad
2000	Servicios	7000	Desarrollo personal y familiar
3000	Administración, contabilidad y economía	8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
4000	Comercialización	9000	Participación social
5000	Mantenimiento y reparación		

DC-3
REVERSO



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

ALVARADO GARCÍA CÉSAR CLEMENTE

"Operación y mantenimiento de una planta potabilizadora"
impartido del 18 al 20 de marzo del 2021



Registro de la STPS: GUHA-780212-450-0005



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

ALVARADO GARCÍA CÉSAR CLEMENTE

“Operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de
agua residual”
impartido del 15 al 17 de marzo del 2021



Registro de la STPS: GUHA-780212-4S0-0005



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CURRICULUM

DATOS PERSONALES

NOMBRE [REDACTED]
DIRECCION Y TELEFONO [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
EDAD [REDACTED]
ESTADO CIVIL [REDACTED]
PROFESION Ingeniera Químico

ESTUDIOS PROFESIONALES

INGENIERO QUIMICO
Instituto Tecnológico de Orizaba
Orizaba, Ver.
Periodo: 1998 – 2002.

TECNICO QUIMICO INDUSTRIAL
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 142
Orizaba, Ver.
Periodo: 1995 – 1998.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

INGENIERIA EN OPERACIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
Análisis fisicoquímico, microbiológico, de parasitología y tratamiento de aguas
Periodo 01 de Octubre del 2013 a la fecha

SERVICIOS AMBIENTALES.
Laboratorio Servicios Ambientales
Gerente Técnico
Orizaba, Ver.
Estancia: 03 de Marzo de 2003 a 30 de septiembre de 2013

PRODUCTOS QUIMICOS NATURALES (PROQUINA).
Planta Química
Generación de una base de datos y calificación operacional para equipos de procesos.
Orizaba, Ver.
Periodo: 08 de Julio al 05 de Noviembre de 2002.

QUIMICA AMBIENTAL.
Laboratorio Área Fisicoquímica
Técnico Analista
Orizaba, Ver.
Periodo: Septiembre de 1997 – Mayo de 1998.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CURSOS RECIBIDOS

MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Agosto/26

Duración: 2 Horas

CÓDIGO DE COLORES

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Junio/27

Duración: 2 Horas

PRIMEROS AUXILIOS EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/26

Duración: 2 Horas

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENSAYOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/19

Duración: 2 Horas

ENSAYOS DE APTITUD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/12

Duración: 2 Horas

CLASIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/05

Duración: 2 Horas

POLÍTICAS DE LA EMA

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Marzo/08

Duración: 2 Horas

¿QUÉ ES LA COMISIÓN MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD? REGLAS BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO.

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Febrero/27

Duración: 2 Horas

SEMANA DE LA ACREDITACION 2012

ema

Impartido por: [REDACTED]

International Conference Center (ICC), San Jerónimo, Cd. De México.

Periodo: 2012/Junio/06

Duración: 10 Horas

BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Periodo: 2012 / Mayo / 30
Duración: 2 Horas

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012 / Mayo / 18

Duración: 2 Horas

CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012/ Abril / 27

Duración: 2 Horas

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012/ Febrero/ 29

Duración: 2 Horas

REGLAS BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Diciembre / 15

Duración: 2 Horas

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ESPECTROSCOPIA UV- VISIBLE

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Noviembre / 30

Duración: 2 Horas

VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS. APLICACIONES EN MÉTODOS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS

Grupo de Capacitación / Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Octubre/ 15,22 al 29

Duración: 20 Horas

SEÑALIZACIÓN

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Octubre / 13

Duración: 2 Horas

MERCADOS Y APLICACIONES ANÁLISIS Y CONTROL EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL MEJORANDO TU LABORATORIO CON PRODUCTOS SHELLAB

El Crisol S.A. de C.V.

Impartido por Especialista de Ventas [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Septiembre/ 06

Duración: 4 Horas

VALIDACIÓN DE LA COMPETENCIA TÉCNICA DEL ANALISTA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Julio/ 2



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ABSORCIÓN ATÓMICA

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Junio/ 29

Duración: 2 Horas

MANEJO CORRECTO DEL EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Junio / 16

Duración: 2 Horas.

SEMANA DE LA ACREDITACIÓN. LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN

ICC International Conference Center

Impartido por personal de la ema

México, D.F.

Periodo: 2011 / Junio / 08

Duración: 8 Horas.

PREVENCIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO EN EL LABORATORIO: TRABAJO CON PARASITOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Plática impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Febrero / 18

Duración: 2 Horas.

ANÁLISIS DEL AGUA

HANNA INSTRUMENT

Periodo: 2010 / Diciembre / 10-11

REVISIONES AL SISTEMA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN

Centro de Tecnología e innovación

Septiembre/2010

9 horas

SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Laboratorio Servicios Ambientales

Plática impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Septiembre / 06

Duración: 2 Horas.

COMISIÓN MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Plática impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Agosto / 25

Duración: 1 Hora.

SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Plática impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Julio / 14

Duración: 1 Hora.

DERRAME DE SOLVENTES

Laboratorio Servicios Ambientales

Plática impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Junio / 09

Duración: 1 Hora.

CODIGO DE COLORES

Laboratorio Servicios Ambientales

Plática impartida por [REDACTED]



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Orizaba, Ver.
Periodo: 2010 / Mayo / 19
Duración: 1 Hora.

DERRAMES QUIMICOS
Laboratorio Servicios Ambientales
Platica impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Abril / 07
Duración: 1 Hora.

PRESENTACION DEL NUEVO PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD
Laboratorio Servicios Ambientales
Platica impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2010 / Marzo / 17
Duración: 2 Horas.

USO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD
Laboratorio Servicios Ambientales
Platica impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2010 / Febrero / 10
Duración: 1 Hora.

PRIMEROS AUXILIOS
Laboratorio Servicios Ambientales
Platica impartida por [REDACTED]
Orizaba, Ver.
Periodo: 2010 / Enero / 13
Duración: 2 Horas.

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE REDES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA EN ZONAS COSTERAS
CONAGUA - JICA
Cancún Quintana Roo
Periodo: 2009 / Noviembre / 10 - 12
Duración: 24 Horas.

CONTROL DE CALIDAD EN MICROBIOLOGIA
Instituto del Agua del Estado de Monterrey
Monterrey, Nuevo León.
Periodo: 2009 / Agosto / 20 - 21
Duración: 16 Horas.

CURSO SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE FUEGO
Laboratorio Servicios Ambientales
Platica impartida por Asesor de Seguridad en Plataformas Sumergibles
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Febrero / 10
Duración: 2 Horas.

PLATICA SOBRE LA REVISION Y ACTUALIZACION A LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) EN LA CONAGUA
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Julio / 22
Duración: 2 Horas.

CONOCIMIENTO DE LA NOM-018-STPS-2000 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACION Y COMUNICACION DE PELIGROS POR SUSTANCIAS
QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTRO DE TRABAJO
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Abril / 28
Duración: 2 Horas.

APLICACIÓN DE LA NOM-026-STPS-1998 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE
Laboratorio Servicios Ambientales



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Febrero / 10
Duración: 2 Horas.

VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS

Laboratorio Servicios Ambientales
Impartido por el Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica
Orizaba, Ver.
Periodo: 2008 / Octubre / 21 - 24
Duración: 30 Horas.

CURSO – TALLER: CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO EN EL LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: Todos los Lunes, Miércoles y Jueves del 2008 / Julio / 07 - 31
Duración: 24 Horas.

CURSO SOBRE CALCULO DE INCERTIDUMBRE

Laboratorio Servicios Ambientales
Impartido por el Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica
Orizaba, Ver.
Periodo: 2008 / Junio / 28
Duración: 10 Horas.

CURSO SOBRE CALCULO DE INCERTIDUMBRE

Laboratorio Servicios Ambientales
Impartido por el Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica
Orizaba, Ver.
Periodo: 2008 / Mayo / 27
Duración: 10 Horas.

CURSO SOBRE GENERADOR DE HIDRUROS

Laboratorio Servicios Ambientales
Impartido por el Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica
Orizaba, Ver.
Periodo: 2008 / Enero / 16 - 19
Duración: 24 Horas.

TALLER DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE PRUEBA PARA LA APLICACIÓN DE LA NMX-AA-120-SCFI-2006

Oficinas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
México, D.F.
Periodo: 2007 / Diciembre / 06
Duración: 8 Horas.

CURSO SOBRE ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA.

Laboratorio Servicios Ambientales
Impartido por el Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica
Orizaba, Ver.
Periodo: 2007 / Noviembre / 13 - 15
Duración: 24 Horas.

CURSO DE SEGURIDAD SOBRE: (DERRAMES QUÍMICOS, ACCIDENTES EN LOS OJOS, ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS, HERIDAS)

Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2007 / Noviembre / 01 - 20
Duración: 16 Horas.

CURSO DE SEGURIDAD SOBRE: (ENVENENAMIENTO POR INGESTIÓN, ENVENENAMIENTO POR INHALACIÓN, ENVENENAMIENTO POR ABSORCIÓN A TRAVÉS DE LA PIEL, QUEMADURAS)

Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2007 / Septiembre / 10 - 24
Duración: 16 Horas.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002.
Oficinas de la Entidad Mexicana de Acreditación a.c. (ema)
México, D.F.
Periodo: 2007 / Junio / 18, 19, 20
Duración: 24 Horas.

CURSO TEORICO – PRACTICO ESPECTROSCOPIA DE ABSORCION ATOMICA
Salón de Cursos de Perkin-Elmer de México S.A. de C.V.
México D.F.
Periodo: 2007 / Julio / 19 - 20
Duración: 16 Horas.

CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADA POR “EL CRISOL S.A. DE C.V.”
Hotel Holiday Inn
Puerto de Veracruz
Periodo: 2007 / Mayo / 28
Duración: 8 Horas.

SEMINARIO TALLER SOBRE ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE.
Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica
México, D.F.
Periodo: 23 – 24 de Abril de 2007.
Duración: 24 Horas.

INDUCCIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 12 de Julio de 2006.

CICLO DE CONFERENCIAS
El Crisol S.A. de C.V.
Veracruz, Ver.
Periodo: 5 de Junio de 2006

CURSO FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS.
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 09 de Diciembre de 2005.

ACTUALIZACION DE LA NORMA ISO/IEC 17025:1999 A ISO/IEC 17025:2005
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 09 de Diciembre de 2005.

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 28 – 29 de Octubre de 2005.

CURSO PARA EL CALCULO DE INCERTIDUMBRE
Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica.
Servicios Ambientales.
Orizaba, Ver.
Periodo: 12 – 15 de Mayo de 2004.

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA.
Servicios Ambientales.
Orizaba, Ver.
Periodo: Agosto a Noviembre de 2003.

CURSO – TALLER CONFORME A LA NORMA NMX-EC-17025-IMNC-2000.
MARJUL Consultores en Calidad para Laboratorios de Pruebas.
Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 13 de Octubre de 2003.

PROYECTO DISEÑO DE UN PROGRAMA EXPERTO (DISPROEX)
Dirección General de Institutos Tecnológicos
1er lugar a Nivel Regional y 2º Lugar a Nivel Nacional



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Apizaco, Tlaxcala; Puebla, Pue.
Periodo: 9 a 13 de Septiembre y 5 a 8 de Noviembre de 2002.

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS MUNICIPALES

Instituto Tecnológico de Orizaba
XIII Foro Nacional de Ingeniería Química
Orizaba, Ver.
Periodo: 15 – 19 de Abril del 2002.

TÓPICOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL: AGUA, AIRE Y RESIDUOS SÓLIDOS

Instituto Tecnológico de Orizaba
XII Foro Nacional de Ingeniería Química
Orizaba, Ver.
Periodo: 26 – 30 de Marzo de 2001.

ENCUENTRO DE VINCULACION COMO ESTRATEGIA DEL DESARROLLO REGIONAL

Instituto Tecnológico de Orizaba
Orizaba, Ver.
Periodo: 16 – 18 de Mayo de 2000.

QUIMICA A MICRO – ESCALA Y CICLO DE CONFERENCIAS

Instituto Tecnológico de Orizaba
XI Foro Nacional de Ingeniería Química
Orizaba, Ver.
Periodo: 26 – 30 de Abril de 1999.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



La Secretaría de Educación Pública
*por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
otorga a la C.*

el título de

Ingeniero Químico

*en virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes y programas en vigor y
haber sido aprobado en el acto recepcional que
sustentó con fecha 23 de Septiembre del 2004 en el*

Instituto Tecnológico de Orizaba

*Dado en la Ciudad de México, Distrito
Federal el día 30 de Septiembre del 2004.*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA
RECCIÓN GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
RECCIÓN GENERAL



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA [REDACTED]
EN VIRTUD DE QUE
[REDACTED]
[REDACTED]

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
RECLAMATORIA DEL ARTÍCULO 86, CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU RECLAMACIÓN SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE, PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA QUÍMICA



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA [REDACTED]

SEP

México D.F. 29 de Abril del 2005

FIRMA DEL TITULAR
[REDACTED]



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
		06	Transporte
		06.1	Ferrovial
		06.2	Autotransporte
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento	06.3	Aéreo
01.1	Agricultura y silvicultura Ganadería	06.4	Marítimo y fluvial
01.2	Pesca y acuicultura	06.5	Servicios de apoyo
02		07	Provisión de bienes y servicios
02.1	Extracción y suministro Exploración	07.1	Comercio
02.2	Extracción	07.2	Alimentación y hospedaje
02.3	Refinación y beneficio	07.3	Turismo
02.4	Provisión de energía	07.4	Deporte y esparcimiento
02.5	Provisión de agua	07.5	Servicios personales
03	Construcción	07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
03.1	Planeación y dirección de obras	07.7	Limpieza
03.2	Edificación y urbanización Acabado	07.8	Servicio postal y mensajería
03.3	Instalación y mantenimiento		
03.4		08	Gestión y soporte administrativo
04	Tecnología	08.1	Bolsa, banca y seguros
04.1	Mecánica	08.2	Administración
		08.3	Servicios legales
04.2	Electricidad	09	Salud y protección social
04.3	Electrónica	09.1	Servicios médicos
04.4	Informática	09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente Seguridad social
04.5	Telecomunicaciones	09.3	social
04.6	Procesos industriales	09.4	Protección de bienes y/o personas
05	Procesamiento y fabricación	10	Comunicación
05.1	Minerales no metálicos	10.1	Publicación
05.2	Metales	10.2	Radio, cine, televisión y teatro
05.3	Alimentos y bebidas	10.3	Interpretación artística
05.4	Textiles y prendas de vestir	10.4	Traducción e interpretación lingüística
05.5	Materia orgánica	10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
05.6	Productos químicos		
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico	11	Desarrollo y extensión del conocimiento
05.8	Productos eléctricos y electrónicos	11.1	Investigación
05.9	Productos impresos	11.2	Enseñanza
		11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general	6000	Seguridad
2000	Servicios	7000	Desarrollo personal y familiar
3000	Administración, contabilidad y economía	8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
4000	Comercialización	9000	Participación social
5000	Mantenimiento y reparación		

DC-3
REVERSO



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

[Redacted]

“Operación y mantenimiento de una planta potabilizadora”
impartido del 18 al 20 de marzo del 2021

[Redacted]

Registro de la STPS: GUHA-780212-4S0-0005



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN



“Operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de
agua residual”
impartido del 15 al 17 de marzo del 2021



Registro de la STPS: GUHA-780212-450-0005



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CURRICULUM

DATOS PERSONALES

NOMBRE [REDACTED]
DIRECCION Y TELEFONO [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
EDAD [REDACTED]
ESTADO CIVIL [REDACTED]
PROFESION Ingeniero Mecánico Electricista

ESTUDIOS PROFESIONALES

INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
Universidad Veracruzana
Orizaba, Ver.
Certificado
Periodo: 2004 – 2009.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ingeniería en operaciones y proyectos ambientales S.A. de C.V.
Supervisor de planta de tratamiento de agua residual
Periodo 01 de Octubre de 2013 a la fecha

INGENIERIA AMBIENTAL ALGA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Supervisor de planta de tratamiento de agua residual
Tlaxiaco, Oax.
Periodo: 18 de Octubre de 2009 a 30 de Septiembre de 2013

ACUMULADORES DURAN
Servicio Técnico
Río Blanco, Ver.
Periodo: 2 años.

1



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

TALLER MECÁNICO EL GANSO
Auxiliar de mecánico
Río Blanco, Ver.
Periodo: 1 año.

CURSOS RECIBIDOS

CECATI 168
Windows e internet.
Domicilio conocido, Río Blanco, Ver.

CECATI 168
Procesador de textos y presentaciones electricas
Domicilio conocido, Río Blanco, Ver.

CECATI 33
Instalaciones eléctricas residenciales
Domicilio conocido, Río Blanco, Ver.

CECATI 33
Instalaciones eléctricas industriales
Domicilio conocido, Río Blanco, Ver.

CECATI 33
Maquinado de pieza en el torno
Domicilio conocido, Río Blanco, Ver.

CECATI 33
Maquinado de piezas II
Domicilio conocido, Río Blanco, Ver.

CECATI 33
Inventor 10 Básico
Domicilio conocido, Río Blanco, Ver.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

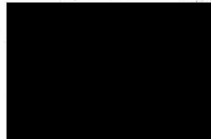
[REDACTED]

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
le expide el presente Título de

Ingeniero Mecánico Electricista

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, abril 21 de 2010





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA
SERVICIOS AMBIENTALES



Se otorga la presente constancia a:

[Redacted Name]

Por haber asistido al curso sobre:

ANÁLISIS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO.

Realizados los días 21 al 25 de enero del 2013 con una duración de 40 horas, impartido en las instalaciones del laboratorio Servicios Ambientales.

Orizaba Ver., a 25 de Enero de 2013


Q. César Clemente Alvarado García
Representante Legal

PROLONGACION DE NORTE 6 N° 13 COL. ABELARDO L. RODRIGUEZ ORIZABA, VER. C.P. 96101 TELEFONO Y FAX: 01 272 72 8 72 11, 72 8 16 28



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
		06	Transporte
		06.1	Ferrovial
		06.2	Autotransporte
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento	06.3	Aéreo
01.1	Agricultura y silvicultura Ganadería	06.4	Marítimo y fluvial
01.2	Pesca y acuicultura	06.5	Servicios de apoyo
02		07	Provisión de bienes y servicios
02.1	Extracción y suministro Exploración	07.1	Comercio
02.2	Extracción	07.2	Alimentación y hospedaje
02.3	Refinación y beneficio	07.3	Turismo
02.4	Provisión de energía	07.4	Deporte y esparcimiento
02.5	Provisión de agua	07.5	Servicios personales
03	Construcción	07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
03.1	Planeación y dirección de obras	07.7	Limpieza
03.2	Edificación y urbanización Acabado	07.8	Servicio postal y mensajería
03.3	Instalación y mantenimiento		
03.4		08	Gestión y soporte administrativo
04	Tecnología	08.1	Bolsa, banca y seguros
04.1	Mecánica	08.2	Administración
		08.3	Servicios legales
04.2	Electricidad	09	Salud y protección social
04.3	Electrónica	09.1	Servicios médicos
04.4	Informática	09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente Seguridad social
04.5	Telecomunicaciones	09.3	
04.6	Procesos industriales	09.4	Protección de bienes y/o personas
05	Procesamiento y fabricación	10	Comunicación
05.1	Minerales no metálicos	10.1	Publicación
05.2	Metales	10.2	Radio, cine, televisión y teatro
05.3	Alimentos y bebidas	10.3	Interpretación artística
05.4	Textiles y prendas de vestir	10.4	Traducción e interpretación lingüística
05.5	Materia orgánica	10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
05.6	Productos químicos		
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico	11	Desarrollo y extensión del conocimiento
05.8	Productos eléctricos y electrónicos	11.1	Investigación
05.9	Productos impresos	11.2	Enseñanza
		11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general	6000	Seguridad
2000	Servicios	7000	Desarrollo personal y familiar
3000	Administración, contabilidad y economía	8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
4000	Comercialización	9000	Participación social
5000	Mantenimiento y reparación		

DC-3
REVERSO



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN



“Operación y mantenimiento de una planta potabilizadora”
impartido del 18 al 20 de marzo del 2021



Registro de la STPS: GUHA-780212-4S0-0005



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

[REDACTED]

"Operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de
agua residual"
impartido del 15 al 17 de marzo del 2021

[REDACTED]

Registro de la STPS: GUHA-780212-450-0005



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CURRICULA

DATOS PERSONALES

NOMBRE [REDACTED]
DIRECCION [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
EDAD [REDACTED]
ESTADO CIVIL [REDACTED]
PROFESION Físico – Matemático (Pasante)

ESTUDIOS PROFESIONALES

C.B.T.I.S. No. 102
Huatla de Jimenez, Oaxaca .
[REDACTED] s/n
Periodo: 1998 – 2001

ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 77
Dom. Conocido, Paso del macho, Veracruz.
Periodo:1995 – 1998

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SERVICIOS AMBIENTALES.
Laboratorio Servicios Ambientales
Operador de plantas
Villa Alta, Oaxaca.
Estancia: Febrero del 2002 a la fecha.

CURSOS

CONOCIMIENTO DE LA NOM-018-STPS-2000 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACION
Y COMUNICACION DE PELIGROS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN
LOS CENTRO DE TRABAJO
Laboratorio Servicios Ambientales
Orizaba, Ver.
Periodo: 2009 / Abril / 28
Duración: 2 Horas.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

MANEJO CORRECTO DEL EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Junio / 16

MERCADOS Y APLICACIONES

ANALISIS Y CONTROL EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

MEJORANDO TU LABORATORIO CON PRODUCTOS SHELLAB.

El Crisol S.A. de C.V.

Impartido por Especialista de Ventas [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Septiembre / 06

Duración: 4 Horas

MANEJO DE RESIDUOS QUIMICOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/ Agosto / 26

Duración: 2 Horas

LLENADO DE REGISTROS ANALITICOS

Laboratorio servicios ambientales, s.a

platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, ver.

Periodo: 2018/Mayo/23



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR															
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))															
[REDACTED]															
Clave Única de Registro de Población						Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/									
[REDACTED]						PROVISION DE AGUA									
LA EMPRESA															
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))															
CESAR CLEMENTE ALVARADO GARCIA															
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)															
A A G C 6 9 0 5 3 0 T D 3															
Actividad o giro principal															
SERVICIO DE CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE															
DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD															
Nombre del curso															
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO POR OSMOSIS INVERSA															
Duración en horas		Período de ejecución:		Año		Mes		Día		Año		Mes		Día	
24 HORAS		De		2 0 2 2		0 6		1 3		a 2 0 2 2		0 6		1 5	
Área temática del curso 2/															
2000 PRODUCCIÓN GENERAL															
Nombre del agente capacitador (externo o interno)															
Q.F.B. ADRIÁN GUERRERO HERNÁNDEZ															
<p>Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 100%; margin: 10px 0;"></div> <p style="display: flex; justify-content: space-between;"> Nombre y firma Nombre y firma Nombre y firma </p>															

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.

- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx

DC-3
ANVERSO



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

CLAVES Y DENOMINACIONES DE ÁREAS Y SUBÁREAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE OCUPACIONES

CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA/SUBÁREA	DENOMINACIÓN
		06	Transporte
		06.1	Ferrovial
01	Cultivo, crianza y aprovechamiento	06.2	Autotransporte
01.1	Agricultura y silvicultura Ganadería	06.3	Aéreo
01.2	Pesca y acuicultura	06.4	Marítimo y fluvial
02		06.5	Servicios de apoyo
02.1	Extracción y suministro Exploración	07	Provisión de bienes y servicios
02.2	Extracción	07.1	Comercio
02.3	Refinación y beneficio	07.2	Alimentación y hospedaje
02.4	Provisión de energía	07.3	Turismo
02.5	Provisión de agua	07.4	Deporte y esparcimiento
03	Construcción	07.5	Servicios personales
03.1	Planeación y dirección de obras	07.6	Reparación de artículos de uso doméstico y personal
03.2	Edificación y urbanización Acabado	07.7	Limpieza
03.3	Instalación y mantenimiento	07.8	Servicio postal y mensajería
03.4		08	Gestión y soporte administrativo
04	Tecnología	08.1	Bolsa, banca y seguros
04.1	Mecánica	08.2	Administración
		08.3	Servicios legales
04.2	Electricidad	09	Salud y protección social
04.3	Electrónica	09.1	Servicios médicos
04.4	Informática	09.2	Inspección sanitaria y del medio ambiente Seguridad social
04.5	Telecomunicaciones	09.3	social
04.6	Procesos industriales	09.4	Protección de bienes y/o personas
05	Procesamiento y fabricación	10	Comunicación
05.1	Minerales no metálicos	10.1	Publicación
05.2	Metales	10.2	Radio, cine, televisión y teatro
05.3	Alimentos y bebidas	10.3	Interpretación artística
05.4	Textiles y prendas de vestir	10.4	Traducción e interpretación lingüística
05.5	Materia orgánica	10.5	Publicidad, propaganda y relaciones públicas
05.6	Productos químicos	11	Desarrollo y extensión del conocimiento
05.7	Productos metálicos y de hule y plástico	11.1	Investigación
05.8	Productos eléctricos y electrónicos	11.2	Enseñanza
05.9	Productos impresos	11.3	Difusión cultural

CLAVES Y DENOMINACIONES DEL CATÁLOGO DE ÁREAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS

CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN	CLAVE DEL ÁREA	DENOMINACIÓN
1000	Producción general	6000	Seguridad
2000	Servicios	7000	Desarrollo personal y familiar
3000	Administración, contabilidad y economía	8000	Uso de tecnologías de la información y comunicación
4000	Comercialización	9000	Participación social
5000	Mantenimiento y reparación		

DC-3
REVERSO



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN



"Operación y mantenimiento de una planta potabilizadora"
impartido del 18 al 20 de marzo del 2021



Registro de la STPS: GUHA-780212-4S0-0005



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

[Redacted]

“Operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de
agua residual”
impartido del 15 al 17 de marzo del 2021

[Redacted]

Registro de la STPS: GUHA-780212-4SO-0005



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Formato DC - 5 Solicitud de registro de agente capacitador externo

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF	Número de Autorización y/o Registro
	/ /	

Datos del solicitante

Denominación o Razón Social: [REDACTED]		Registro federal de contribuyentes con homoclave (SHCP): [REDACTED]	
Registro Patronal del IMSS ¹ : [REDACTED]		Clave Única de Registro de Población C.U.R.P. (En caso de persona física) *: [REDACTED]	
Código postal [REDACTED]	Calle [REDACTED]	Número exterior [REDACTED]	Número interior [REDACTED]
Colonia [REDACTED]	Municipio o delegación [REDACTED]	Estado o Distrito Federal [REDACTED]	
Teléfono(s) [REDACTED]		Correo electrónico(s)* [REDACTED]	Fax* [REDACTED]

Tipo de solicitud que presenta (marcar con una x):

- Registro inicial
- Modificación de plantilla de instrucciones
- Modificación de programas o cursos
- Registro de nuevos programas o cursos

Hoja 1 de 2

En caso de tratarse de persona física ¿Está de acuerdo en que se publiquen sus datos proporcionados en el Directorio de Agentes Capacitadores externos? Sí No

Programas o cursos que registra

Tipo de movimiento ²	Nombre del programa o curso (En caso de modificación, favor de señalar el registro a modificar y el modificado)	Temas principales del programa o curso (Anotar la denominación completa de los temas)	Duración del curso en horas
A	Operación y mantenimiento de una planta de tratamiento y planta potabilizadora	Curso técnico	24 horas

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
VALERÍA EN LA ACCIÓN



SIPS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Contacto:
Av. Anillo Periférico Sur 4271,
Col. Fuentes del Pedregal, Deleg. Tlalpan
Distrito Federal CP. 14140
Tel- (55) 3000-2100



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Notas e instrucciones

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Escribir con letra de molde, arriba de la homoclave del Registro Federal de Contribuyentes, la palabra número. Ejemplos: número, número 1, número 2, etc.
- Anexar el número de hojas que sea necesario. Solamente deberá asentarse la firma en la última hoja que se presente.
- Si el apartado de programas o cursos es insuficiente, podrá reproducirlo las veces que sea necesario, indicado el número de hoja y manteniendo la estructura correspondiente. Para finalizar se debe presentar el DC-5 reverso.
- Entregar el formato a la autoridad laboral solamente en original. En su caso, puede presentar una copia si requiere que se le acuse de recibo.
- La falta de información en los datos opcionales, no será motivo para negar la presentación respectiva.

*Datos no obligatorios

¹ Sólo sujetos obligados

² En tipo de movimiento anotar según corresponda: A=alta, B=baja y M=modificación

Plantilla de instructores Llenar solamente en caso de institución capacitadora

Tipo de movimiento ²	Nombre del instructor (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) (En caso de modificación y baja favor de indicarlo)	Registro federal de contribuyentes con homoclave (SHCP)	Especialidad del instructor Área principal
	[Redacted]	[Redacted]	

Los datos y anexos se proporcionan bajo protesta de decir verdad. Apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

[Redacted Signature]

Nombre y firma del solicitante o representante legal

DD / MM / AAAA
Lugar y fecha de elaboración de esta solicitud

Notas e instrucciones

- Consultas sobre el trámite llamar a la Dirección General de Capacitación Adiestramiento y Productividad Laboral al teléfono 2000-5200 ext. 63265 ó realizar la consulta al correo electrónico registro@stps.gob.mx

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



S T P S
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CDT-MER
del trabajo y previsión social

Contacto:

Av. Anillo Periférico Sur 4271,
Col. Fuentes del Pedregal, Deleg. Tlalpan
Distrito Federal CP. 14140
Tel- (55) 3000-2100



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:



Como agente capacitador externo, con el número de registro:

GUHA7802124S0-0005



SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
DELEGACION
VERACRUZ

para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 15 de Marzo de 2007.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracción III del Acuerdo por el que se actualizan los criterios generales y los formatos correspondientes para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

El registro asignado a través de esta constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A JUEVES, 15 DE MARZO DE 2007

Sufragio Efectivo. No Reelección.
**El Delegado Federal del Trabajo
en el Estado de Veracruz**

Lic. Javier Miguel Bolaños Sánchez



DATOS PERSONALES

NOMBRE [REDACTED]

DIRECCION Y TELEFONO [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

EDAD [REDACTED]

ESTADO CIVIL [REDACTED]

PROFESION Maestro en Ciencias en Ingeniería Química

ESTUDIOS PROFESIONALES

MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA QUIMICA

Instituto Tecnológico de Orizaba
Orizaba, Ver.
Periodo: Enero de 1999 – Enero de 2002.

INGENIERO QUIMICO

Instituto Tecnológico de Orizaba
Orizaba, Ver.
Periodo: Junio de 1992 – Agosto de 1997.

TECNICO LABORATORISTA CLINICO

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 13
Xalapa, Ver.
Periodo: 1988 – 1991.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

INGENIERIA EN OPERACIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.

Análisis fisicoquímico, microbiológico y tratamiento de aguas
Periodo 01 de Octubre del 2013 a la fecha

SERVICIOS AMBIENTALES.

Laboratorio Área fisicoquímica y microbiología.
Analista
Orizaba, Ver.
Periodo: 26 de Marzo de 2004 a 30 de septiembre de 2013

BACHILLERATO TECNOLOGICO SOR JUANA INES DE LA CRUZ.

Enseñanza



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Fortín, Ver.

Periodo: Febrero – Julio de 2004.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MEXICO S.A. DE C.V.

Barco Grúa Tolteca

Elaboración de Precios Unitarios

Cd del Carmen, Campeche.

Periodo: Abril - Julio 2002.

FERMENTACIONES MEXICANAS (FERMEX)

Proyecto sustitución del H₂SO₄ por el HCl en la etapa de Adsorción.

Ingeniero Químico

Orizaba, Ver.

Periodo: Marzo - Julio 1998.

CURSOS RECIBIDOS

MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Agosto/26

Duración: 2 Horas

CÓDIGO DE COLORES

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Junio/27

Duración: 2 Horas

PRIMEROS AUXILIOS EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/26

Duración: 2 Horas

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENSAYOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/19

Duración: 2 Horas

ENSAYOS DE APTITUD

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/12



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Duración: 2 Horas

CLASIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Abril/05

Duración: 2 Horas

POLITICAS DE LA EMA

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Marzo/08

Duración: 2 Horas

¿QUÉ ES LA COMISIÓN MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD?, REGLAS BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO.

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2013/Febrero/27

Duración: 2 Horas

BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012 / Mayo / 30

Duración: 2 Horas

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012 / Mayo / 18

Duración: 2 Horas

CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012/ Abril / 27

Duración: 2 Horas

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2012/ Febrero/ 29

Duración: 2 Horas

REGLAS BASICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Orizaba, Ver.
Periodo: 2011/ Diciembre / 15
Duración: 2 Horas

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ESPECTROSCOPIA UV- VISIBLE

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Noviembre / 30

Duración: 2 Horas

VALIDACION DE METODOS ANALITICOS. APLICACIONES EN METODOS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS

Grupo de Capacitación / Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Octubre/ 15,22 al 29

Duración: 20 Horas

SEÑALIZACION

Laboratorios Servicios Ambientales

Impartido por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Octubre / 13

Duración: 2 Horas

MERCADOS Y APLICACIONES

**ANALISIS Y CONTROL EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL
MEJORANDO TU LABORATORIO CON PRODUCTOS SHELLAB**

El Crisol S.A. de C.V.

Impartido por Especialista de Ventas [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011/ Septiembre/ 06

Duración: 4 Horas

SEGURIDAD CON EL USO DE GASES, PRODUCTOS QUIMICOS Y HAZ DE LUZ

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica Impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Agosto / 18

Duración: 2 Horas

VALIDACIÓN DE LA COMPETENCIA TÉCNICA DEL ANALISTA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Julio / 29

Duración: 3 Horas.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ABSORCIÓN ATÓMICA

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Junio / 29

Duración: 2 Horas.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

MANEJO CORRECTO DEL EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Junio / 16

Duración: 2 Horas.

IMPORTANCIA DE LA LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Abril / 14

Duración: 2 Horas.

PREVENCIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO EN EL LABORATORIO: TRABAJO CON PARÁSITOS.

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Febrero / 18

Duración: 2 Horas.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2011 / Enero / 18

Duración: 2 Horas.

SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELECTRICAS

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Septiembre / 06

Duración: 2 Horas.

COMISIÓN MIXTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Agosto / 25

Duración: 1 Hora.

SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Julio / 14

Duración: 1 Hora.

DERRAME DE SOLVENTES

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Periodo: 2010 / Junio / 09
Duración: 1 Hora.

CÓDIGO DE COLORES

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Mayo / 19

Duración: 1 Hora.

DERRAMES QUÍMICOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Abril / 07

Duración: 1 Hora.

PRESENTACIÓN DEL NUEVO PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Marzo / 17

Duración: 2 Horas.

USO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Febrero / 10

Duración: 1 Hora.

PRIMEROS AUXILIOS

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por [REDACTED]

Orizaba, Ver.

Periodo: 2010 / Enero / 13

Duración: 2 Horas.

CURSO TALLER: "PRUEBAS DE APTITUD CRITERIOS DE LA EMA"

Instalaciones del Grupo Siglo XXI

Expositor: Físico [REDACTED]

México, D.F.

Periodo: 2009 / Agosto / 31 y Septiembre / 1 al 3

Duración: 20 Horas.

CURSO SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE FUEGO

Laboratorio Servicios Ambientales

Platica impartida por Asesor de Seguridad en Plataformas Sumergibles

Orizaba, Ver.

Periodo: 2009 / Febrero / 10

Duración: 2 Horas.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

PLATICA SOBRE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LAS NORMAS MEXICANAS (NMX) EN LA CONAGUA

Laboratorio Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 2009 / Julio / 22

Duración: 2 Horas.

CONOCIMIENTO DE LA NOM-018-STPS-2000 SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTRO DE TRABAJO

Laboratorio Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 2009 / Abril / 28

Duración: 2 Horas.

APLICACIÓN DE LA NOM-026-STPS-1998 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Laboratorio Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 2009 / Febrero / 10

Duración: 2 Horas.

CURSO – TALLER: CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO EN EL LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Laboratorio Servicios Ambientales

Impartido por el Responsable del Sistema de Gestión

Orizaba, Ver.

Periodo: Todos los Lunes, Miércoles y Jueves del 2008 / Julio / 07 - 31

Duración: 24 Horas.

CURSO DE SEGURIDAD SOBRE: (DERRAMES QUÍMICOS, ACCIDENTES EN LOS OJOS, ACCIDENTES POR DESCARGAS ELÉCTRICAS, HERIDAS)

Laboratorio Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 2007 / Noviembre / 01 - 20

Duración: 16 Horas.

CURSO DE SEGURIDAD SOBRE: (ENVENENAMIENTO POR INGESTIÓN, ENVENENAMIENTO POR INHALACIÓN, ENVENENAMIENTO POR ABSORCIÓN A TRAVÉS DE LA PIEL, QUEMADURAS)

Laboratorio Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 2007 / Septiembre / 10 - 24

Duración: 16 Horas.

CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADA POR “EL CRISOL S.A. DE C.V.”

Hotel Holiday Inn

Puerto de Veracruz

Periodo: 2007 / Mayo / 28

Duración: 8 Horas.

INDUCCIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS

Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 12 de Julio de 2006.

CURSO FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS.

Servicios Ambientales



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

Orizaba, Ver.

Periodo: 09 de Diciembre de 2005.

ACTUALIZACION DE LA NORMA ISO/IEC 17025:1999 A ISO/IEC 17025:2005

Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 09 de Diciembre de 2005.

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

Servicios Ambientales

Orizaba, Ver.

Periodo: 28 – 29 de Octubre de 2005.

CURSO PARA EL CALCULO DE INCERTIDUMBRE

Centro de Capacitación e Instrumentación Analítica.

Servicios Ambientales.

Orizaba, Ver.

Periodo: 12 – 15 de Mayo de 2004.

CURSO “STOP” SEGURIDAD INDUSTRIAL

Cd del Carmen Campeche.

Periodo: Mayo de 2002.

SUPERVIVENCIA EN EL MAR

Cd del Carmen Campeche.

Periodo: Marzo de 2002.

EXPOSITOR

Exposición Industrial BISC S.A. DE C.V.

Orizaba, Ver.

Periodo: 21 al 25 de Abril de 1997.

CONFERENCIA TRATAMIENTO DE DESECHOS AGRO INDUSTRIALES PARA LA OBTENCION DE ALIMENTOS

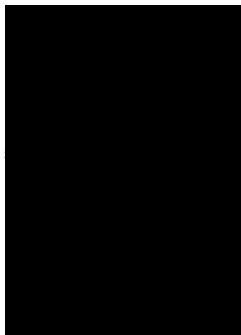
Instituto Tecnológico de Orizaba

Orizaba, Ver.

Periodo: 11 – 15 de Marzo del 1996.



La Secretaría de Educación Pública
*por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
otorga a la C.*



el título de

Ingeniero Químico



*en virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes y programas en vigor y
haber sido aprobado en el acto recepcional que
sustentó con fecha 11 de febrero de 1999 en el*

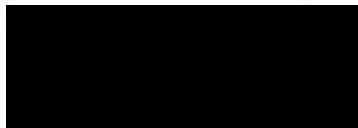
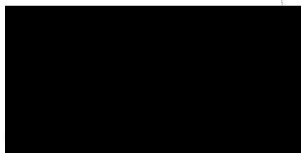
Instituto Tecnológico de Orizaba

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
DEPTO. DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

*Dado en la Ciudad de México, Distrito
Federal el día 8 de marzo del 2001*



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL





LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES





21/4/25, 2:11 p.m.

Enlace MP04

SUA

Hora actual: 14:10 Hrs
Fecha actual: 21/04/2025



COMPROBANTE DE SU OPERACIÓN

3

Realice el pago de sus Aportaciones Obrero Patronales mediante línea de captura

Resumen de su operación

Operación: Línea de captura SIPARE - SUA manual

Usuario: [REDACTED]

Contrato: LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES
CESAR [REDACTED]

Fecha de operación: 21/04/2025

Hora de operación: 14:07:15 Hrs

Número de referencia: [REDACTED]

Datos del pago



1/1



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: Consulta de Movimientos

Cuenta de Cargo: LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR [REDACTED]

Fecha y Hora Operación: 2025-04-21 14:07:00

Fecha y Hora contable: 2025-04-21 14:07:00

Sucursal: 0981

Descripción: APORT LC INNET

Importe: [REDACTED]

Referencia: [REDACTED]

Referencia numérica del Emisor:

Concepto: [REDACTED]

Banco Participante:

Cta. Ordenante del Pago:

Causa de Devolución:

Cuenta CLABE Beneficiario:

Nombre Ordenante del Pago:

RFC Beneficiario:

Nombre del Beneficiario:

Código de Devolución:

RFC Ordenante:

Clave de Rastreo:



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES

DELEGACIÓN 32 VERACRUZ SUR
SUBDELEGACIÓN 03 ORIZABA



DATOS DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO REGISTRADOS EN EL IMSS	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A REGISTRO PATRONAL: [REDACTED] RFC: AOI-041029-EQ6 PROLONGACION DE NORTE 6 NUMERO 13 VERACRUZ VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE C. P. 94310 MPIO. F70 SEC. NOT. 00 CAPTACION TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AG LC-2	PERÍODO QUE COMPRENDE EL PAGO DE SEGUROS IMSS 03-2025	BIMESTRE QUE COMPRENDE EL PAGO RCV E INFONAVIT
		FOLIO SUA 038735	CLAVE DE RECEPCIÓN DE ARCHIVO DE PAGO 160486641

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA	FECHA LÍMITE DE PAGO: 21/04/25	S.M.G.D.F - FECHA SAL. MIN. 278.8 01-01-25 Valor UMA 113.14	No. DE COTIZANTES: [REDACTED] No. DE DÍAS A COTIZAR: 327 No. DE ACREDITADOS: 0
-------------------------------------	---	---	--

CONCEPTOS	CUOTAS PATRONALES	CUOTAS OBRERAS	SUMA TOTAL
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD			
- CUOTA FIJA	7,524.29	0.00	7,524.29
- EXCEDENTE - CUOTA	164.69	59.87	224.56
- PRESTACIONES EN DINERO	832.70	297.40	1,130.10
- GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS ART. 25	1,249.08	446.12	1,695.20
RIESGOS DE TRABAJO	3,091.04	0.00	3,091.04
INVALIDEZ Y VIDA	2,081.77	743.48	2,825.25
GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES	1,189.59	0.00	1,189.59
SUB TOTAL	\$ 16,133.16	\$ 1,546.87	\$ 17,680.03
ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
RECARGOS	0.00	0.00	0.00
MULTA IMSS	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN MULTA IMSS	0.00	0.00	0.00
MULTA RCV	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN MULTA RCV	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL SEGUROS IMSS	\$ 16,133.16	\$ 1,546.87	\$ 17,680.03
RETIRO	0.00	0.00	0.00
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
RECARGOS	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES VOLUNTARIAS	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL RCV	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	APORTACIONES PATRONALES	AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO	
APORTACIÓN PATRONAL SIN CRÉDITO	0.00	NO APLICA	0.00
APORTACIÓN PATRONAL CON CRÉDITO	0.00	NO APLICA	0.00
AMORTIZACIÓN	NO APLICA	0.00	0.00
SUB TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTUALIZACIÓN DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	NO APLICA	0.00
RECARGOS DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	NO APLICA	0.00
MULTA	0.00	NO APLICA	0.00
DONATIVO FUNDEMEX	0.00	NO APLICA	0.00
SUBTOTAL VIVIENDA Y ACV	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 16,133.16	\$ 1,546.87	\$ 17,680.03

REFERENCIA DE PAGO	LINEA DE CAPTURA SIPARE DATOS A CAPTURAR POR LA ENTIDAD RECEPTORA O PARA PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA [REDACTED]
--------------------	--

MENSAJE IMPORTANTE	CON LA FIRMA DIGITAL, PUEDES OBTENER VÍA INTERNET LA INFORMACIÓN A DETALLE A NIVEL TRABAJADOR, DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN. SOLICITA INFORMES EN TU SUBDELEGACIÓN O VISITA NUESTRA PÁGINA www.imss.gob.mx .
	RECUERDA QUE CUMPLIR OPORTUNAMENTE TE EVITA EL PAGO DE RECARGOS Y MULTAS. SI LOS DATOS PATRONALES QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO DE PAGO NO CORRESPONDEN A LOS DE TU REGISTRO PATRONAL, FAVOR DE REALIZAR LA ACLARACIÓN EN LA SUBDELEGACIÓN QUE TE CORRESPONDA. EMPRESARIO: LA LINEA DE CAPTURA CONTENIDA EN ESTA PROPUESTA ES TU MEDIO DE PAGO, PÁGALA DESDE EL PORTAL BANCARIO U OBTENLA EN LINEA CON EL SUA DISPONIBLE: WWW.IMSS.GOB.MX/PATRONES/SUA/ACTUALIZACION

SPR-05



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Período de Proceso: Marzo-2025

Fecha de Proceso: 21/abr./2025

Registro Patronal: ██████████ RFC: AOI-041029-EQ6 Area Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)
 Nombre o Razón Social: LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A Delegación IMSS: VERACRUZ SUR 32
 Actividad: CAPTACION TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AG SubDelegación IMSS: ORIZABA 03
 Domicilio: PROLONGACION DE NORTE 6 NUMERO 13 Pob., Mun. / Alcaldía: VERACRUZ
 Código Postal: 94310 Entidad: VERACRUZ Prima de R.T. 2.59840% V 3.6.3

No. de Seguridad Social		NOMBRE										RFC/CURP		CLAVE DE UBICACIÓN						
Enfermedades y Maternidad												S U M A S								
Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	Exc.Pat.	Exc. Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr.	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal
		327					7,524.29		59.87		297.40		446.12		2,081.77		1,189.59		1,546.87	
Total de Días cotizados para el calculo de trabajadores promedio expuestos al riesgo								164.69		832.70		1,249.08		3,091.04		743.48		16,133.16		17,680.03
							326	Total de Cotizantes:			██████████	Total a pagar:		17,680.03						
Art. 33	Trabajadores con Artículo 33		C. F.		Cuota Fija															
P/IV	Trabajadores Pensionados en I.V.		EXC. PAT.		Excedente Patronal		S.M.G.D.F.:		278.80		01/01/2025									
P/IV	Trabajadores Pensionados en C.V.		EXC. OBR.		Excedente Obrera															
S/R	Trabajadores con Semana Reducida		P.D. PAT		Prestaciones en Dinero Patronal															
J/R	Trabajadores con Jornada Reducida		P.D. OBR		Prestaciones en Dinero Obrera															
E/C	Trabajadores Eventuales del Campo		G.M.P. PAT.		Gastos Médicos Pensionados Patronal															
SDI	Salario Diario Integrado		G.M.P. OBR.		Gastos Médicos Pensionados Obrera															
INC	Incapacidades		R.T.		Riesgos de Trabajo		U. M. A.:		113.14		01/02/2025									
AUS	Ausentismos		I.V. PAT		Invalidez y Vida Patronal															
			I.V. OBR.		Invalidez y Vida Obrera															
			G.P.S.		Guarderías y Prestaciones Sociales															

Para el cálculo del seguro de I.V. se utilizará el tope salarial establecido en la Ley del Seguro Social.



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A con Registro Patronal [REDACTED]

Información General	
Número de folio:	2636320479066145170
Número de lote:	406150325
Razón Social:	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A
RFC del patrón:	AOI041029EQ6
Fecha y hora de recepción del lote:	2025-04-16 11:48
Registro Patronal:	[REDACTED]
Serial del certificado:	[REDACTED]

Huella Digital
[REDACTED]

Movimientos recibidos por el IMSS				Operados				Rechazados			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0

Relación de movimientos operados									
Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
8	[REDACTED]	ALVARADO GARCIA CESAR CLEMENTE	\$ 386.14	0	000	0	16/04/2025	1	0

Sello Digital:



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COFOMER
Comisión Nacional
de Mejora Regulatoria



Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 01 800 6232323



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para efectos de lo anterior se entenderá por: Modif. (Modificación de salario), Reing. (Reingreso), Fec-Mov (Fecha de movimiento), NSS (Número de Seguridad Social), Sal. Base (Salario base), Tipo Sal. (Tipo de salario) que puede ser: 0. Salario Fijo, 1. Salario Variable, 2. Salario Mixto, Tipo Trab. (Tipo de trabajador), que puede ser: 1. Permanente, 2. Eventual urbano, 3. Eventual de la construcción, 4. Eventual del campo, Ext. (Extemporáneo), UMF (Unidad de Medicina Familiar), Tipo Mov. (Tipo de movimiento), que puede ser: 1. Alta, 2. Baja, 7. Modificación de salario, 8. Reingreso, C. Baja (Causa de baja), que puede ser: 0 - No aplica, 1 - Término del contrato, 2 - Separación voluntaria, 3 - Abandono de empleo, 4 - Defunción, 5 - Clausura, 6 - Otra, 7 - Ausentismo, 8 - Rescisión de contrato, 9 - Jubilación, A - Pensión.

Sello Digital:



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CO-MER
de Mejora Regulatoria



Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 01 800 6232323



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A con Registro Patronal [REDACTED]

Información General			
Número de folio:	2478468143459746121	Razón Social:	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A
Número de lote:	406151782	Fecha y hora de recepción del lote:	2025-04-16 12:00
RFC del patrón:	AOI041029EQ6	Serial del certificado:	[REDACTED]
Registro Patronal:	[REDACTED]		

Huella Digital	
[REDACTED]	

Movimientos recibidos por el IMSS				Operados				Rechazados			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0

Relación de movimientos operados									
Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
8	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 429.28	0	000	0	16/04/2025	1	0

Sello Digital:



			Contacto: Reforma 476, Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc Ciudad de México Tel. 01 800 6232323
--	--	--	---



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para efectos de lo anterior se entenderá por: Modif. (Modificación de salario), Reing. (Reingreso), Fec-Mov (Fecha de movimiento), NSS (Número de Seguridad Social), Sal. Base (Salario base), Tipo Sal. (Tipo de salario) que puede ser: 0. Salario Fijo, 1. Salario Variable, 2. Salario Mixto, Tipo Trab. (Tipo de trabajador), que puede ser: 1. Permanente, 2. Eventual urbano, 3. Eventual de la construcción, 4. Eventual del campo, Ext. (Extemporáneo), UMF (Unidad de Medicina Familiar), Tipo Mov. (Tipo de movimiento), que puede ser: 1. Alta, 2. Baja, 7. Modificación de salario, 8. Reingreso, C. Baja (Causa de baja), que puede ser: 0 - No aplica, 1 - Término del contrato, 2 - Separación voluntaria, 3 - Abandono de empleo, 4 - Defunción, 5 - Clausura, 6 - Otra, 7 - Ausentismo, 8 - Rescisión de contrato, 9 - Jubilación, A - Pensión.

Sello Digital:



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COFEMER
COMISIÓN FEDERAL
de Mejora Regulatoria



Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 01 800 6232323

Página 2 de 2



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A con Registro Patronal [REDACTED]

Información General			
Número de folio:	8718829501305078173	Razón Social:	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A
Número de lote:	406151513	Fecha y hora de recepción del lote:	2025-04-16 11:57
RFC del patrón:	AOI041029EQ6	Serial del certificado:	[REDACTED]
Registro Patronal:	[REDACTED]		

Huella Digital	
[REDACTED]	

Movimientos recibidos por el IMSS				Operados				Rechazados			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0

Relación de movimientos operados									
Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
8	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 651.23	0	000	0	16/04/2025	1	0

Sello Digital:



			<p>Contacto: Reforma 476, Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc Ciudad de México Tel. 01 800 6232323</p>
--	--	--	--



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para efectos de lo anterior se entenderá por: Modif. (Modificación de salario), Reing. (Reingreso), Fec-Mov (Fecha de movimiento), NSS (Número de Seguridad Social), Sal. Base (Salario base), Tipo Sal. (Tipo de salario) que puede ser: 0. Salario Fijo, 1. Salario Variable, 2. Salario Mixto, Tipo Trab. (Tipo de trabajador), que puede ser: 1. Permanente, 2. Eventual urbano, 3. Eventual de la construcción, 4. Eventual del campo, Ext. (Extemporáneo), UMF (Unidad de Medicina Familiar), Tipo Mov. (Tipo de movimiento), que puede ser: 1. Alta, 2. Baja, 7. Modificación de salario, 8. Reingreso, C. Baja (Causa de baja), que puede ser: 0 - No aplica, 1 - Término del contrato, 2 - Separación voluntaria, 3 - Abandono de empleo, 4 - Defunción, 5 - Clausura, 6 - Otra, 7 - Ausentismo, 8 - Rescisión de contrato, 9 - Jubilación, A - Pensión.

Sello Digital:



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CO-MER
de Mujeres Regulatorias



Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 01 800 6232323

Página 2 de 2



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A con Registro Patronal [REDACTED].

Información General			
Número de folio:	7136163007402164630		
Número de lote:	406150883		
RFC del patrón:	AOI041029EQ6		
Registro Patronal:	[REDACTED]		
Razón Social:	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A		
Fecha y hora de recepción del lote:	2025-04-16 11:52		
Serial del certificado:	[REDACTED]		

Huella Digital	
[REDACTED]	

Movimientos recibidos por el IMSS				Operados				Rechazados			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0

Relación de movimientos operados									
Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
8	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 386.14	0	000	0	16/04/2025	1	0

Sello Digital:



				<p>Contacto: Reforma 476, Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc Ciudad de México Tel. 01 800 6232323</p>
--	--	--	--	--



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para efectos de lo anterior se entenderá por: Modif. (Modificación de salario), Reing. (Reingreso), Fec-Mov (Fecha de movimiento), NSS (Número de Seguridad Social), Sal. Base (Salario base), Tipo Sal. (Tipo de salario) que puede ser: 0. Salario Fijo, 1. Salario Variable, 2. Salario Mixto, Tipo Trab. (Tipo de trabajador), que puede ser: 1. Permanente, 2. Eventual urbano, 3. Eventual de la construcción, 4. Eventual del campo, Ext. (Extemporáneo), UMF (Unidad de Medicina Familiar), Tipo Mov. (Tipo de movimiento), que puede ser: 1. Alta, 2. Baja, 7. Modificación de salario, 8. Reingreso, C. Baja (Causa de baja), que puede ser: 0 - No aplica, 1 - Término del contrato, 2 - Separación voluntaria, 3 - Abandono de empleo, 4 - Defunción, 5 - Clausura, 6 - Otra, 7 - Ausentismo, 8 - Rescisión de contrato, 9 - Jubilación, A - Pensión.

Sello Digital:



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COFMER
Comisión Nacional
de Mejora Regulatoria



Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 01 800 6232323



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de presentación de movimientos afiliatorios IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A con Registro Patronal [REDACTED].

Información General			
Número de folio:	7335764175264433341		
Número de lote:	406150618		
RFC del patrón:	AOI041029EQ6		
Registro Patronal:	[REDACTED]		
Razón Social:	LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES CESAR CLEMENTE A		
Fecha y hora de recepción del lote:	2025-04-16 11:50		
Serial del certificado:	[REDACTED]		

Huella Digital	
[REDACTED]	

Movimientos recibidos por el IMSS				Operados				Rechazados			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0

Relación de movimientos operados									
Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
8	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 862.52	0	000	0	16/04/2025	1	0

Sello Digital:



				<p>Contacto: Reforma 476, Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc Ciudad de México Tel. 01 800 6232323</p>
--	--	--	--	--



LABORATORIO SERVICIOS AMBIENTALES

gob.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Para efectos de lo anterior se entenderá por: Modif. (Modificación de salario), Reing. (Reingreso), Fec-Mov (Fecha de movimiento), NSS (Número de Seguridad Social), Sal. Base (Salario base), Tipo Sal. (Tipo de salario) que puede ser: 0. Salario Fijo, 1. Salario Variable, 2. Salario Mixto, Tipo Trab. (Tipo de trabajador), que puede ser: 1. Permanente, 2. Eventual urbano, 3. Eventual de la construcción, 4. Eventual del campo, Ext. (Extemporáneo), UMF (Unidad de Medicina Familiar), Tipo Mov. (Tipo de movimiento), que puede ser: 1. Alta, 2. Baja, 7. Modificación de salario, 8. Reingreso, C. Baja (Causa de baja), que puede ser: 0 - No aplica, 1 - Término del contrato, 2 - Separación voluntaria, 3 - Abandono de empleo, 4 - Defunción, 5 - Clausura, 6 - Otra, 7 - Ausentismo, 8 - Rescisión de contrato, 9 - Jubilación, A - Pensión.

Sello Digital:



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



COFEMER
Comisión Federal
de Mujeres Regulatoria



Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México
Tel. 01 800 6232323

Página 2 de 2